

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de marzo del año 2014, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 12 y 20:*

### APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las doce horas, veinte minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la tercera sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Invito al concejal Gambadoro a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

### HOMENAJES

#### Aniversario del Golpe de Estado

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El 24 de marzo pasado se recordó un nuevo aniversario del golpe de estado que inició el terrorismo de estado en la Argentina. Creo que con eso nos ahorramos de calificar la más sangrienta dictadura como, ¿no?, una competencia de qué dictadura es más sangrienta. Lo concreto es que se instauró en la Argentina el terrorismo de estado, donde las instituciones creadas para cuidar al pueblo, lo masacraba; donde el Estado creado para ser el garante de la calidad de vida de los ciudadanos estaba al servicio de intereses internacionales cerrando fábricas, implementando un modelo neoliberal de destrucción de la industria nacional, de sometimiento financiero del país; de desaparición física de personas; y para poder lograr ese modelo económico que se quiso implementar le fue necesario erradicar todos los procesos sociales... de construcción

social que en la Argentina se venían desarrollando para imponer el terror y el individualismo y cortar lazos generacionales y entre ciudadanos.

El 24 de marzo del '76 no comenzó con las desapariciones, también hay que decirlo, las desapariciones en la Argentina ocurrían de algunos años antes, por eso se habla de golpe cívico militar.

En el gobierno de Isabel Perón, con la Triple A, a cargo de López Rega, ya había instaurado la violencia política en la Argentina y la desaparición de personas; y el modelo neoliberal que desguazó al Estado, que puso de rodillas al país en términos económicos, que profundizó la crisis social con el desempleo y que exacerbó el individualismo, se consolidó también en el período democrático durante el gobierno de Carlos Menem.

Vamos a destacar en el medio el proceso o el gobierno de Raúl Alfonsín, que no solo inició los juicios a la junta en un escenario político muy difícil, donde probablemente había más apoyo a una amnistía, apoyo político a una amnistía que a un inicio de un juicio inédito casi en la historia del mundo, a los responsables de la dictadura militar.

Bueno, cada 24 de marzo quienes de algún modo u otro vivimos antes o después las consecuencias de la dictadura directa pero el efecto Hiroshima; es decir, que la radioactividad en Japón fue generando problemas aún muchos años después del estallido de la bomba, también opera en la Argentina. Digo, las consecuencias del terrorismo de Estado en la República Argentina no se extinguió en 1983 y hoy creo que sigue condicionando a esta joven democracia, por algo permanentemente necesitamos volver al tema y recordarlo. Y además en este recuerdo quiero destacar profundamente la política llevada adelante por el Gobierno nacional que ha permitido dar justicia a una asignatura pendiente, que ha permitido generar las condiciones para que una vez esclarecida la verdad, juzgado los autores, se pueda dar una página. No es como se propuso en su momento con impunidad que las sociedades superan momentos traumáticos; es con justicia, con discusión, con debate, pero especialmente con memoria, con verdad y con justicia.

Por eso una vez más destacar la figura del ex presidente Nestor Kirchner, que ha partir de su gobierno el cambio radical que ha ocurrido en Argentina respecto de este asunto tan imprescindible para que la democracia crezca sólida y que no tenga tropiezos, y que para que realmente el famoso "Nunca más" que se instituyó en el juicio de las Juntas se pueda cumplir y tengamos las garantías para las próximas

generaciones de que estos procesos no se vuelvan a repetir. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, para aportar a las palabras que recién dijo el concejal Silvio Bocchicchio. Este 24 de marzo, este feriado nacional es recuperado en escena y en esencia para los argentinos y argentinas que han luchado para sostener permanentemente las banderas de los Derechos Humanos en alto, son las madres, nuestras abuelas, nuestros hijos, son nuestros familiares de víctimas de la dictadura.

Y para aportar en esta instancia en una revisión histórica también cabe destacar... profundizar algunas de las palabras que decía el concejal Bocchicchio. Este plan que fue sistemático, que obviamente -digamos- se profundizó en el 76 lo que llamamos "Terrorismo de Estado", pero un plan de instrucción económica, cultural y social que inició ya en el 55 con la famosa revolución fusiladora, como nos gusta decirlo a nosotros, que no solamente se detuvo ahí sino que también golpeó y dejó expuesto a Illia, Frondizi, a procesos populares que tienen que ver con la organización y la recuperación de derecho.

Hay un pensador nacional que es Arturo Jauretche que viene del radicalismo, después arma el FORJA, que decía que: "claramente cuando la mayoría ganan derechos, las minorías pierden privilegios". Y me parece que en ese sentido es una lucha que se ha venido llevando adelante hace doscientos años, que tiene que ver casualmente con la lucha de la redistribución, pero también con la lucha de un país entre la patria financiera y la patria productiva. Evidentemente a partir del Golpe del 76 realmente el país ha sufrido mucho, más de treinta mil compañeros desaparecidos, más de doscientos mil compañeros exiliados, más de cientos de chicos que hoy todavía no tienen el derecho universal, que es el derecho a la identidad, el derecho a saber quién es, el derecho a saber de dónde venimos.

Y en este momento, en estos 24 de marzo que es real levantar las políticas de Derechos Humanos y de juicios a los dictadores y genocidas y asesinos en las políticas, del doctor Raúl Alfonsín, porque había que hacerlo en ese momento también, en ese contexto de país donde las fuerzas armadas venían todavía estructuradas con poder de fuego, con poder real, con el aparato represivo totalmente armado.

Pero también destacar, como decía el concejal Bocchicchio, la voluntad política y la decisión de un hombre que después de un proceso liberal, neoliberal que se nos infiltró, como fue el proceso del menemismo. Que no fue ni más ni menos que otra etapa de este plan sistemático de destrucción cultural y económica en este país. Porque desde lo económico la dictadura fue quien tomó la deuda histórica, la deuda externa más grande del país en la figura de Martínez de Hoz, aquel economista que respondía a las embajadas, que respondía a otros países, que todavía hoy los argentinos seguimos discutiendo y seguimos pagando, que todavía hoy, seguimos discutiendo y seguimos pagando, y en términos culturales también lo que significó ese proceso. Tal vez en términos económicos podamos medirlo, lo que nunca vamos a poder medir es cual fueron las consecuencias culturales que nos dejó, digamos, ese proceso oscuro de la historia argentina.

Y charlábamos un rato el otro día con los compañeros presos políticos e integrantes de hijos, y decíamos que el 24 en realidad... y esto de ser feriado nacional, de poner en esencia que cuando Néstor descolgaba el cuadro, que también había que descolgarlo en ese momento, reivindicando así a los organismos de Derechos Humanos y a la pelea en sí misma de los últimos doscientos años de historia. Y charlábamos que el 24 debe ser un momento de reflexión también. Y reflexión significa ponernos de acuerdo en qué nos sucedió como país, y esto no tiene nada que ver con algunos que opinan que lo que pasó, pasó y lo pasado pisado, porque mientras siga habiendo familias, padres que no sepan dónde o que sucedió con sus hijos, cuál fue el destino final de sus hermanos, de sus primos, de sus abuelos, cuál fuera su inclusión gremial, política, sindical o social, mientras siga habiendo hoy más de doscientos chicos que no saben que hoy no son chicos, son jóvenes, que no saben cuál es su verdadera identidad, como sociedad nos sigue pasando.

Nos sigue pasando lo que nos sucedió y nosotros tenemos una mirada también al respecto, señor presidente, porque nosotros somos una generación con una fuerte carga ideológica. Tenemos una carga ideológica histórica porque nos hacemos cargo de esa historia y poder pensar el 24 y poder reflexionar también significa en ser los quince, los próximos quince... o veinte años de construcción del país sabiendo que fue lo que nos sucedió.

Porque casualmente... No casualmente. Porque objetivamente Estados Unidos a

través de este famoso Plan Cóndor y a través de los militares entreguistas de este país, de la derecha entreguista, porque la derecha en este país no ha sido nacionalista, ha sido totalmente entreguista; entonces casualmente sabían adonde apuntaban, apuntaban a lo cultural, al discurso de lo antipolítica, a terminar como terminamos en el 2001, a terminar como terminamos en el 76, a terminar como terminamos en el 55. Y eso tiene que ver también con la reflexión que nosotros hacemos para poder seguir pensándonos como país en los próximos quince o veinte años. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- También para adherir a las palabras del concejal Vuoto.

Nuestra historia marca claramente que nuestro país vivió una gran cantidad de procesos militares, más de veinte procesos militares en sus doscientos años de historia como país. Tal vez este período desde el año 83, donde se reestableció la democracia hasta la actualidad, es el período democrático más largo que hemos tenido como país. Y nuestra generación ha sido una generación donde pasamos a “Algo habrán hecho”, pasamos a aprender lo que significa lo que nunca más tiene que pasar en nuestro país; el respeto a los derechos individuales; el respeto al pensamiento político, ideológico. Creo que me parece que esa es la senda y ese es el camino por el cual nuestro país va construyendo en el día a día, y con el objetivo de no volver a repetir nunca más esa historia negra que tuvimos en el pasado, señor presidente.

Así que, mi respeto a todas esas víctimas de ese proceso militar. Creo que me deja una sensación, en lo particular, que las generaciones futuras van a tener toda esta construcción por lo menos en lo social, otra mirada sobre lo que significan las instituciones políticas. Hoy estamos en esta casa política, nuestro propio espacio político donde se discuten y se debaten cuestiones que tienen que ver con la vida de nuestros vecinos, y me parece que hemos aprendido de algo, hemos aprendido que esta es la forma y este es el camino para resolver nuestros problemas, y no la intolerancia y no el gorilismo que creo que de alguna manera fueron marcadas en nuestra historia pasada.

La verdad que yo tengo una experiencia personal, cuando tuve la suerte de ingresar a la facultad de arquitectura una de las entradas de la Facultad de Arquitectura

había una sábana de más de cincuenta metros (50m) por unos veinte metros (20m) donde estaban todos los estudiantes de arquitectura que habían desaparecido en ese proceso. Y hoy por hoy inclusive en este presente, después de treinta años, casi treinta y un año del inicio de la democracia, todavía sigue estando como memoria a todas esas personas que habían puesto su ideología, su pasión, su esfuerzo en un objetivo que era obviamente el respeto a los derechos individuales, señor presidente.

Así que, para no redundar en lo que han dicho tanto mis antecesores, me parece que es bueno hacer un acto de mención y no volver nunca más, desde lo que nos corresponda a nosotros como casa política, no volver nunca más a ese pasado tan oscuro que nos tocó vivir, señor presidente.

### **A los 12 años de vigencia de la Carta Orgánica Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Perdón, yo quería... digamos, no sería porque me parece que la ilación del tema es importante, pero solamente hacer mención que el sábado que viene se van a cumplir doce años de vigencia de la Carta Orgánica Municipal, que es nuestra constitución de la ciudad y que es una herramienta de gestión imprescindible y cuyo respeto habla de la calidad institucional que estamos construyendo en la ciudad.

Hay mucho para corregir, seguramente habrá mucho para discutir sobre el propio texto de la Carta Orgánica Municipal, pero creo que debemos empezar por no descuidar este aniversario que es muy joven.

A propósito de lo que contaba el concejal Vuoto, cuando se aprobó la Carta Orgánica Municipal la Argentina estaba viviendo un desbarrancamiento institucional, como el que seguramente nos hubieran deseado aquellos que pergenearon el golpe del `76 y que lo profundizaron en la década infame del menemismo. Entonces, acá hablábamos, me acuerdo, del defensor del vecino y en Buenos Aires el cacelorazo era por el que se vayan todos, ¿no? Y seguramente la Carta Orgánica Municipal quedó atravesada por esa situación política, tiene doscientos sesenta artículos y creo que diecinueve cláusulas transitorias o complementarias.

Esto habla a las claras de que probablemente sea la Carta Orgánica Municipal más extensa del país, y que en algún momento es probable que necesite una re-discusión.

Nosotros por lo pronto del bloque del PSP tenemos algunas marcas en la Carta Orgánica de temas que merecerían en algún punto una revisión, y también tenemos muchas otras marcas de artículos que son muy claros y que no se cumplen, y que sería muy apropiado en una fecha como esta llamar a la reflexión a aquellas autoridades del Ejecutivos que tienen que ajustarse a los designios de la Carta Orgánica Municipal y que hoy no lo están haciendo.

Un solo dato es, por ejemplo, el ingreso por concurso a la planta permanente y el presupuesto participativo, y podemos seguir.

Pero más allá de eso, para no detenernos en lo que falta que eso tendrá que ser en la construcción colectiva, mencionar entonces la importancia de esta herramienta de gestión. Y el próximo sábado estaremos recordando entonces doce años de la vigencia de la Carta Orgánica Municipal.

Y lo dejo como comentario nomás, la posibilidad de que en algún momento nos demos el espacio para discutir sobre su articulado. Nada más.

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De intendencia municipal:

Asunto 144/2014, expediente 252/2009. Remite actuaciones CoPU.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 145/2014, expediente 161/2011. Remite Proyecto de Ordenanza.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 146/2014, expediente 113/1997. Remite Proyecto de Ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 147/2014, expediente 22/2014. Remite Proyecto de Ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 148/2014, expediente 437/1997. Remite copia Libro de Convenio.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 149/2014, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Resolución 360/13.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 150/2014, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Minuta 83/13.

3° Sesión Ordinaria 26/03/2014

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 166/2014, expediente 01/2009. Remite Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 167/2014, expediente 28/2013. Remite respuesta a Minutas.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 168/2014, expediente 225/2012. Remite respuesta a Minuta CD 42/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 169/2014. Remite documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 170/2014, expediente 289/2010. Remite respuesta a Resolución 335/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 180/2014, expediente 237/1990. Remite veto.

- Se trata.

Asunto 181/2014, expediente 326/1999. Remite Decreto Municipal N° 316/14.

- Se trata.

Asunto 182/2014, expediente 435/997. Remite copia Libro de Convenios.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 205/2014. Remite Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

## Oficiales

Asunto 156/2014, expediente 839/2006. IPV remite Resolución N° 364/14.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 160/2014, expediente 839/2006. IPV remite Resoluciones 392 y 391/14.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 185/2014, expediente 839/2006. IPV remite Resolución N° 0433/14.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 215/2014, expediente 216/2009. D.P.O.S.S. informa.

- Para conocimiento de bloques.

## Particulares

Asunto 103/2014, expediente 15/2014. Señor Gastaldi solicita.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 104/2014, expediente 237/1990. Nahuel Mieres/banca.

- Se trata.

*3º Sesión Ordinaria 26/03/2014*

Asunto 105/2014, expediente 16/2014. Juan Antonio Torres solicita.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 109/2014, expediente 17/2014. Ceferino N. Dufour solicita.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 110/2014, expediente 18/2014. Antonio Ramón Salva solicita.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 114/2014, expediente 237/1990. UCRA informa.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 117/2014, expediente 34/2000. Señora Corinaldesi solicita.

*- Se trata.*

Asunto 136/2014, expediente 182/2002. Vecinos solicitan.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 140/2014, expediente 19/2014. Señor Gustavo Molnar solicita.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 141/2014, expediente 84/1993. Señor Héctor Czelada/solicita.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 142/2014, expediente 21/2014. Señora Galeno Iris/solicita.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 143/2014, expediente 21/2014. Señora Iris Galeno/Banca.

*- Se trata.*

Asunto 151/2014, expediente 23/2014. Señor Dino Fabián Diaz solicita.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 157/2014, expediente 24/2014. Señor Gerardo Garro solicita.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 162/2014, expediente 25/2014. Ana María Stremiz/solicita.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 163/2014, expediente 26/2014. Taller de reciclado Electrónico.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 164/2014, expediente 556/2005. Señor Miguel Mustto solicita.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 165/2014, expediente 356/1990. Asociación Civil barrio Don Bosco.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 179/2014, expediente 925/1998. Señor Roberto Mac Leod solicita.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 183/2014, expediente 27/2014. Señor Arturo Daniel Silva solicita.

*3º Sesión Ordinaria 26/03/2014*

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 184/2014, expediente 95/1994 Señora Silvia González solicita.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 189/2014, expediente 95/1994. Señora Silvia González /Banca del Vecino.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 193/2014, expediente 28/2014. Señor Saez Rubén Antonio solicita.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 203/2014, expediente Asunto 203/2014, expediente 29/2014. Señora Elida Mendoza solicita.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 204/2014, expediente 30/2014. Señora Heriberta Barboza solicita.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 258/2014, expediente 214/2010. Señora Mariela Adrover solicita.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

**De la Comisión de Legislación e Interpretación**

Asunto 237/2014, expediente 152/2011. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 238/2014, expediente 312/2013. Aconseja Proyecto de Resolución.

*- Se trata.*

Asunto 239/2014, expediente 356/1990. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 240/2014, expediente 270/2008. Aconseja Proyecto de Resolución.

*- Se trata.*

Asunto 241/2014, expediente 1048/1999. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 242/2014, expediente 206/2013. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 243/2014, expediente 224/2001. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 244/2014, expediente 90/2013. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 245/2014, expediente 90/2013. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

*3º Sesión Ordinaria 26/03/2014*

Asunto 246/2014, expediente 70/2013. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 247/2014, expediente 70/2002. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 248/2014, expediente 19/2007. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 257/2014, expediente 77/2011. Aconseja Minuta de Comunicación.

*- Se trata.*

**De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

Asunto 198/2014, expediente 235/2010. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 201/2014, expediente 128/2011. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 202/2014, expediente 203/2013. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

**De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

Asunto 249/2014, expediente 07/2014. Aconseja Minuta de Comunicación.

*- Se trata.*

Asunto 250/2014, expediente 03/2009. Aconseja Minuta de Comunicación.

*- Se trata.*

Asunto 251/2014, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 252/2014, expediente 84/2009. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 253/2014, expediente 667/1997. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 254/2014, expediente 20/2012. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 255/2014, expediente 178/2013. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 256/2014, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Registro de Nombre.

*- Se trata.*

**Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura**

Asunto 152/2014, expediente 191/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 153/2014, expediente 828/1998. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 154/2014, expediente 538/2006. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 171/2014, expediente 38/2012. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

**De la Unión Cívica Radical:**

Asunto 196/2014, expediente 10/2010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 216/2014, expediente 319/2009. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

**Del Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 206/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 209/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 210/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 211/2014, expediente 31/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 212/2014, expediente 32/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 213/2014, expediente 90/2009. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 214/2014, expediente 26/2010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 217/2014, expediente 28/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

**Del Frente para la Victoria:**

Asunto 118/2014, expediente 220/2012. Proyecto de Ordenanza.

- Para conocimiento de bloques.

**Del Partido Arraigo y Renovación:**

Asunto 122/2014, expediente 182/2002. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 123/2014, expediente 125/1992. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 124/2014, expediente 237/1990. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 127/2014, expediente 1208/1998. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 128/2014, expediente 21/2012. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 129/2014, expediente 21/2012. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 130/2014, expediente 296/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 218/2014, expediente 356/1990. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 219/2014, expediente 115/2002. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 220/2014, expediente 76/1988. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 221/2014, expediente 1038/1998. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 222/2014, expediente 893/1996. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 223/2014, expediente 1038/1998. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 224/2014, expediente 125/2002. Asunto 225/2014, expediente 319/2009.

Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 226/2014, expediente 76/1988. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 4.

3° Sesión Ordinaria 26/03/2014

Asunto 227/2014, expediente 251/2012. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 228/2014, expediente 456/2005. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 229/2014, expediente 556/2005. Asunto 230/2014, expediente 144/1994.

Proyectos de Resolución.

- Se giran a la comisión N° 4.

Asunto 231/2014, expediente 26/2010. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 232/2014, expediente 707/2005. Proyecto de Resolución.

- Se gira a Archivo.

Asunto 233/2014, expediente 626/1999. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 234/2014, expediente 264/2009. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 235/2014, expediente 24/2012. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 236/2014, expediente 23/2007. Proyecto de Resolución

- Se gira a la comisión N° 3.

### **Partido Justicialista**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos todos para tratamiento sobre tablas.

Asunto 172/2014, expediente 219/2013. Asunto 173/2014, expediente 535/1998. Asunto 174/2014, expediente 237/1990. Asunto 175/2014, expediente 76/1988. Asunto 176/2014, expediente 24/2013. Asunto 177/2014, expediente 556/2005. Asunto 178/2014, expediente 319/2009. Asunto 186/2014, expediente 144/1994. Asunto 188/2014, expediente 705/2005. Proyectos de Resolución.

Asunto 187/2014, expediente 989/2000. Proyecto de Ordenanza.

### **Del Partido Social Patagónico:**

Asunto 106/2014, expediente 705/2005. Proyecto de Resolución.

- Se gira a Archivo.

Asunto 112/2014, expediente 555/1995. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 161/2014, expediente 1759/1998. Concejal Bocchicchio informa.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 190/2014, expediente 360/2007. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión Nº 1.

Asunto 191/2014, expediente 182/2002. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 194/2014, expediente 25/2008. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión Nº 3.

Asunto 195/2014, expediente 210/1997. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión Nº 3.

Asunto 197/2014, expediente 27/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 199/2014, expediente 52/1993. Asunto 200/2014, expediente 52/1993.

Proyectos de Ordenanza.

- Se tratan.

Asunto 207/2014. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 208/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Para solicitar, señores concejales, un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 12 y 55.

- A la hora 13 y 04:

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las trece horas, cuatro minutos reanudamos la sesión.

Seguidamente por Secretaría se dará lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día.

### **Moción**

#### **Autorización para apartarse del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar autorización para hablar fuera del Orden del Día, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si. Pongo a consideración la solicitud del concejal Cárdenas para hablar fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está autorizado, para que después...

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, bueno, me parece que hay un tema que no se puede dejar pasar. En el día de ayer una solicitada en un diario muy importante de nuestra ciudad a partir de unas declaraciones de un empleado de la casa, ha hecho aseveraciones bastante importantes. Desde nuestro bloque vemos con preocupación esta situación, la verdad que nosotros bajo el entendimiento en el lugar que estamos ocupando y en lo personal en el lugar que yo estoy ocupando, necesito tener más información sobre lo que se ha expresado el día de ayer.

Hubo un compromiso de las autoridades del Cuerpo de hacerme llegar los dictámenes jurídicos y cuestiones que tienen que ver con los diferentes reclamos que entiendo que es en el marco del Convenio Municipal de Empleo y la discusión que se viene dando. La verdad que hasta ahora no he podido tener ningún tipo de información en ese avance, así que me parece que por lo menos para mi tranquilidad y haciendo las expresiones del caso, en el lugar que tengo la posibilidad y la gente me ha dado ese apoyo para estar en el lugar donde estoy, voy a solicitar a las autoridades del Cuerpo que se me interiorice sobre todo en lo que tiene que ver con los instrumentos que se han generado, y los reclamos -en todo caso- de las diferentes acciones que se

han ido llevando adelante desde los empleados de la casa hacia las mismas autoridades del Concejo Deliberante, y bueno toda esta cuestión de interés que en definitiva necesite satisfacer mi bloque.

Señor presidente, vuelvo a repetir, nosotros no estamos oficialmente informados, hubo un compromiso que hasta ahora no ha sido satisfecho por las mismas autoridades del Cuerpo, señor presidente.

Y por otro lado, también en el día de ayer se me consultó sobre mi situación en particular. Señor presidente, voy a también hacer un reclamo desde mi bloque, nosotros nos sentimos discriminados, esa es la palabra, porque evidentemente en cuanto a contrataciones para... a los efectos de los diferentes temas que se tratan en este Concejo Deliberante. Estamos hablando que en este Concejo Deliberante se discuten temas que son complejos y serios. Ustedes saben que se ha tratado todo lo que tiene que ver con cesiones y pliegos donde genera muchísimo dinero, compromete con muchísimos recursos dinerarios de la Administración Municipal, y por esa circunstancia nosotros necesitamos contar con el personal que tiene la capacidad técnica para hacer los análisis correspondientes, tanto de contadores como abogados. Evidentemente hay una actitud incomprensible para nuestro bloque que es minoritario, el no poder terminar de resolver esta cuestión que, bueno, ya es sabido por las autoridades del Cuerpo y que evidentemente en estos dos años tampoco ha habido una respuesta.

La verdad que la tranquilidad de que de todas formas voy a seguir cumpliendo el rol de concejal, pero esto es una necesidad de hacer una expresión de lo que nos viene ocurriendo como bloque político en la actualidad y en este presente, señor presidente.

**SR. VUOTO.-** Señor presidente, estamos fuera del Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** No estamos fuera del Orden del Día, concejal.

**SR. VUOTO.-** Señor presidente, pido la palabra para apartarme del Orden del Día y del Reglamento, y también hablar cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, tiene la palabra estamos fuera del Orden del Día.

**SR. VUOTO.**- Si, la verdad que no hablar ahora dejaría a este bloque político en cierta forma mal, ¿no? Realmente de que nosotros también, digamos, el pueblo nos ha dado la responsabilidad y también hemos sido elegido por un conjunto de vecinos, representamos a todos, pero hemos sido elegidos por un conjunto de vecinos. También debo decir y remarcar lo que se ha hecho bien en estos dos años desde la Presidencia, en donde todos hemos estado de acuerdo en votar la conducción de este Concejo Deliberante.

Claramente en una institución, como la democracia, como la del Estado coexisten intereses, ¿no?, intereses colectivos, intereses personales, intereses... Y un poco ir manejando esos intereses laborales, a veces cuestiones que tienen que ver con el ordenamiento del trabajo; bueno, tiene que ver justamente con una conducción de una institución.

Cuando uno empieza a repasar, digamos, cómo estábamos hace tres años, no me tocaba estar en una banca del Concejo, cuatro años, pero si sabíamos lo que estaba sucediendo en el Concejo Deliberante. Tal vez usted, presidente, que está hace muchos años me sabrá decir, lo conflictivo que era para llevar adelante una sesión, lo conflictivo que era para ponerse de acuerdo, en ciertos términos, la conducción de la institución. Digamos, me parece que para no ser egoísta y para tampoco ser mal compañero debo reconocer en la Presidencia del concejal Damián De Marco todo un reacodomamiento de la institución, por lo menos de estos dos años que me ha tocado transitar junto a mis compañeros de bancada esta nueva gestión... estos cuatro años de gestión del Concejo Deliberante.

Debo reconocer que hemos tenido sesiones en tiempo y forma, digamos, y que el trabajo que ha hecho la gran mayoría de los empleados del Concejo Deliberante es excelente, porque realmente nos han acompañado a que podamos tener las herramientas y los instrumentos necesarios para poder legislar.

Si vamos en términos legislativos nosotros el otro día estábamos hablando que de cuatrocientos asuntos que hemos presentado estos últimos dos años desde el bloque del Frente para la Victoria, creo que han salido aprobados algo así como trescientos setenta y dos, trescientos setenta y tres asuntos. Lo cual habla de que no es que uno es un genio y

hay soluciones mágicas, digo, habla de un trabajo en conjunto, de un trabajo en equipo, de las herramientas que ha brindado, digamos, los empleados del Concejo Deliberante, el Área Legislativa, el Área Administrativa para poder lograrlo.

También debo reconocer, señor presidente, que nuestro bloque se encuentra sin contrataciones de profesionales, eso también debo reconocerlo. Nos han explicado que era por una cuestión presupuestaria y demás, y nosotros también lo hemos sabido entender, porque sino seríamos injustos al momento de evaluar una gestión. Porque cuando uno evalúa una gestión, tiene que evaluar los resultados, realmente los resultados; de esta gestión, de esta última gestión en la cual obviamente nosotros nos sentimos representados, porque hemos acompañado, digamos a aquel concejal que conduce el conjunto del Cuerpo y la Institución. Digo, y hemos inaugurado el nuevo edificio, con un edificio ejemplar en términos de tecnología, en términos de acceso, en términos de comodidad, en términos de poder trabajar realmente para llevar adelante la tarea legislativa. Debo reconocer que no ha habido problemas en las sesiones para poder sesionar y para poder llevar adelante todo lo que tiene que ver con el ámbito legislativo de la ciudad.

Sí creo y respeto las individualidades de cómo deben o cómo se sienten cada uno. Hay algunas cuestiones que están judicializadas y debo reconocer que de éste bloque cada vez que pedimos algo se nos ha informado cuáles son los dictámenes y como está la situación, y nos hemos empapado del tema y hemos tomado así también una postura. Si no sería demasiado injusto pensar solamente que porque un empleado está en desacuerdo realmente tiene la razón. Cuando podemos llegar a pensar o cuando nos damos cuenta que el mundo va para un lado y nosotros vamos para otro, hay dos posibilidades ¿no? según depende desde uno dónde lo analice, digo, si ve el vaso medio lleno o el vaso medio vacío. O el mundo está equivocado, o yo estoy equivocado.

Bueno, a mí me parece que también aprovecho esta oportunidad para recalcar el trabajo que ha llevado adelante la Secretaría Administrativa, el trabajo que ha llevado adelante el Área Legislativa y el trabajo que ha llevado adelante el presidente que ha sido electo por la mayoría de los concejales en estos dos años. Porque vuelvo a repetir, me parece que sería demasiado injusto hacer un análisis valorativo de la solicitada de un solo empleado. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Yo recojo lo que convocaba recién el concejal Vuoto, es el momento de hablar, sino cuándo.

Yo no creo en las falsas opciones; es decir, si uno habla con un trabajador, luego está en contra de otro trabajador o viceversa, ¿no? Eso se ha tallado mucho aquí en el Concejo Deliberante, yo creo que todos los trabajadores del Concejo Deliberante merecen el respeto de los concejales, y los concejales merecemos el respeto de todos los trabajadores de este Cuerpo.

Y yo creo en el trabajo plural, es decir, me parece que cuando arrancamos hace dos años yo propuse una mediación para resolver este problema; bueno, no hubo consenso, creo que fue una oportunidad interesante para ir saneando este inconveniente y que todos nos sintamos parte de una casa política que históricamente ha sido muy inclusiva y ha resuelto... y se ha trabajado con armonía.

Yo realmente sufro mucho los enfrentamientos y los inconvenientes porque conozco a todos los empleados de esta casa y creo que puedo decir que tengo afecto personal por cada uno de ellos.

Pero fuera de ello, en lo personal, hablando de... institucionales, no creo en la política del exterminio, digo, en barrer con quien no piensa igual. Yo haría el esfuerzo al revés, no quiero decir que no se haya hecho, porque la verdad que yo me incorporé a este Concejo Deliberante hace dos años, y el problema viene desde gestiones anteriores; pero a mí me gusta dar el esfuerzo tozudamente por resolver los problemas de forma dialogada y de manera inclusiva.

Más allá de este tema que está en la agenda y que se mencionó aquí, doy mi parecer, también quiero coincidir con el concejal Cárdenas con el tema de los tratos desiguales.

Yo soy un hombre de la política, analicé la política durante mucho tiempo, ahora estoy participando activamente y creo profundamente en la construcción de los consensos mayoritarios. Uno puede discrepar con los consensos mayoritarios porque tiene otra visión, pero es indudable que la democracia se construye a partir de la opinión favorable a determinada decisión por la mayoría de los representantes de cada uno de los cuerpos colegiados.

Esto significa que en términos de decisiones políticas y de tratamiento legislativo es insoslayable aceptar la voluntad de la mayoría. Quien no lo haga no está cumpliendo con su trabajo de legislador en un cuerpo colegiado de carácter municipal como es el Concejo Deliberante.

Y también creo que si no aceptamos la posición mayoritaria, estaríamos falseando a la representación que nosotros tenemos.

Ahora una cosa es la construcción de consensos mayoritarios, y otra cosa es el manejo institucional perjudicando las minorías. Tiene que ver con lo que dije al principio, es inaceptable que en un Cuerpo deliberativo como el nuestro haya tratos preferenciales para un bloque porque crea consenso legislativo y otro trato para los bloques minoritarios.

Y digo esto, el bloque del PSP funciona en una oficina aceptable, de características aceptables pero que necesitaba ser bastante... digo, refaccionada, pintura, etcétera. Se nos negó siempre el arreglo de la oficina del bloque del PSP. Y paralelo, con los fondos públicos del Concejo Deliberante, repararon dos veces las oficinas de la Unión Cívica Radical. La oficina que está acá arriba en este Cuerpo, y después el acondicionamiento de una casa que todos pensamos que se iba a dejar de alquilar y seguimos pagando un alquiler.

Perfecto. Pero ahí está clarísimo que el bloque del PSP lo arreglé yo con mi guita y mi laburo, y el bloque de la Unión Cívica Radical con fondos públicos, y otros bloques también.

Ushuaia necesita el aporte de miradas técnicas y profesionales que analicen la cuestión urbana. Es el tema más importante de la agenda. Es inaceptable que los bloques de este Concejo Deliberante no podamos tener un arquitecto con formación urbanista asesorando no a un solo bloque, al Cuerpo. Se me negó el contrato de un profesional intachable, experimentado, que podría volcar toda su experiencia a la discusión política del Cuerpo, que es el arquitecto Guillermo Barrantes, quien trabajó gratis durante seis meses para el bloque del PSP, le tuve que pedir que dejara de trabajar gratis porque no le íbamos a pagar porque el contrato no salía nunca.

Hay contratos de asesores profesionales de otros bloques que no solo se hicieron, sino que además se pagaron.

Bueno, ni qué hablar de otras partidas. Son... ni se me ocurre a mí viajar, ni se le ocurre al bloque del PSP ni se nos ocurre plantearnos ir por ejemplo al Congreso

Internacional de Legisladores Locales, que se va a ser el mes que viene en Mendoza, ya me saqué el pasaje, ya me pagué el hotel, porque ni pienso en la posibilidad de que la partida asignada al funcionamiento de cada uno de los bloques se pueda ejecutar.

Yo no puedo compartir el concepto en este caso del concejal Vuoto, la verdad es que nosotros fracasamos con todo éxito. Y esto no tiene que ver con las mayorías, tiene que ver con que el Presupuesto del Concejo Deliberante se compone de determinados renglones y muchos de esos renglones o algunos de esos renglones son los que corresponde al funcionamiento interno de cada bloque. Entonces, si tenemos la partida asignada y no podemos contratar ¿qué paso? Si tenemos una partida asignada para viajar por cuestiones de laburo, de trabajo, y no podemos sacar un pasaje ¿qué paso?

Bueno, esos son los tratos desiguales que creo probablemente decía el concejal Cárdenas, pero que yo sí observo. Porque, insisto una vez más, puedo perder en la votación, puedo aceptar que ni se discuta un tema que propone el PSP porque la comisión considera que ni siquiera merece ser evaluado, y eso es una decisión mayoritaria; ahora, en términos de funcionamiento, en términos presupuestario es inaceptable que los presupuestos mínimos no estén garantizados, ni siquiera hablo de que el bloque del PSP tiene cinco cargos para funcionar y otros bloques tienen probablemente el doble, ni siquiera menciono eso.

Entonces, creo que sí, que institucionalmente tenemos que resolver problemas, pero tenemos que empezar por éste ¿no? Me parece que es un tema que es muy importante, porque también habla de la calidad de la legislación que emite este Cuerpo. No es lo mismo analizar el Presupuesto Municipal por un periodista, o por un arquitecto, o por un ciudadano que tenga otra formación, que tener el asesor profesional que a uno lo esclarece de dudas, contribuye a la discusión. No es lo mismo analizar un tema que tiene que ver con Obra Pública y con el urbanismo en Ushuaia, teniendo el asesoramiento profesional porque la voluntad de uno está, pero la mirada técnica en algunos aspectos es ineludible. Y entonces sacamos ordenanzas que tienen errores, puede pasar.

Y esto tampoco responde a cuestiones presupuestarias. Porque si uno lee, casi un año después, cómo se publican los gastos del Concejo Deliberante en el Boletín Oficial Municipal, vemos que hay fondos para publicidad, pero no hay fondos para asesoramiento profesional y eso es un problema, y este es el momento de plantearlo.

Una gestión que necesita más difusión que asesoramiento profesional cuando estamos legislando para una ciudad intrincada como es Ushuaia, desnuda que hay un inconveniente de prioridades, cada uno lo evaluará, pero tenemos que discutir y resolver ese tema.

Nada más, y muchas gracias por permitirnos apartarnos del Reglamento... del Orden del Día, digo, para debatir estos temas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, me parecen muy claro los fundamentos del concejal, están clarísimo, son los fundamentos que viene sosteniendo en los últimos dos años. Nosotros también pintamos nuestro bloque, gracias a Dios, con militantes de La Cámpora, digamos, lo hicimos en este verano, si bien sabemos que cuando uno le pone un poco de amor propio, digamos, todo es mejor ¿no?

Pero también sabemos que hay algunas cuestiones de la burocracia que no tienen que ver solamente con lo institucional, sino que tienen que ver con un sistema, la base, como es la burocracia en Gobierno en el nacional, en el provincial, en el Ejecutivo también lo tenemos, ¿no? El sistema burocrático es algo que no podemos exceder.

Digamos, nosotros queremos aclarar de este bloque que hemos siempre tenido la buena predisposición del presidente para resolver absolutamente todos los temas. También hemos puesto parte de nosotros, es decir, todo el bloque se ha arreglado con los compañeros militantes de nuestra organización, y tampoco lo andamos diciendo ni nos andamos quejando, digo, tiene que ver con decisiones. Porque ya vendrá la segunda etapa del Concejo Deliberante donde se arreglaran todas las oficinas, el nuevo edificio donde terminaremos en forma institucional de ir saneando esas cuestiones que nos quedaron pendientes.

Y seguramente habrá un montón de temas que revisar y que solucionar, pero vuelvo a repetir, digo, nosotros venimos de... estos últimos dos años sesionando en tiempo y forma con un trabajo legislativo, y muchas veces los números hablan, vamos a ver qué calidad también, cuando el concejal habla de calidad legislativa. Bueno, calidad legislativa nosotros le hemos puesto absolutamente a todos los proyectos que hemos

presentado, y si hablamos de los números en frío, de cuatrocientos asuntos se aprobaron trescientos setenta, quiere decir -digamos- que hay un trabajo legislativo y hay un marco que permite que este trabajo legislativo se dé. Digo, y está bueno poder discutirlo como lo hemos discutido siempre absolutamente en cada lugar. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No, en principio quería hacer una aclaración nada más. Indudablemente a mí me hubiera gustado que este debate se diera desde ya con la presencia del presidente, yo creo que no hablar o hablar de una persona que no está es fácil. Digamos, por ahí hubiera sido lo correcto darle la posibilidad al presidente de tener desde ya la posibilidad de plantear su postura o llevar a cabo cualquier circunstancia o situación.

Yo creo que más allá de que hoy me toca el rol de estar dentro... a cargo de esta presidencia, y voy a brindar la palabra a cualquier concejal que así lo solicite, yo creo que por cuestión de bien, tendría que haber sido planteado en el momento cuando de la persona que se habla, que es el concejal De Marco, hubiera estado presente. Bueno, pero más allá de eso cada cual indudablemente saca su propia conclusión, cada cual tiene su propia mirada, cada cual tiene su propio punto de vista y es respetable.

Es respetable porque estamos dentro de una casa política que tenemos que volcar las diferentes circunstancias. Es respetable porque también tenemos algunas circunstancias contradictorias, porque si mal no recuerdo hubo un suceso donde, por ejemplo, los trabajadores taquígrafos del Concejo Deliberante tuvieron un inconveniente porque un concejal en su momento no le creía y trajeron taquígrafos de Gendarmería, entonces es contradictorio también con lo que se hace o con lo que se dice, o respetamos o no respetamos.

Pero bueno, el punto de vista indudablemente es valedero, pero también es bueno que sea la persona o en este caso el presidente, que normalmente actúa.

Yo creo que si vamos y nos remitimos también a los contratos, nuestro bloque político hasta el día de hoy no hemos tenido contrato en lo que va del año, entonces bueno tenemos que tratar de avanzar y ver antes de salir por los medios desde un punto de vista de porqué se están dando las cosas, o alguna circunstancia.

Y después desde ya esta presidencia desde que está ha tenido un montón de

circunstancias buenas y malas, errores y no errores, aciertos y no aciertos, pero siempre hemos tenido la posibilidad de hablar, de dialogar y traer cualquier circunstancia, pero realmente me hubiera gustado que esté hoy el presidente para volcar esta circunstancia que han volcado los dos bloques políticos o los tres bloques políticos.

Pero bueno, sin lugar a dudas hay puntos de vista diferentes y esto yo lo llamo únicamente o le pongo un título, son cuestiones políticas. Y las cuestiones políticas podemos tener diferentes miradas, no son cuestiones discriminatorias, ni cuestiones como quieren llevar adelante o volcar a la sociedad. Sin lugar a dudas hay cuestiones que se resuelven como gente adulta que somos, se tiene que resolver dentro del diálogo, dentro de diferentes posturas y dentro del ámbito que corresponda, desde mi punto de vista. El colegio creo que todos lo hemos terminado, ya nadie manda a la dirección a nadie, nadie llama al papá para que venga y reprima alguna circunstancia. Sin lugar a dudas tenemos que ponernos los pantalones largos y empezar a debatir cosas serias que realmente le hacen falta a la ciudad.

Seguimos con la sesión.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Si, simplemente para en primer lugar adherir a los comentarios que hicieron el concejal Vuoto y el señor presidente en cuanto a la cuestión de fondo, pero no quiero redundar en esas cuestiones, pero si quería hacer un comentario ya que ha sido mencionado el bloque.

Y comentar que la verdad que cada vez que hemos tenido un problema o hemos tenido algo que plantear con respecto al bloque, al espacio que ocupamos o a cualquier otra cuestión, a un contrato o a lo que fuera, la verdad que lo que hicimos es tocar la puerta de la presidencia, sentarnos a hablar con el señor presidente, y ver de qué manera podíamos avanzar.

También nos ha tocado, y esto quiero hacer mención, porque tengo que hacer un reconocimiento a toda la gente que trabaja en el bloque, que nos ha tocado pintar nosotros, poner los pisos con gente del propio Concejo que nos ha ayudado y, digo, y hacer las compras de nuestro bolsillo, esto ateniendo relación con la cuestión burocrática que mencionaba el concejal Vuoto.

Así que, digo, me parece que siempre la forma es esa ¿no? Más que la denuncia, sentarse con el señor presidente y hablar como corresponde. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Me parece que ya hemos expresado nuestra visión. Ahora, hay cuestiones que si no tenemos la madurez de seriamente sentarnos, no de clamarlo, porque parece que nos estamos quedando solamente en lo declamatorio. Entonces, queda de alguna forma una expresión bonita, hay que sentar. Del dicho al hecho, me parece que eso es lo que está faltando. Hace dos años que venimos tratando de tener un diálogo.

Y si la verdad que lamentablemente, señor presidente, usted se siente que no es la manera ni el modo en este momento estar expresándolo, es porque desde mi bloque hemos hecho todas las instancias que corresponden en marco de respeto institucional, en un marco de respeto personal, pero evidentemente esto no ocurrió el primer día del inicio de esta gestión, ocurre después de dos años en la que ocurre esta circunstancia, señor presidente.

Lamentablemente en el día de ayer no es menor la solicitada que salió, y me parece que tenemos que asumir. Hay cuestiones que por lo menos desde mi bloque si alguien me consulta como me han consultado lo de la solicitada y en su contenido de la solicitada qué cuestiones están ocurriendo en nuestra casa política, en nuestra casa institucionalmente hablando, la verdad que yo no lo puedo explicar. La verdad que eso yo no lo puedo explicar.

Entonces, simplemente solicito tal cual en su momento hubo un compromiso del señor presidente, y no lo hablo como la persona, Damián De Marco, simplemente lo hablo como la autoridad máxima de esta institución, en este caso ahora le corresponde a usted como responsable en este momento, de poder tener todos los instrumentos o todo lo que tiene que ver con las diferentes acciones que se ha ido llevando adelante entiendo en el marco de la discusión del Convenio Municipal de Empleo Legislativo que se discutió allá por el año 2010. Entiendo también que es un proceso arduo, tedioso, bueno, también he sufrido las consecuencias.

Ahora, no haber logrado algunas cuestiones que tienen que ver en la conciliación y

en el pasaje de lo que oportunamente era el convenio anterior, la 22140 con el nuevo convenio de empleo, seguramente que hay muchísimas cuestiones que tienen que ver en un transitar bastante complejo. Ahora, simplemente estoy, señor presidente, solicitando la información que en su momento se comprometió desde el Cuerpo, para poder yo también dar las explicaciones del caso en este Cuerpo en el que yo también pertenezco.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Sin lugar a dudas uno respeta las diferentes opiniones. Yo creo que esto, lo dije recién, yo creo que cada cual, cada concejal, tiene el derecho de expresar lo que siente o lo que vuelque y esto es respetable.

Pero bueno, también lo que vuelca nuestro bloque político es también respetable y es lo que nosotros creemos. En principio y por... sin lugar a dudas, de poner un final a esta discusión, me hubiera gustado que esté el presidente.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

- *Es la hora 13 y 35.*

- *A la hora 13 y 53:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las trece horas, cincuenta y tres minutos reanudamos la sesión.

### **Asunto 146/2014, expediente 113/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De Intendencia Municipal. Asunto 146/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Desaféctase del uso público un sector del Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección L- Macizo 56F, Parcela 2 hasta una superficie de quinientos dos metros cuadrados (502m<sup>2</sup>)aproximadamente, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Aféctase la parcela enunciada en el Artículo 1° a la generación de cuatro (4) Parcelas de Interés Social de aproximadamente ciento veinticinco metros*

cuadrados (125<sup>2</sup>) cada una.

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para explicar un poco de que se trata este proyecto de ordenanza. Esto está relacionado con todo lo que es el ordenamiento urbano del sector del Felipe Varela, este es un trabajo que está haciendo conjuntamente el IPV con el Municipio; y obviamente que ha requerimiento del IPV quien está llevando adelante, digamos, encabeza todo el procedimiento, claro... la UEP con el... -tiene razón el concejal Bocchicchio- la UEP con el IPV también incluido en este trabajo en conjunto. A requerimiento de la UEP, se presenta este proyecto de ordenanza, que ya pasó por el CoPU. No obstante, dado que corresponde que vaya a Audiencia Pública, lo que quería también aclararles que lo que aprobaríamos en este momento es la Primera Lectura.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 273/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos del adelantamiento del asunto 273, también es un proyecto de ordenanza que incluye la desafectación de una reserva municipal.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Lo tiene que incorporar concejal.

**SRA. GUGLIELMI.**- Incorporar por fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento el

asunto 273.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la incorporación y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. GUGLIELMI.**- El proyecto modificado.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- El proyecto modificado ya concejal, no es el que ingresó, sino el modificado.

Tiene la palabra concejal.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, responde esto a la necesidad de su tratamiento dado que es el... está referida al acta que se firmó con la UOM, el municipio, a los efectos de la construcción, de llevar adelante las gestiones para la construcción de un centro cultural y deportivo, y trata el proyecto de ordenanza en la ratificación de este convenio, posteriormente la desafectación de la Reserva Municipal que se dispone para afectar a esta construcción, y también corresponde en este caso su aprobación en Primera Lectura.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, lo que vamos a ratificar es un Acta Intención, ¿no? Un Acta Intención entre la Municipalidad firmada por la Municipalidad y la UOMRA, como que ahí se expresa la voluntad de otorgar... porque este proyecto acaba de ingresar al recinto, no lo hemos podido leer. Manifiesta... la cláusula primera del Acta Intención dice que la Municipalidad manifiesta su intención de disponer para la UOMRA una fracción de una reserva municipal.

Entonces dice: "la UOMRA por el presente acto acepta las condiciones

establecidas...” lo estamos leyendo en vivo porque acaba de ingresar este asunto al Concejo Deliberante, inicialmente desde el bloque del PSP vamos a acompañar porque es un Acta Intención, por que nos parece muy bien que haya espacios para la práctica deportiva y cultural en una ciudad que lo necesita intensamente, porque este tipo de emprendimientos solo se pueden hacer con sectores que tienen espalda, digo, ¿no?, son organizaciones que tienen un volumen de afiliados y una posibilidad de continuidad que lo hacen posible al proyecto. Del mismo modo nosotros acompañamos la sesión de un predio a la zona de Alakalufes II, para que el sindicato docente construya también ahí un gimnasio que va a servir para las prácticas culturales.

Así que en esa línea anticipamos este acompañamiento en Primera Lectura de un proyecto de ordenanza que lo que hace es ratificar... no, a ver, desafectar del uso público...

**SRA. GUGLIELMI.-** Ese es el presentado, nosotros hicimos algunas modificaciones.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Ajá. A ver ¿cuál sería entonces?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Lo va a leer el secretario.

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Doy lectura al proyecto original.

Dice artículo 1º...

**SRA. GUGLIELMI.-** No, porque es el modificado el que se puede leer...

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Si yo también voy a acompañar, señor presidente. Simplemente corresponde que se lea el proyecto que tenemos en... el proyecto original y después en todo caso se solicita la modificación de los asuntos que entiendan que corresponden modificarse, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Si por eso va a dar lectura al original y después

indudablemente vamos, a solicitud de la concejal Guglielmi, a hacer lectura del modificado.

**Asunto 273/2014, expediente 276/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de ordenanza.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Desaféctase del Uso Público una superficie de dos mil setecientos treinta metros cuadrados (2730m<sup>2</sup>) aproximadamente de la Reserva Municipal denominada catastralmente como Sección J, Macizo 166 Parcela 1, conforme el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- La superficie desafectada mediante el artículo 1°, será transferida a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, a los efectos de construir en el un espacio cultural y deportivo para beneficio de la comunidad.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- El proyecto modificadorio dice:

*PROYECTO DE ORDENANZA.*

*Artículo 1°.- Ratifiquese el Acta de Intención registrada bajo el N° 8241, mediante la cual la Municipalidad de Ushuaia y la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina acuerdan aunar esfuerzos para la construcción de un espacio cultural y deportivo para beneficio de la comunidad.*

*Artículo 2°.- Desaféctase del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta metros cuadrados (2730m<sup>2</sup>) aproximadamente de la Reserva Municipal denominada catastralmente como Sección J, Macizo 166, Parcela 1, conforme el croquis que como ANEXO I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3°.- La superficie desafectada mediante el artículo 2°, será transferida a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, a los efectos de construir un polideportivo de usos múltiples conforme lo establecido en el Acta Intención registrada*

bajo el N° 8241.

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, explicar en primer término que entendimos que correspondía hacer... en un solo proyecto de ordenanza incorporar la ratificación y la desinfectación, dado que el proyecto remitido no hacía mención al Acta, debía hacerse esta salvedad; y dado que ambos casos requieren Doble Lectura nos parecía que hacerlo en un solo trámite.

Más allá de mencionar que, bueno, esto responde a una política obviamente en la necesidad de la construcción de los espacios donde la comunidad resuelve las cuestiones deportivas y recreativas y además terapéuticas y es necesario juntar y aunar esfuerzos, no solo los propios sino también acompañar a todas aquellas instituciones que como bien decía el concejal Bocchicchio, no solo tienen la capacidad de gestión, sino también la cantidad de afiliados que forman parte de nuestra comunidad y que están requiriendo estos espacios para su desarrollo personal.

Así que, era este el motivo de modificar el proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Simplemente para aclarar que por lo menos desde el bloque no, más allá que adelantamos el acompañamiento, no entendemos por qué la información complementaria al proyecto de ordenanza se refiere a otro predio. Es una reserva de un predio para la planta potabilizadora Buena Esperanza; es decir, tenemos en el asunto 273 el proyecto de ordenanza...

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Una de las razones que modificamos también es porque el croquis estaba equivocado, entonces adjuntamos el croquis correspondiente, que es el de la

Sección J, porque esto se trata en el Río Pipo. En la presentación de la modificación de la nueva ordenanza presentamos el anexo.

**SR. BOCCHICCHIO.-** El anexo con la información correcta. Porque bueno, ¿sigo haciendo uso de la palabra?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Sí, tiene la palabra.

**SR. BOCCHICCHIO.-** No, simplemente está muy bien, está el proyecto de ordenanza que se leyó por Secretaría y luego fue modificado, está el acta intensión que suscribió el intendente con representantes de la UOMRA, y a continuación está la plancheta catastral, eso está muy bien, y a partir de la página ocho hasta la treinta y siete es información corresponde a un espacio de la Sección K para hacer una planta... creo que es la ampliación de la planta potabilizadora Buena Esperanza.

**SRA. GUGLIELMI.-** Porque es un error en la documentación adjunto.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Ahora sí, está a consideración el proyecto de ordenanza para su aprobación en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 166/2014, expediente 01/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 166/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Sustituir el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 4477, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la licitación tendiente a materializar la obra aludida en el Convenio N° 7956, mediante el procedimiento de licitación privada establecido para la Obra Pública Municipal según Ordenanza Municipal N° 3764".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 180/2014, expediente 237/1990**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 180/2014.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Aceptar el veto total, mediante Decreto Municipal N° 342/2014, de fecha 17 de marzo de 2014, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2014, por medio de la cual se instruye al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a licitación del Servicio de Transporte Público de Colectivos, improrrogable e indefectiblemente, antes del mes de diciembre de 2014.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- En este caso se trata obviamente del veto que ha remitido el Ejecutivo municipal, porque ha planteado una cuestión que no hemos tomado en cuenta desde el Cuerpo cuando se ha presentado esto y creo que es necesario salvar.

En el proyecto de ordenanza se le impone de alguna manera al Ejecutivo municipal el llamado a licitación en un plazo determinado, previo a ese llamado a licitación el Ejecutivo municipal necesita contar con la aprobación de los pliego desde el Concejo Deliberante. Por lo tanto, poníamos como en una situación al Ejecutivo de posible o imposibilidad de cumplimiento, por lo tanto era necesario salvar esta cuestión.

Y la propuesta desde este bloque, entonces es aceptar este veto, y proponemos un proyecto de ordenanza que a continuación podemos pedir el tratamiento, incluirlo fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento, en donde en este caso sí ponemos un plazo de treinta (30) días máximos a partir de la aprobación desde el Concejo Deliberante de este pliego. Creo que con esto se da cumplimiento de alguna manera a la intención que tenía el Cuerpo al momento de hacer esa ordenanza, que estamos estableciendo un plazo de real cumplimiento para el Ejecutivo municipal. Nada más, señor presidente.

### **Asunto 180/2014 – Último tema**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Doy lectura al proyecto. Es el asunto 180.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a licitación del Servicio de Transporte Público de Colectivos, dentro de un plazo no mayor a los treinta (30) días a partir de aprobado el pliego de licitación para el servicio mencionado anteriormente, por parte del Concejo Deliberante*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, primero vamos a tratar la situación de veto. Lo que sí entendí que primero quería leer, digamos, el proyecto de ordenanza. Después yo lo pongo a consideración al veto, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, no, estaba escuchando y yo estoy recordando que la sesión pasada que se trató este proyecto de ordenanza desde este bloque no acompañamos, porque justamente al contrario, habíamos solicitado acortar el plazo de un año, porque la verdad es que el proyecto hablaba de diciembre de 2014 como plazo para que el Ejecutivo haga la convocatoria al proceso de licitación. Y nosotros consideramos que ya hay un borrador del pliego en el Concejo Deliberante que los distintos bloques de este Cuerpo hemos hecho el esfuerzo de leerlo y de hacer recomendaciones para

perfeccionar ese borrador y que se convierta en un proyecto de pliego, y que además esta gestión ya lleva seis años y alguna experiencia en el manejo del tema Transporte Público de Colectivo de Pasajeros habrá acumulado, de manera tal que están todos los elementos necesarios como para que el pliego llegue al Concejo Deliberante mucho antes de la fecha que establecía el proyecto que se aprobó en la sesión anterior y que ahora es vetado por el Ejecutivo.

Aceptando esta posibilidad del veto, nosotros proponemos que al proyecto que presenta el bloque de la Unión Cívica Radical se le agregue un artículo emplazando al Ejecutivo Municipal a remitir al Concejo Deliberante en un plazo no mayor de sesenta (60) días corridos el pliego de licitación para el servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, de modo tal de no tener condicionado al Ejecutivo con el... digamos plazo del lanzamiento de la licitación condicionado al tratamiento legislativo, pero tampoco tener condicionado al Concejo Deliberante ni a la comunidad a tener plazos exigüos, digamos o lapsos indefinidos para que el pliego de licitación llegue a este Concejo Deliberante.

Concretamente entonces, hacemos como moción incorporar al proyecto de ordenanza presentado como asunto 180 por el bloque de la Unión Cívica Radical un artículo que: *“Emplace al Departamento Ejecutivo Municipal a presentar en el Concejo Deliberante en un lapso no mayor a sesenta (60) días corridos el pliego de licitación para el Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros”*. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, en principio lo que me gustaría cerrar el veto para pasar al otro tema.

Voy a poner en principio a consideración, indudablemente, el asunto del veto y después pasamos, si quieren concejales, al proyecto de ordenanza que ha presentado el Ejecutivo, ahí es donde entiendo yo que quiere incorporar esto el concejal Bocchicchio.

Está a consideración el veto, el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** A ver, por qué nos ordenamos un poco. Me parece que acá lo que se está tratando, ni más ni menos, es fecha precisa de cuándo se entiende desde el Ejecutivo Municipal que se va a tener listo de una vez por todas y definitivamente el pliego de Transporte Público de la ciudad de Ushuaia.

Por otra parte está en una situación de indefinición, si vale la palabra, o la expresión desde diciembre del 2012, nos encontramos ya casi a un año y medio vencido largamente el pliego de Transporte Público de la ciudad.

Lo que se discutió en la sesión pasada -bien decía el concejal Bocchicchio-, era otorgarle o mejor dicho instruir al Ejecutivo Municipal hasta diciembre, más allá de algunas observaciones que ocurrieron en esa sesión, a que... hasta diciembre tiene tiempo de presentar el nuevo pliego de Transporte Público de la ciudad.

Acá el debate se centra... es qué definición específica vamos a tener por parte del Ejecutivo Municipal, cuáles van a ser los plazos que se le va a dar, entiendo yo, por lo menos desde mi parte, desde este Concejo, desde esta institución política cuáles van a ser los plazos que se le va a dar al Ejecutivo Municipal en la resolución y en la definición de un servicio tan importante y que nos urge tanto para los vecinos, para esos tres mil vecinos que esperan en las paradas del Transporte Público de la ciudad.

Por eso entiendo... mi intención es acompañar toda herramienta que le sirva al Ejecutivo Municipal, pero evidentemente el Ejecutivo Municipal a partir del veto, sin ninguna justificación, sin ningún argumento, la verdad que no quiero... creo que todos han leído los argumentos del servicio jurídico y nada dice, no hay ningún argumento respetable con respecto al porqué al veto, lo que en definitiva nos pone en una situación de falta de definición sobre qué es lo que se pretende para el Transporte Público de la ciudad.

Pasando en limpio, señor presidente, se nos pone en una situación a este Concejo Deliberante en aceptar un posible veto al Ejecutivo Municipal sin haber discutido la cuestión de fondo, que es: cuándo entiende el Intendente de la ciudad que va a estar en condiciones de enviar el pliego de Transporte Público de la ciudad, señor presidente.

Me parece que desde mi más modesta posición creo que hay un tema que es fundamental, esta falta de definición desde el Ejecutivo Municipal, que por lo menos

públicamente esto es lo que nos tiene trabado en este tema. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Entiendo la preocupación del concejal, es la misma creo que tiene la mayoría en este Concejo, indudablemente definir el tema de una vez por todas de la licitación. Así lo hemos entendido con el concejal Vuoto y el concejal De Marco, por eso hemos presentado esta herramienta que hoy es vetada, pero también está la alternativa que hoy mandan, donde la vamos a poner a consideración, a discutir.

Inclusive me he tomado el trabajo de hablar con la gente del Ejecutivo municipal para realizar una agenda de trabajo porque la definición, indudablemente, del pliego la va a tener el Concejo Deliberante, nosotros vamos a tener y buscar dentro de la mirada de cada vecinos de nuestra ciudad para incorporar estos sesenta puntos que hemos trabajado todos los bloques políticos, le hemos girado.

Lo que queremos poner nosotros en agenda, indudablemente, que antes de fin de año salga este pliego de una vez por toda, para saber realmente cuál es el panorama a nivel nacional de aquellas empresas que quieren venir a cubrir las diferentes necesidades que estén involucradas dentro del pliego.

Más allá de eso, quiero por una cuestión de discusión, la vamos a dar después de que tengamos... aceptemos o no aceptemos el veto vamos a tener y avanzar con este proyecto para tratar de ver si le damos forma, coincidimos y vemos de qué forma agilizamos. Porque también hay una realidad, yo creo que ningún concejal, por lo menos, o la mayoría de los concejales queremos aprobar el borrador que mandó el Ejecutivo porque faltan un montón de circunstancias y por eso se lo hemos hecho notar con los diferentes puntos que le hemos enviado al Ejecutivo. Pero también tenemos que poner una agenda de trabajo para tratar de avanzar en lo que respecta la discusión del pliego, que esta es indudablemente la herramienta que buscamos la sesión pasada.

Yo creo que tener en la agenda el transporte público de pasajeros esto nos va a dar la pauta de discutir, modificar y cambiar, indudablemente llevándolo a una intención al propio Ejecutivo municipal de que tenemos que definir en este 2014 la sanción del pliego del transporte público de pasajeros, que todos sabemos las diferentes falencias que tiene el transporte público de pasajeros en nuestra ciudad.

Sabemos todo lo que hemos vivido, lo que se ha desencadenado con diferentes empresas, los problemas que hemos tenido indudablemente con los trabajadores, la

espera que tienen desde ya los vecinos, el tema de las unidades, bueno, esto es lo que hemos discutido.

Pero también tenemos que dar un punto final a esta discusión para tratar de ver si buscamos esa herramienta y ese ámbito para tratar de una vez por toda de definir, ver cuál va a ser la determinación de nosotros, los concejales, de llevar adelante este pliego de licitación.

Así que, bueno, primero por eso...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** La verdad que no voy a poder acompañar y aceptar el veto por las razones que ha mencionado el propio bloque radical.

Que como contrapropuesta propone: “una vez cumplida...” por lo menos eso es lo que yo entiendo, “...una vez que se confeccione el pliego licitatorio...” ahí no tenemos fecha, dice: “una vez”. ¿Cuándo? ¿Qué tiempo?, plazos. No sabemos ese “una vez”.

La verdad que queda totalmente en la indefinición en el tiempo. Para siempre, para cuando termine la gestión Sciurano, cuando continúe el próximo intendente.

Una vez concluido el pliego licitatorio tiene treinta días, si no mal entendí, para hacer el llamado a la adjudicación.

Ahora, tenemos en claro el segundo punto, tiene treinta días una vez aprobado el pliego. Pero no tenemos en claro el primer punto, que es el más importante, cuándo se va a hacer la conformación del pliego.

Por esa misma razón son mis argumentos que no puedo acompañar este veto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** No, lo entiendo. Por eso mismo nosotros cuando pasemos a la discusión indudablemente vamos a, por ejemplo, poner la agenda de trabajo dentro del proyecto para tratar de avanzar en la conformación del pliego, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Entendible totalmente lo que están planteando los concejales Bocchicchio y Cárdenas.

Ahora, digo, hay que hacer un reconocimiento en el sentido en que el intendente en

la sesión inaugural del presente período ha manifestado... haciéndose cargo y entendiéndolo que es una asignatura pendiente.

Digo, y en estos casos son los temas en donde decir: esto es responsabilidad exclusiva del Ejecutivo Municipal y hay que ponerle la fecha para que cumpla; la verdad que también, digamos, genera una situación de posible incumplimiento, porque estos son los casos en que debemos conjuntamente Ejecutivo y Concejo Deliberante trabajar en conjunto para poder resolver en conjunto. Porque la verdad que el Ejecutivo Municipal puede mandar en sesenta (60) días y el Concejo Deliberante no aprobarlo, entonces estaríamos en la misma situación de indefinición y parecía como que el único que crea esta situación de indefinición es el Ejecutivo Municipal.

Por lo tanto, coincido con el señor presidente, es necesario establecer... creo que en primer lugar es necesario salvar esta cuestión que estamos presentando, poniéndole un plazo del llamado a licitación, pero además se hace necesario establecer una agenda de trabajo en donde Concejo Deliberante y Ejecutivo Municipal puedan finalmente resolver como corresponde este problema, que es un problema de todos nuestros vecinos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, en primer lugar el incumplimiento ya está, es decir nosotros venimos surfeando una crisis de Transporte Público que en algún momento, lo he dicho, auto generada por el Ejecutivo Municipal porque ha incumplido con todos los plazos, y porque ha tomado como propio un conflicto laboral de una empresa privada como es Autobuses Santa Fe, "x" motivos.

Nosotros en el Concejo Deliberante tenemos como atribuciones limitadas para resolver lo que hay que resolver. Es decir, ingresó al Concejo Deliberante –como dijo el concejal Cárdenas- con un año de demora el pliego de licitación. Lo discutimos, lo leímos, lo retepeamos, corregimos como dijo el concejal Llanes, señor presidente, hace unos minutos que ninguno de los bloques está en condiciones de aprobar ese borrador, porque es un borrador compartimos, porque tiene cantidad de errores formales, y eso es claro para no aprobarlo, y porque además lo vimos muy endeble y que repetía la experiencia hasta ahora, un servicio que no da respuestas.

Muy importante este servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en una sociedad, eso no hace falta explayarme pero quiero ponerlo en esta fundamentación. Lo que nosotros estamos acá es necesitando que venga el pliego y ahí no podemos trabajar en conjunto con el Ejecutivo, lo que podemos sí es darle al Ejecutivo una herramienta para que llame a licitación lo mas rápido posible, incluso nosotros podríamos fijarnos plazos... un plan de trabajo, como dijo el señor presidente, en comisión para darle un corte -digamos- al proceso legislativo y que este pliego venga al Recinto para su tratamiento, y luego al Ejecutivo Municipal.

Coincido con el concejal Cárdenas, lo que no podemos hacer es dar tiempos indefinidos, porque si no estaríamos alimentando la mora en la que ya incurrió el Ejecutivo y en la que estamos nosotros transitando con un Transporte Público... y esto se infiere de los discursos oficiales de gauchada de la empresa que se quiso quedar, prácticamente lo han dicho más de una vez. Entonces, para salir de la gauchada, para salir de la informalidad, para dar seguridad jurídica a la comunidad, es necesario hacer este proceso de licitación. Insisto, el primer paso lo debe dar el Ejecutivo Municipal enviando a éste Cuerpo con toda la información que ya posee, proporcionada por este mismo Cuerpo, el pliego de licitación.

Por eso nosotros proponemos que en el proyecto de ordenanza que se trate, sin tener ninguna certeza de si esto va a ser aceptado, fijar un plazo para el envío de ese pliego de licitación. Eso si hablaría de que tenemos una agenda de trabajo, porque estando el pliego en el Concejo Deliberante, que nosotros si podemos emplazar al Ejecutivo, nos podemos dar internamente esa agenda de trabajo que propone el señor presidente.

Lo que no podemos acompañar es... una vez más si nos parecía demasiado extenso el plazo que le dábamos en el proyecto de la sesión anterior que fue vetado, imagínense con esa definición de una vez enviado el pliego; es decir, sería como garantizar que el proceso de licitación no se va a llevar a cabo por un plazo que nosotros no podemos medir y estamos ya en una situación apremiante.

Yo recién, tal vez ingenuamente creyendo que íbamos a poder emplazar al Ejecutivo en el envío del pliego a este Concejo Deliberante, me parecía razonable aceptar el veto y reemplazar ese proyecto de ordenanza por uno que contenga por un lado un plazo para el envío del proyecto al Concejo Deliberante y en otro artículo un

plazo para que el Ejecutivo Municipal continúe con la tramitación una vez aprobado el pliego.

Pero no podemos, es cierto, firmar un cheque en blanco. Ya a esta altura y con el nivel de incumplimiento que tiene este asunto, con el nivel de prioridad que tiene este servicio para la comunidad, creemos que tenemos que manejarnos sobre plazos más firmes. Por lo tanto, no se cómo resolverlo ahora, pero yo condicionaría mi aceptación al veto si en el proyecto de ordenanza que entrega el Ejecutivo para reemplazar al proyecto que veta hay un plazo concreto de envío a este Cuerpo del proyecto del pliego de licitación para el servicio.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No, si, lo entiendo concejal, pero más allá de eso indudablemente para pasar al otro tema... indudablemente, por eso es que le había aclarado al concejal Cárdenas y también se lo aclaro a usted, adonde se vino la discusión para ver de qué forma... Insisto, yo creo que todos los bloques políticos queremos llevar adelante desde ya la finalización del bendito pliego, ¿no? Pero más allá de eso la determinación y la decisión de que salga, también comparto, en principio es que lo giren, indudablemente más allá tomando el asunto si se quiere del borrador. Pero también tenemos que introducirle, porque no vamos a aprobar un proyecto indudablemente que no esté contemplada las diferentes circunstancias de los vecinos, esto yo creo que cada cual va a contribuir y va a tratar de llevar adelante.

Más allá de eso cada cual determinará después qué le pone, qué le saca, qué le suma, qué no le suma, por eso es que la discusión posterior viene a ver de qué forma le damos indudablemente a este proyecto para que... y seguir avanzando en la conformación del pliego para, indudablemente, tener la mayoría del Concejo. Porque yo creo que en ningún concejal está la voluntad indudablemente de aprobar, recién lo dije ¿no?

Pero bueno, en principio voy a someter nuevamente el veto, el número de asunto del veto, de resolución mandado por el Ejecutivo, el asunto es el 180, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.*

*-Votan por la negativa los concejales; Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Cuatro votos por la afirmativa y dos por la negativa queda aprobada la resolución.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Ahora sí, entonces solicito el tratamiento... la incorporación por fuera del Orden del Día al asunto 138.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Concejal, el proyecto fue presentado como un nuevo asunto o es parte del asunto anterior.

**SRA. GUGLIELMI.**- No, como nuevo asunto.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SRA. GUGLIELMI.**- Pido un cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, está a consideración, los que estén por la afirmativa.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 14 y 30.*

*- A la hora 14 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Estamos... no había asunto nuevo, señores concejales, era el mismo asunto, indudablemente, que se había incorporado con el proyecto que había girado el Ejecutivo. Que era el proyecto... la propuesta que había leído por Secretaría del propio Ejecutivo municipal.

Nosotros indudablemente queremos incorporarle otro artículo al proyecto enviado por el Ejecutivo que era un poquito la discusión que recién teníamos, el debate indudablemente para tratar de ver cómo avanzábamos en la conformación del pliego del

transporte público.

Así que, bueno, como nosotros hemos girado... este Cuerpo deliberativo ha girado al Ejecutivo municipal sesenta propuestas de diferentes bloques políticos, de vecinos, diferentes puntos de vistas para avanzar vamos a proponer que dentro del mes de mayo con otro artículo, indudablemente, que dentro del mes de mayo el Ejecutivo gire a este Concejo Deliberante la redacción del pliego licitatorio con las modificaciones que le hemos introducido y le hemos hecho llegar al Ejecutivo. Y también poner en agenda el mismo mes para el tratamiento de dichas modificaciones, indudablemente, para avanzar en lo que es la conformación del pliego de licitatorio cosa de terminarlo en el mes de junio, como más tardar, y ahí tenemos sesenta días para que el Ejecutivo llame - indudablemente- en treinta días, perdón, llame a licitación pública mediante el pliego licitatorio que vamos a aprobar este Cuerpo.

¿Se entendió más o menos?

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Releo el proyecto de ordenanza.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a licitación del servicio de transporte público de colectivo dentro de un plazo no mayor a los treinta (30) días a partir de aprobado el pliego de licitación para el servicio mencionado anteriormente por parte del Concejo Deliberante.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Bueno, el artículo 2º sería lo que propongo, digamos es que en el mes de mayo el Ejecutivo municipal gire las modificaciones que este Cuerpo le ha hecho llegar al Ejecutivo, y también poner en agenda en el mismo mes la discusión del pliego con las modificaciones indudablemente introducidas por este Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para recordar, hay una moción hecha por el bloque PSP cuando tratábamos el veto, que consiste en incorporar como artículo dos a ese proyecto la siguiente redacción: *“Emplazar al Ejecutivo Municipal a que en un plazo no mayor a los*

*sesenta días corridos, remita al Concejo Deliberante el proyecto del pliego de licitación de servicio de transporte público colectivo de pasajeros”.*

Repito. Hay una moción hecha por el bloque del PSP cuando tratábamos el veto al proyecto anterior, que tiene esta redacción, artículo 2° de ese proyecto: *“Emplazar al Departamento Ejecutivo Municipal a que en un plazo no mayor a los sesenta días corridos, remita al Concejo Deliberante el proyecto del pliego de licitación de servicio de transporte público colectivo de pasajeros”.* Habría que agregar: *“...sesenta días corridos a partir de la promulgación de la presente ordenanza”.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Pero bueno, indudablemente no nos ponemos de acuerdo, lo que... O sea, hay puntos de vistas diferentes, lo que nosotros estamos llevando a cabo por lo menos lo que hemos charlado con el concejal Vuoto es que el Ejecutivo ya tiene indudablemente las diferentes modificaciones que nosotros le hemos enviado mediante el borrador que ellos habían girado. Lo que queremos que envíen ya directamente con esas modificaciones realizadas, concejal, porque sino vamos a tener nuevamente la discusión de por qué cambiaron o modificaron diferentes circunstancias; y a partir de ahí indudablemente hacer la agenda de trabajo para la discusión de lo enviado por el propio Ejecutivo Municipal, que se va a dar dentro de la comisión correspondiente, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICHIO.**- No, digo para definir las competencias. Cuando nosotros hicimos las observaciones al borrador del pliego de licitación que envió el Ejecutivo al Concejo y nos tomamos la tarea de leerlo y de hacer propuestas para su perfeccionamiento, dejamos muy en claro no solo en la comisión sino en la sesión y en la prensa que el Concejo Deliberante no tiene facultades para escribir un pliego de licitación, nosotros podemos aprobarlo al pliego o no aprobarlo, pero que en la instancia de borrador que había ingresado ese asunto al Concejo Deliberante nos habíamos tomado el trabajo de acercarle sugerencias al Ejecutivo para que perfeccione ese borrador de pliego.

Entonces, no le podemos pedir al Ejecutivo Municipal que envíe al Concejo Deliberante el pliego que incluya la totalidad de nuestras recomendaciones, porque de hecho ya no tengo presente la totalidad, que son como sesenta o setenta, pero algunas

pueden ser contradictorias entre sí, otras pueden ser técnicamente viables; digo, el Ejecutivo puede tener, debe tener la facultad de redactar por sí el proyecto de pliego de licitación. Si considera... si toma en cuenta las recomendaciones hechas por el Concejo Deliberante todas o algunas, evaluaremos políticamente acá si ese pliego viene a resolver el problema del Transporte Público de Colectivos de Pasajeros en la ciudad, y si no, entonces tomaremos la decisión de no acompañar. Pero lo que no podemos nosotros, porque vamos a incurrir nuevamente en una causal de veto, estamos diciendo al Ejecutivo redacte el pliego licitación con la totalidad de las recomendaciones que salieron de este Cuerpo y eso es tomarnos la atribución de decirle cómo tiene que ser el pliego que envíe al Concejo Deliberante.

Para emprolijar, el Ejecutivo ya tiene, y repito ¿no?, ya tiene el borrador, el Ejecutivo ya tiene las recomendaciones hechas por el Concejo Deliberante, y el Ejecutivo ya tiene la experiencia de haber administrado la Municipalidad de Ushuaia en este servicio durante seis años, con todo eso debe mandar al Concejo Deliberante un pliego de licitación, y nosotros lo tenemos que aprobar o desaprobar. Porque si volvemos a darnos el trabajo, señor presidente, el Ejecutivo va a mandar una redacción al Concejo Deliberante, vamos a armar una agenda de trabajo, vamos a volver a hacerle modificaciones que deberán ir como sugerencias al Ejecutivo Municipal, que deberá tenerlas en cuenta o no, y después remitir una vez más; vamos a estar en un círculo que nunca, estamos rondando, girando en círculos, y nunca estamos yendo hacia adelante. Entonces, para ir hacia adelante el Ejecutivo debe analizar lo que tiene, que es una información muy rica, y mandar al Concejo Deliberante el pliego de licitación.

Si el Ejecutivo en la redacción de ese pliego, adopta la actitud que yo creo que sería la correcta, que es de abrir el juego a la participación de los distintos concejales para que el pliego ya llegue al Cuerpo con una redacción consensuada, si se quiere, mejor; pero lo que no podemos nosotros institucionalmente es decirle al Ejecutivo cómo tiene que ser el pliego de licitación, lo opinaremos cuando llegue.

Entonces, el artículo 2º que tenemos que incorporarle a este proyecto, no es decirle que en mayo mande el pliego con las recomendaciones que hizo el Concejo Deliberante porque y si no. Por entonces lo emplazamos al Ejecutivo a remitir al Cuerpo el proyecto de pliego de licitación para que lo trate el Concejo Deliberante, y ahí

estamos cada uno cumpliendo con la responsabilidad constitucionalidad que tenemos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No, si, está bien, entiendo señor concejal. Pero también indudablemente nadie quiere seguir dando vueltas con esta circunstancia.

Si nosotros hemos trabajado en sesenta puntos, con diferentes puntos de vista yo creo que el Ejecutivo tiene que mandar ese pliego con las modificaciones ya directamente, porque sino va a mandar un pliego en el mes de mayo donde vamos a tener una discusión indudablemente para modificar y un montón de circunstancias; y bien usted lo dijo, quien modifica el pliego dentro de una legalidad es el propio Estado municipal que nosotros ya le hemos girado. Son puntos de vista diferentes indudablemente, pero yo creo que para avanzar y ser desde ya más ágil y tratar de llegar en el tiempo más pronto, digamos, para definir la circunstancia del pliego de Transporte Público de Pasajeros tenemos que... el propio Estado Municipal gire el pliego con las modificaciones que nosotros conjuntamente con los vecinos y todos los bloques políticos les hemos girado.

Pero bueno, para dejar desde ya y buscar un punto de coincidencia lo voy a dejar como último tema, si les parece -este asunto- a los señores concejales, para tratar de ver de qué forma lo redactamos, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que justamente iba a mocionar que este asunto... así tienen la posibilidad los propios técnicos nuestros de poder analizar la redacción. A ver, en el entendimiento de que queremos definiciones. A ver, creo que el primer punto es ¿queremos o no queremos definición de fechas precisas de cuándo tenemos que tener en esta institución el pliego licitatorio de Transporte Público de la ciudad? Me parece que, bueno, más allá de las opiniones con respecto a los puntos que se han enviado al Ejecutivo Municipal de este pliego borrador, la definición política por justamente la responsabilidad que tiene el intendente de la ciudad a partir de las políticas públicas que va llevando adelante, la responsabilidad que tiene es hacer el envío correspondiente para su tratamiento como dice el concejal Bocchicchio, para su aprobación o rechazo en todo caso.

Creo que ya a esta altura ya las discusiones están largamente debatidas, me parece que la médula de todo esto se centra en el saber cuándo vamos a tener la oportunidad de discutir el pliego ya definitivo y no en calidad de borrador, señor presidente. Por eso, me interesaría tener en todo caso cómo quedaría la redacción, a ver si desde mi bloque podemos acompañar este proyecto, y para eso solicito que este asunto sea tratado como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está bien, pongo a consideración para que el asunto 180, proyecto de ordenanza, quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 181/2014, expediente 326/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 181/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 316/2014, de fecha 11 de marzo de 2014, mediante el cual se modifica el Anexo III del Decreto Municipal Nº 1162/2012 (Indicadores Urbanísticos Sector C - Urbanización Barrancas del Río Pipo), estableciendo los Retiros (Frontal, Bilateral y Contrafrontal), donde dice "diez metros (10 metros)..., debe decir "...cinco metros (5 metros)"*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 208/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Si, es para solicitar el adelantamiento de un asunto que tiene que ver con la declaración de interés municipal de los informes basados en una investigación sociológica realizada por la Universidad Tierra del Fuego, atento que hay representantes del Universidad aquí en el Recinto y, bueno, para no hacerlos esperar hasta el momento en que están ubicados en el orden de tratamiento.

Sería el asunto 208/2014.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Muy bien. Está a consideración el adelantamiento del asunto 208, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 208/2014, expediente 17/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 208/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la publicación "Sociedad Fueguina" boletín trimestral del ICSE (Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra Del Fuego).*

*Artículo 2°.- Reconocer y Destacar el aporte al conocimiento y al debate público respecto de la sociedad fueguina que brinda esta publicación, cuyo objeto es la difusión de documentos producidos por el Instituto, a partir de la construcción y presentación de indicadores sociales.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para fundamentar esta propuesta.

Hace muy poquitos años que la Universidad Nacional de Tierra del Fuego ha sido creada, esto ha sido voluntad de la presidenta de la nación, la doctora Cristina Fernández de Kirchner. Y también ha sido la voluntad de diputados y senadores por Tierra del Fuego

de darle impulso a este proyecto en el Congreso Nacional. Y ha sido también la decisiva participación del Gobierno de la provincia en acelerar todos los plazos para que esta universidad esté funcionando. Y ha sido decisión de la comunidad de Tierra del Fuego de abrazar esta nueva institución como propia y darle lo más importante, tal vez lo único importante, que es el contenido, el alumnado, la discusión, la vida académica que tiene la universidad, sin alumnos sería prácticamente estéril todo el esfuerzo que acabamos de mencionar.

Y ha sido tan rápido, ha pasado tan rápido este proceso que a veces nos parece como increíble estar leyendo ya informes de un valor científico muy importante que ha producido esta misma universidad nacional, un insumo que nos hacía falta.

Aprovecho que está en el recinto el licenciado Peter Van Aert, que cuando él vino a Tierra del Fuego hace unos seis años con un proyecto de investigación sociológica para conocer cómo se componía el capital social de Ushuaia, todos los que hablábamos con él lo recibíamos con los brazos abiertos porque hacía falta, es decir, casi en términos perentorios, informes que nos den una lectura científica sobre la dinámica de la sociedad de Ushuaia particularmente.

Bueno, hoy ya tenemos publicado en lo que es la página web de la Universidad Nacional Tierra del Fuego tres informes que aportan una información muy rica, que son breves por cierto y lo dicen así sus autores, pero que dan un punto de partida muy interesantes para varias difusiones.

Uno es el informe que se titula: ¿De qué hablamos cuando hablamos de igualdad en Tierra del Fuego? Lo que hace es comparar el coeficiente de Gini, que mide igualdad, digamos, donde cero (0) es el valor de desigualdad absoluta y uno (1) es el valor de igualdad absoluta. Y ubica la media del país en 0,42 y la de Tierra del Fuego es 0,37; es decir, 0,05 por debajo de la media nacional en concepto de igualdad.

Y bueno, hace un detalle de las variables que han utilizado para hacer la medición. Por ejemplo en términos de educación en Tierra del Fuego... la media nacional de nivel de alfabetización en 2010, cuando hablamos de media nacional es el concierto de todas las provincias promediado, ¿no?, el 2010 era del 99% entre niños de seis y once años. En Tierra del Fuego el nivel de alfabetización en el mismo período para la misma franja etaria es del 99,6%. Lo mismo para el caso de niños de 12 a 14 años, la media nacional del 96,5%, en Tierra del Fuego es de 99,1.

Y acá, bueno, así podemos seguir siguiendo, por ejemplo para jóvenes de 15 a 17 años la media de alfabetización es del 81,6%, en Tierra del Fuego es 94,8%. Y hay un ítem, un punto de medición que es entre 18 y 24 años donde la media nacional es de 37,3% y en Tierra del Fuego es dos puntos inferior. Y bueno, en el informe se arroja que se presume que con el funcionamiento de la universidad ese valor se va a ir corrigiendo.

También hay un punto donde marca cierto déficit en Tierra del Fuego que tiene que ver con la propiedad de la vivienda, la media nacional es de 67,7% de cantidad de propietarios del lugar que habitan, cuando en Tierra del Fuego es del 55,7 pero también es más alta que la medición de nivel de ingreso en Tierra del Fuego.

Y también aporta información vinculada con la migración, creo que esto es un tema que a los concejales nos toca muy de cerca porque trabajamos en forma permanente con los barrios y ahí podemos ver, digamos, estos indicadores en el campo. Pero el dato que aporta este informe de la Universidad es que Tierra del Fuego en general no solamente recibe un alto nivel de inmigrantes, sino que además es una provincia que genera migraciones; es decir, hay gente nacida en Tierra del Fuego que migra o que se va vivir a otras latitudes, está Tierra del Fuego entre las cinco provincias del país con mayor porcentajes de nacidos, digamos, que se van a vivir a otra provincia, ¿no? Este es un dato que nos llamó la atención.

Y el otro informe tiene que ver con el nivel de conflictividad laboral que presenta la sociedad de Tierra del Fuego, que se construye en este informe una tasa de conflictos, tasa de conflictividad que para Tierra del Fuego, digamos, cada diez ocupados... diez mil ocupados se mide la cantidad de conflictos. Y en Tierra del Fuego la tasa de conflictividad es del 10,6 conflicto por cada diez mil ocupados, cuando la media nacional es de 1,5. Es decir, tenemos una tasa de conflictividad siete veces superior a la media nacional, y el gran porcentaje de estos conflictos está focalizado en el sector público.

Hay un análisis, no quiero extenderme porque todo el mundo aquí en el Concejo Deliberante tiene la posibilidad de acceder a estos informes, pero el noventa y nueve por ciento (99%)... No perdón. No me quiero equivocar con los valores, pero concretamente lo que quiero decir es que el gran porcentaje de los conflictos se dan en el campo del sector público, no así con el sector privado y eso está analizado también en este informe.

En definitiva, en suma, más allá de las lecturas personales que uno hará de estos trabajos, sin duda vienen a sumar al análisis de la coyuntura en Tierra del Fuego y se convierten también en una herramienta indispensable para la creación de políticas públicas que, bueno, van a permitir que sean más asertivas y atacar, por decirlo de algún modo, los problemas donde se necesitan atacar y tener como bagaje, digamos, como lectura, información que hasta ahora era en algún caso... estaba en el terreno de la suposición, hoy la tenemos volcada con un análisis y con una formulación de carácter científico.

Por lo tanto tal como leyó el secretario, consideramos que declarar de interés municipal esta producción va a darle el valor institucionalidad que merece. Nada más.

**SR.PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, en principio, vamos a acompañar, ¿no?, en términos positivos. Me parece que en términos científicos y en términos educativos claramente hay un buen trabajo en esta área.

Pero bueno, también esto de la posibilidad, ¿no?, de cómo empezamos a discutir, de cómo -digamos- hay visiones sobre las instituciones que tienen que ver con la ciudad, con la Provincia, ¿no?

Y festejo y celebro además que esas visiones sean encontradas, por que así como el concejal Bocchicchio tenía una visión de esta institución, y recién acaba de hacer una alocución sobre la visión de la Universidad, también me permito hoy hacer una visión distinta, y usar esta banca que me han dado los vecinos de Ushuaia para plantear algunas problemáticas y algunos problemas graves que tiene la Universidad.

En principio celebrar porque es la primera vez que escucho y celebro, ¿no?, lo del concejal Bocchicchio, porque el rector de la Universidad nunca ha dicho que la creación de la Universidad para Tierra del Fuego tiene que ver con una decisión de una política nacional claramente definida, una política que llegó al seis por ciento (6%) del PBI en inversión en educación, una política nacional que ha creado no solamente la Universidad de Tierra del Fuego, un reclamo tan ansiado, sino ocho universidades más, un total de nueve universidades en estos diez años.

La universalización obviamente también de las becas... la creación del

programa de becas Bicentenario, que es una creación de un programa claramente definido, orientado a lo científico técnico; y el programa nacional de becas universitarias que está orientado al programa... a las carreras humanísticas. Todo esto tiene que ver con una gran decisión del proyecto nacional, en eso sí coincido con el concejal, intervinieron diputados nacionales, senadores nacionales y el gobierno también aportó lo suyo para que esto se pueda dar.

Sí claramente creo que hoy que la Universidad está pasando por algunos problemas, ¿no?, hablando de claridad y transparencia. He escuchado a los dos centros de estudiantes que han ganado por amplia mayoría, tanto el de Río Grande como el de Ushuaia, y a los dos sindicatos de docentes de la universidad, y he leído la solicitada que han sacado estos días y he escuchado por la radio, digamos, cuáles eran las diferentes posturas y está claro que tiene algunos problemas la universidad.

Aprovecho esta banca, cuando el proyecto nacional pensaba en una universidad abierta, abarcativa, de discusión con nivel académico, bueno, nos encontramos hoy en una universidad cerrada, que se maneja con una lapicera, que no está en claro... claras algunas designaciones y algunos concursos, el manejo de ciertos institutos que tiene la universidad; es decir, bueno, por esto también, ¿no? Lo lindo que tiene la política y la democracia de poder discutir, y claramente no sé cuál de las dos posturas tiene razón. Claramente lo que sí llegamos es que hay un punto de visiones encontradas porque, bueno, también yo creo que una institución que ha sido creada con un gran esfuerzo, con un gran esfuerzo del Estado nacional, porque convengamos que este año la universidad tiene algo así como un presupuesto de setenta y ocho millones de pesos, hoy no podemos decir que sea una universidad exitosa en la totalidad.

Yo, digo, no solo estamos convencidos de lo que genera el éxito de una gestión. Vuelvo a repetir y en esta línea de coherencia, son los números y son los resultados, ¿sí?, porque problemas podemos encontrar, visiones también podemos encontrar, y los números indican que el primer año hubo un ochenta por ciento de deserción en Río Grande, y casi un setenta por ciento de deserción de los estudiantes fueguinos en la ciudad de Ushuaia. Esos son números que no se dicen al momento de hablar de la universidad y que muestran a las claras, digo, que en términos académicos la universidad no está cumpliendo con el cometido y con la decisión del

proyecto nacional, que fue llevarle la educación a los estudiantes fueguinos.

Y dicho por el mismo rector, que lo escuchaba la otra vez en la radio, de mil alumnos que se anotaron en los cursos de ingreso, solamente quinientos hoy están cursando. Quiere decir que este año han mejorado los números, pero seguimos con un desafío más que interesante, porque quiere decir que el cincuenta por ciento de los alumnos inscriptos no llegó a la educación universitaria.

Y eso sí tiene que ver con un desafío que hay que plantearse no solamente desde el rector de la universidad, tiene que ver con el compromiso que nosotros tenemos como concejales de la ciudad también, para la universidad ésta porque, digamos, de alguna forma la decisión política del proyecto nacional en conjunto con la provincia, fue crear una universidad abierta, para que los jóvenes fueguinos no tengan que emigrar y para que se puedan realmente desarrollar en términos académicos, personales acá en la ciudad.

Esto lo quiero aclarar, más allá de que vamos a acompañar, porque si sabemos de la seriedad de estos estudios en términos científicos, en términos técnicos, pero en lo que tiene que ver con el manejo... con el manejo poco claro que se está llevando delante de la universidad, y esto no lo dice Walter Vuoto como concejal de la ciudad, lo dicen los estudiantes o -por lo menos- los representantes de la gran mayoría de los estudiantes, lo dicen los dos gremios de los docentes que son por ahí dos gremios distintos y también lo están planteando.

Entonces me parece que hay que empezar a visibilizar, no está todo bien en esta universidad y me parece importante decirlo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien, está a consideración el asunto 208, un proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 205/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 205/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la selección*

*del o los contratistas para la ejecución de las obras denominadas "Pavimentación del Acceso a la Urbanización del Valle de Andorra", "Ampliación y Mejoramiento de la avenida Hipólito Irigoyen entre la rotonda del Aeropuerto y calle Formosa" y "Pavimentación calle De la Estancia de la ciudad de Ushuaia", mediante el procedimiento de licitación privada, establecido para las Obras Públicas Municipales, mediante Ordenanza Municipal N° 3764.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Vamos a solicitar desde el bloque del PSP si este asunto puede ser remitido a la comisión tres, de obras públicas, para que podamos entender cuál es la motivación de que tengamos que saltarnos los procedimientos administrativos que están previstos para lo que sería la selección de contratistas. Digamos, necesitamos conocer el monto de la obra, porque la ley dice que se hace por licitación pública.

Por lo tanto, la pavimentación del sector de Andorra, incluso Hipólito Irigoyen para el lado De la Estancia no son obras que surgieron de improviso, sino que están contempladas seguramente en el plan de obras públicas de la Municipalidad. Entonces, teniendo en cuenta que hay tiempo suficiente porque es una obra que se conocía, por qué tenemos que hacer este proyecto de ordenanza autorizando al Ejecutivo municipal a resolver qué empresa realiza estas obras salteándonos los pasos administrativos que se requieren por la normativa vigente.

Entonces, simplemente, que el proyecto vaya a comisión, que podamos escuchar una explicación por parte del Ejecutivo, y a partir del análisis podamos tomar una decisión en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Ojalá, digo, la explicación que yo pueda acercarles alcance para entender la motivación de este proyecto de ordenanza.

Si bien, tal cual como dice el concejal Bocchicchio, estas son obras que estaban previstas dentro del plan de pavimentación general del municipio, fueron remitidas al

Programa Municipios más Cerca para conseguir financiamiento para estas obras.

Es de público conocimiento que hace una semana atrás el intendente estuvo en la secretaría donde se autorizan estos financiamientos, y le comunicaron que estaban autorizados y que debía llevarse adelante lo más rápido posible para poder encarar en este período ya el comienzo de estas obras.

Tomando en cuenta, el secretario de Gestión Urbana, tomando en cuenta que en los últimos seis años hubo solo dos empresas que se presentaron a todos los llamados de licitación pública para este tipo de obra, no habiendo otras empresas que tengan la infraestructura necesaria para poder encarar obras de pavimentación, se entendió que podía ser procedente esta autorización desde el Concejo Deliberante para ganar tiempo y obviamente sabiendo concretamente que no hay posibilidades de que fueran otras las que se presentarían.

Por lo tanto, van a ser invitadas estas que ya históricamente se están presentando para este tipo de obras y que tienen, como dije, la infraestructura necesaria para poder llevarlas adelante.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que hubieron casos de esta naturaleza en la gestión pasada, concejal Llanes, muchas veces tuvimos que discutir temas sobre tablas, e inclusive lo que solicitamos en ese momento al Ejecutivo municipal que se acerque el responsable del área, en este caso el secretario de obras públicas, podríamos tratarlo de alguna manera como último tema o por lo menos cuando tenga tiempo el secretario de Obras Públicas en este momento, por lo menos por algunas cuestiones que hacen, por qué llegamos a esta instancia.

A ver, no está de más decir que este asunto se está tratando sobre tablas, ¿no? Sin ningún mínimo de tiempo de poder haber analizado desde nuestro bloque y desde nuestra responsabilidad que nos corresponde por qué nos encontramos dónde nos encontramos. De todas formas más allá de eso uno quiere acompañar, uno quiere tener la voluntad de poder acompañar una obra tan importante como estas dos expresadas, también está de más decir que bienvenido sea que este tipo de obras se estén encarando por lo que necesita la ciudad de Ushuaia.

Ahora lo que un poco me preocupa es lo metodológico ¿no?. Esta metodología que se viene instalando cada vez más, ¿no?, todo en forma directa, todo contratación directa, la verdad que no... Qué es lo que está fallando en todo caso en lo legislativo, tal vez podríamos aprender en generar nuevas herramientas para hacer lo más operativamente posible, porque sino la sensación que me da es que el corralón comercial a cielo abierto que en este momento, hoy, acompañé una nueva herramienta a pesar de que ya la discusión en su momento era las metodologías que se utilizó en forma directa la contratación, y otras cuestiones que tienen que ver con las necesidades que tiene nuestra ciudad de Ushuaia, y que me queda la sensación de que parece que todo tiene que ser así, ¿no? Todo en forma directa, sin ningún tipo de apertura a todas aquellas empresas que quieran participar.

Tal vez es como lo expresa el propio informe, hay solamente dos empresas con infraestructura, esto es así, evidentemente no se puede convocar a otra empresa a nivel provincial, lo desconozco señora concejal, la verdad que lo desconozco. Pero me parece que hay que hacer un llamado a la reflexión sobre la metodología que se viene cada vez instalando más en el Ejecutivo Municipal, me parece que la licitación pública y abierta, concurso de precios, concurso de conveniencia y favorecer a la administración pública municipal, por lo pronto no creo que sea un buen camino si eso es lo que se está buscando.

Así que, sugiero yo -la verdad que tengo toda la buena intención de acompañar desde mi bloque este proyecto-, sugiero invitar al secretario de Obras Públicas en el transcurso de la sesión, como ya se han hecho en otras oportunidades, acá han participado el secretario de Hacienda, ha participado el secretario de Obras Públicas, y tener la oportunidad de escucharlo en propia voz para poder acompañar este proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A ver, quiero aclarar. No están pidiendo autorización para otorgar una obra indirecta, esos son términos que, digamos, no están previstos en este proyecto; sí acortar los tiempos para que puedan competir las dos únicas empresas que en la provincia pueden acceder a este tipo de obras.

No obstante, insisto, el tema del tiempo es un requerimiento desde el mismo programa nacional, dado que el financiamiento son con plazos acotados, y esto es necesario. Creo que estamos hablando de obras que, como bien dijo el concejal Cárdenas, y asumo todo el Cuerpo entiende que son prioritarias, que son necesarias, que son reclamadas por los vecinos y que no aportaría, al contrario creo que alargar los tiempos no redundaría en el beneficio de la comunidad, sino en este caso estamos perdiendo justamente la oportunidad de este financiamiento y aprovechar lo que quede de la temporada.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, coincido totalmente con la concejal Guglielmi, son obras prioritarias para la ciudad de Ushuaia, nadie pone en dudas la necesidad que tiene hoy por hoy la ciudad de Ushuaia, buenísimo que se avance con programas que están por fuera de la Administración municipal, por lo menos es lo que yo entiendo.

Ahora, vuelvo a insistir, lo que me genera preocupación es por qué llegamos a estas instancias de autorizaciones en forma directa, me parece que tal vez nos podría llegar -de alguna manera- a hacer saber el responsable del área si no tendríamos que generar nuevas normativas siempre garantizando el fin de la cuestión, que es oportunidad, conveniencia para la administración pública en los llamados a licitación pública, y no termine siendo todas estas cuestiones un saco a medida. Nada más, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si para acompañar la postura del concejal Cárdenas. Yo un poco tomando el guante nos comprometemos hablar con el responsable, con el director nacional del "Más cerca" para charlar algunos temas también. Sé que nos está visitando el equipo técnico del "Más Cerca" en las próximas semanas. Y también sé que en ese sentido todos los concejales cada vez que hemos tratado un tema de algún convenio con fondos nacionales, como las viviendas y demás, siempre han acompañado.

Así que, digo, no veo cuál sería el problema de convocar a una sesión especial, por ejemplo, si se trata de términos con fondos nacionales, cómo van a empezar a bajar y otras obras que han sido... por lo menos, están pre-aprobadas en el presupuesto del año pasado para Ushuaia, en el presupuesto nacional.

Así que, digo, voy acompañar la postura de mandar el asunto a una comisión, teniendo en cuenta también de que si llega a venir el equipo técnico del Programa Más Cerca, bueno vamos a contar con el acompañamiento del bloque del concejal Cárdenas y Bocchicchio para armar una extraordinaria y poder tratarlo; así que digo, sobre eso no hay ningún tipo de problemas.

Sí, digamos, por una cuestión técnica más que nada y estar tratando esto hoy sobre tablas, nos comprometemos a hablar con el Más Cerca y acompañamos la postura del concejal Cárdenas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- A ver, es para ordenar un poquito. El concejal Bocchicchio había solicitado a comisión, la concejal Guglielmi la aprobación y el concejal Cárdenas que se trate como último tema, quisiera saber concejal Vuoto cuál era, indudablemente, si lo dejamos como último tema...

**SR. VUOTO.**- El envío a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- A comisión, bueno está... A comisión de Obras Públicas.

Está a consideración para que este asunto sea remitido a la comisión de Obras Públicas, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a acompañar que sea girado a la comisión. Ahora, mi bloque está a disposición si tenemos que convocar a una sesión especial para el día de mañana, como dijo el concejal Vuoto, mañana, o pasado, o el lunes, o el día que requieran, mi bloque está a disposición, entiendo...

Vuelvo a repetir, no hay ningún ánimo de perder tiempos administrativos; todo lo contrario, me parece que es auspicioso y buenísimo que existan programas que nos ayuden a nuestra ciudad al desarrollo, pero las preocupaciones han sido

manifestadas, no quiero ser reiterativo así que pongo a disposición mi bloque en todo caso, y creo que los concejales seguramente también, de convocar a una sesión especial para su propia ratificación.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, en función a lo que... digo, en una muestra también de entender los posicionamientos acá vertidos, no tenemos ningún problema en que esto sea remitido a comisión para seguir analizando el tema.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Antes de poner a sometimiento el envío a comisión, creo que todos celebramos indudablemente cuando vienen estas obras a nuestra ciudad. Sabemos la importancia que tienen. Desde ya sabemos que el vecino día a día indudablemente no solamente está a la expectativa por circunstancias de deporte, que le mejoren, como fue recién tratado el tema del polideportivo y cultural con respecto al sindicato de la UOM conjuntamente con el Municipio, sino también con el tema habitacional que se sigue avanzando.

Y no es menos cierto también que el asfalto le cambia la vida al vecino, y más cuando vienen indudablemente con fondos nacionales. Pero sí sin lugar a dudas nuestro bloque también está comprometido para llamar a lo inmediato a una sesión especial, porque sabemos también desde ya que tenemos y vivimos en una ciudad que tenemos limitación para generar las obras, y sabemos sin lugar a dudas y nos conocemos todos, sabemos cuales son las empresas prestadoras también, ya hemos discutido esta circunstancia con otros asuntos. Sabemos que no hay muchas empresas que por lo menos en esta zona del país se generen las discusiones con respecto a brindar las diferentes obras que se realizan en la ciudad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No simplemente para aclarar. Acá no estamos debatiendo asfalto si, asfalto no, eso está claro, tampoco estamos debatiendo alargamos plazos o no. Lo que estamos discutiendo en este caso es si acortamos los plazos.

Y lo que nos motiva a tener un tiempo más de estudio es porque nosotros

estamos excepcionando una cantidad de normativa que ya están vigente y que contribuyen a la organización del Estado y a la transparencia, y porque además tranquilamente esto puede generar como un antecedente para situaciones similares.

Digo, acabamos de debatir largamente sobre la licitación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, y hemos escuchado un Ejecutivo Municipal diciendo todo este tiempo que no hay ninguna empresa interesada en venir a Tierra del Fuego para prestar este servicio, que Autobuses Santa Fe o la nada; entonces, estamos habilitando saltarnos la normativa vigente para el caso de la obra de pavimentación que era previsible, para el caso de la recolección de residuos, para el caso de... digo, a todas aquellas obras o servicios, porque tenemos presunción de dificultad para encontrar más de un oferente, deberíamos seguir el mismo criterio, entonces ya entraríamos en una situación de excepcionalidad permanente, si es que vale la figura.

Por eso, creo que vale la pena analizar este tema en la comisión. Y una vez más digo en línea con lo que decían los concejales Vuoto y Cárdenas, a disposición para sesionar cuanto antes se pueda para resolver este asunto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Sin lugar a dudas es lo que coincidimos todos, pero indudablemente, ya que el concejal Bocchicchio aclara, nosotros hemos acompañado diferentes circunstancias y no, indudablemente, hemos sembrado un manto de alguna circunstancias rara que quiera hacer notar el concejal. Siempre hemos acompañado sabiendo que las cosas se hacen bien y llevando a cabo sin lugar a dudas todo lo establecido mediante la legalidad, y lo que se merecen los vecinos de esta ciudad.

Yo también lo quería aclarar porque sino parece que siempre queda un manto de duda en cada acción o cada circunstancia. Insisto, sabemos de la necesidad de cada circunstancia o situación, cada cual lleva adelante diferente punto de vista. Pero bueno, lo quería aclarar también para que quede en Versión Taquigráfica esta circunstancia.

Bueno, ahora sí, voy a poner a consideración el asunto 205 para remitir el proyecto a la comisión número tres. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Este asunto gira a comisión.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Señores concejales, voy a pedir un cuarto intermedio de un minuto.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 15 y 30.*

*-A la hora 16 y 40:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las dieciséis horas, cuarenta minutos reanudamos la sesión.

**Asunto 104/2014, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos particulares. Asunto 104/2014.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Nahuel Mieres, en relación al asunto 104/2014 del registro de esta institución.*

*A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 4° sesión ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el asunto 104, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 143/2014, expediente 021/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 143/2014.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Iris Galeano, en relación al asunto*

143/2014 del registro de esta institución.

*A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 4° sesión ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 117/2014, expediente 34/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 117/2014. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento y alcance de los incisos c) y e) del artículo 5° de la Ordenanza Municipal 2986, a la señora Adelma Olga Corinaldesi, D.N.I. 5.678.418, concesionaria de la Licencia Municipal de Taxi N° 146, solo a los fines de conservar la licencia de taxi, por lo que no podrá conducir ningún vehículo que requiera carnet profesional mientras no se ajuste a la normativa vigente.*

*Artículo 2°.- La persona que se habilite como chofer de la Licencia Municipal de Taxi N° 146 deberá cumplir con los requisitos previstos para la actividad.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 634/2013 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 634, que se trata de lo mismo que el que acabamos de tratar, a los efectos de remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración de la concejal Guglielmi del asunto 634 para tratarlo y remitirlo a Archivo.

El asunto es el 634 de 2013 señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 237/2014 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos comisión Legislación e Interpretación.  
Asunto 237/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**PARA SER SANCIONADO EN PRIMERA LECTURA**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 081/2014, que fuera dictado ad referendum del Cuerpo de concejales en fecha 10 de enero de 2014, a través del cual se aprueba el Contrato de Concesión de Uso de un Espacio de Dominio Público registrado bajo el número 8001, celebrado el pasado 10 de diciembre de 2013 entre la Municipalidad, representada por el señor secretario de Hacienda y Finanzas, ingeniero Juan Munafó, y el señor Facundo Isorna, con la finalidad de proceder a la concesión de uso de un espacio de dominio público para la explotación e instalación de un carro gastronómico con parada fija, en el sector ubicado en la avenida 12 de Octubre, identificado catastralmente como Sección C, Macizo 44 - Número de Puerta*

89, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I del presente contrato, otorgado para la explotación del rubro Copetín al Paso.

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si la verdad que, bueno, desde mi bloque vamos a acompañar la ratificación. Ahora, este fue un tema que se debatió y se discutió, y a partir de ese debate se empezó a trabajar con una ordenanza. Es una ordenanza donde, bueno, se le daba la posibilidad no solamente a este vecino sino a aquellos otros vecinos que quieran participar en la comercialización de ciertos productos en la vía pública, de participar ya en alguna forma con un marco regulatorio que garantice cuestiones que tienen que ver con la salubridad, que garanticen cuestiones que tienen que ver con la propia manipulación de los alimentos. Así que una ordenanza que, vuelvo a repetir, que fue debatida, fue discutida pero que nunca se perdió ese objetivo que era contener a todo este rubro, y sin perder las observaciones o en todo caso las sugerencias que nos habían hecho desde Bromatología del Municipio.

Ahora lo que no puedo comprender es estar ratificando un decreto, de alguna manera porque lo puedo llegar a interpretar de esta forma, por fuera de esa ordenanza que se debatió. A ver, en pocas palabras, existiendo ya el marco normativo la verdad que no deberíamos estar ratificando, a mi entender, una ordenanza o una normativa cuando ya está hoy por hoy regulado y reglamentado por ordenanza los carritos gastronómicos; es decir, qué estamos hablando. Es como si yo mañana firmo con el intendente para que el intendente me dé autorización para circular en la calle y pueda pasar los semáforos en verde. Sí obviamente, ya el marco regulatorio de la Ley de Tránsito el Municipio ya está adherido a esa Ley de Tránsito, me parece una redundancia generar un nuevo marco normativo de algo que ya está regulado.

Voy a acompañar esta ratificación, no puedo dejar de expresar esta cuestión. Porque, a ver, bien decía el concejal Sciurano, ya lo he planteado en otras sesiones, las ordenanzas están para cumplir. El Concejo Deliberante cuando sanciona leyes, sanciona normas, son para que el Ejecutivo municipal de turno las cumpla, que en definitiva es la

voluntad mayoritaria del Cuerpo que ha decidido la generación de un instrumento, de una regla, de una norma.

Entonces, aduciendo o aduciendo a lo que decía en su momento el concejal Sciurano, las ordenanzas están ni más... ni para más ni para menos que para cumplir. No nos podemos dar la facultad o no podemos otorgarle la facultad al Ejecutivo de turno a que si quiere las cumpla a las ordenanzas, y si no quiere no las cumple. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Digo, más allá de que el concejal Cárdenas manifestó su acompañamiento, pero por ahí es necesario dejar claro algunas cuestiones por sí cabe, digo, la duda en algún caso.

Si bien obviamente que la ordenanza que es la que se está dando cumplimiento a través de este decreto donde se establece cual es el espacio, la ordenanza es de alcance general, y en este caso lo que establece el decreto es específicamente qué lugar se determina para este carrito, por eso se interpreta que debe tener la ratificación del Concejo Deliberante. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, yo creo que en algún momento vamos a tener que darnos la discusión sobre este tema una vez más, porque me parece que se terminó desvirtuando la idea original del Concejo Deliberante, que fue generar una herramienta, como decía el concejal Cárdenas, que le dé un marco de funcionamiento y al Ejecutivo un marco de control sobre la actividad de un rubro de la economía que son los carros gastronómicos que funcionan en todo el mundo.

Y creo que hemos tomado un estándar de ordenanza... hemos tomado como marco normativo una ordenanza que fija un estándar alto de calidad para resguardar la salud pública.

Ahora, me parece que se ha puesto tantos peros en el proceso de discusión y en el proceso de implementación, que hemos convertido un carro gastronómico en una suerte

de cohete espacial. Es decir, cualquier emprendedor que quiera hoy poner en marcha un emprendimiento de estas características, realmente las exigencias son exageradas. El último dato que me enteré fue que le pedían el RTO al carro gastronómico, que es un vehículo que tienen que tirar y llevar hasta un punto. Después, el otro dato es que en este decreto que vamos a ratificar, por supuesto, pero -digo- con el compromiso de reexaminar cómo lo estamos implementando, está claro que el Ejecutivo no quiere implementar este proyecto... esta ordenanza, no la quiso nunca y ahora... me parece que ahí está la razón de porqué las exigencias son tan elevadas.

Pero estamos aprobando un decreto que ratifica la cesión de un espacio para un carro gastronómico de parada fija, y la ordenanza habla de que las paradas no son fijas, por el contrario, lo que busca es que sea móvil; es decir, que un carro gastronómico que está designado a determinado espacio, al cabo de un tiempo, de un año, no sé, como quedó reglamentado porque no llegó nunca el decreto, pueda rotar para que otro carro gastronómico pueda ocupar ese espacio. Digo, me parece que nos fuimos por las ramas.

Creo que complejizamos este tema al punto tal que desvirtuamos la naturaleza del emprendimiento, no buscamos un chulengo arriba de una carretilla, eso lo hemos dicho todo el tiempo. Fijamos un estándar de calidad lo más alto posible, pero tampoco... digamos, lo que se está pidiendo. Insisto, el RTO a un carro gastronómico me parece una chicana, y después tener que hacer las obras de conexión a la red, ahí creo que tenemos que revisar el proyecto... la ordenanza que salió de este Cuerpo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, en principio indudablemente el espíritu... que este punto yo también lo había puesto cuando discutimos la ordenanza, que era que tenían que ser móvil. Por una cuestión también de que en el día de mañana si hay dos, tres o cuatro carros, tengan todos los vecinos la misma posibilidad de los lugares puntuales, porque indudablemente a quien le toque en la entrada de la Pataia no va a tener la misma clientela que estar frente al Puerto, esta es la cuestión indudablemente de ser justo con quien impulsa la venta de estos carros.

O sea, el espíritu era indudablemente que haya carros pero que también trabajen todos, cada cual en su temporada, en su momento, cosa que haya una competencia leal para los mismos.

No voy a acompañar esto porque tengo dudas, lo que si voy a pedir que se remita a

la comisión para ver qué estamos... tenemos que revisar la ordenanza para ver qué estamos acompañando, qué estamos llevando a cabo, si le estamos indudablemente dando una posibilidad que no establece en la misma normativa; una normativa que recién se va a poner en marcha, total seguramente vamos a tener una sesión especial en estos días, no hay ningún inconveniente.

Yo, por lo menos, el espíritu insisto no es que se quede fijo porque sino el día de mañana nos van a venir a pedir el establecimiento, el lugar, que lo cierren, que va a pasar a ser indudablemente no el espíritu de lo que es un carro móvil, ¿no?, de vendedor ambulante.

Por lo menos quiero revisar antes de hacer una tela de juicio con este tema y, bueno, voy a pedir que se gire a la comisión correspondiente.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Creo que la moción ya la había hecho pero yo creo que si seguimos analizando el tema... hoy creo que este carro ya está emplazado en el lugar, ya lo han montado, creo que ya está funcionando. Nada. Vuelvo a insistir, respetando la moción del señor presidente en este caso, voy a insistir con la moción de que el proyecto tenga votación, digamos, la ratificación y luego nos comprometamos a examinar el marco normativo.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Voy a someter a votación la moción del concejal Bocchicchio que fue la primera para que indudablemente se apruebe este proyecto de ordenanza. Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan por la negativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Cuatro votos por la negativa, dos por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Ahora voy a poner a votación para que este asunto se gire a la comisión correspondiente, señores concejales.

Insisto, el espíritu de esto es por lo menos darle unos días, no es.... sabemos que está instalado el carro, sabemos... lo que pasa es que esto va a generar indudablemente que van a venir otros vecinos. Hagamos y planteemos una

circunstancia.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Coincidiendo con lo que usted planteaba, si bien el artículo 3° de la ordenanza...

*-No funciona el micrófono.*

**SR. VUOTO.-** ...venimos persiguiendo. También es cierto que hubo una agenda de debates muy intensa, donde han participados las áreas de todo el Gobierno municipal, donde había una reticencia por parte de ciertas... no sé si una reticencia pero sí muchas dudas acerca de distintas áreas municipales.

Nosotros sabemos también que una familia con nombre y apellido fue la que se puso al frente de esto porque ya habían hecho la inversión. Pero también cuando pensamos una norma la pensamos en términos generales, ¿no? Porque esto no era una excepción, era un marco regulatorio mucho más profundo que entendía que, de alguna forma, teníamos que abrir la demanda y ordenar la demanda. Porque, y en esto coincido con usted, señor presidente, porque nosotros también hemos tenido oferta o visita de distintas... visitas de familias con distintas ofertas gastronómicas también para poner en la ciudad, y esto también habla del marco regulatorio que trabajamos todos en conjunto. Y entendemos que el Ejecutivo con esto también de alguna forma hace un gesto hacia la decisión política del Concejo porque ya le da, digamos, un espacio a esta familia.

Ahora, hay ciertas normas, y dado... o desde una mirada colectiva que tienen que ver con un montón de pasos que el Municipio no ha dado, y en esto voy a coincidir con usted, señor presidente, como el cuarto que dice: *“El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, debe llevar un registro de peticionantes de habilitaciones para carros gastronómicos de comida rápida debiendo exigir los siguientes requisitos...”* bueno, etcétera, etcétera. Tiene que ver también con que ese registro no está armado, con que no se ha llamado a concurso, digo, mediante lo que reglamente el Ejecutivo; me parece que esto es lo que esta pasando y lo que esta sucediendo.

También entiendo la postura del concejal Silvio Bocchicchio cuando dice hay que votar, digamos, este convenio para solucionar este problema a esta familia que viene

hace muchos años ya peleando por lo mismo. Ahora, digo, unos días más, unos días menos, realmente no le hacen daño porque está funcionando igual, está habilitado, realmente está funcionando y... pero unos días más para poder discutir esto también, ¿no? Decir bueno, ¿cuáles son los otros espacios?, ¿cómo se va a abrir?, ¿cómo se va a armar este registro de oferta gastronómica de ambulante?

Bueno, empecemos a discutir eso también, en eso voy a coincidir de fondo. Si nosotros consensuamos una ordenanza, la trabajamos y encontramos los consensos mayoritarios legislativos... Y sí la idea es que el Ejecutivo deba cumplir la ordenanza y más cuando fue una ordenanza que inclusive fue reinsistida. Entonces, digo, el solo hecho de reinsistirla marca a las claras de una decisión política de la totalidad de este Cuerpo.

Así que vamos acompañar el pedido a comisión, y si se da el pedido de sesión especial no tenemos ningún problema en volver a votar una vez discutido y aclarando los temas que son muy importantes porque, digo, le solucionamos el problema a una familia, pero quedan todavía varias familias sin tener solución. Nosotros legislamos para todos y esto es importante que el Ejecutivo también lo logre comprender. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muchas gracias, solo para marcar un detalle.

El artículo 3° del proyecto... de la Ordenanza vigente, la 4300, que como dijo el concejal Vuoto aprobó este Concejo Deliberante y ante el veto del Ejecutivo fue insistida, dice lo siguiente en algún punto que: *“es facultad del Ejecutivo...”* ta... ta... ta... *“...determinar la rotación de estos vehículos, su relocalización temporal o definitiva...”* digo, y después viene el decreto asignándole una parada fija, que eso no está en el articulado de la ordenanza. Digo, puede tratarse de un error, por eso en realidad cuando dejamos que se vote es porque la dilación de la implementación de esta ordenanza que en suma es relativamente simple, ¿no?, me parece que conspira contra la decisión política que tuvo este Cuerpo, que fue dictar este marco normativo para que pueda funcionar este nicho económico.

Me parece muy bien que se analice en comisión, ojalá lo podamos tratar en

una sesión cuanto antes para revisar, a ver qué podemos modificar de la ordenanza para que el cumplimiento sea más sencillo. Porque la verdad es que en el caso particular que estamos hablando han tenido que hacer hasta una conexión a la red de agua, a la red cloacal, cuando los carros gastronómicos en general son estructuras livianas que tienen la posibilidad de rotar por la ciudad, sin tener que hacer tanta obra pública.

Y de hecho, como lo hemos dicho en su momento, es una oferta gastronómica que no compite con los restaurantes bajo ningún punto de vista, porque uno en un restorán se sienta y es atendido, y está calefaccionado y tiene una posibilidad de opción grande de platos con elaboración, etcétera, y estos son comidas al paso, donde nadie se puede sentar, come a la intemperie, digo, me parece que no hay ninguna superposición de intereses con otros sectores, por lo tanto creo que habría que facilitar un poco la aplicación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, voy a someter para que este asunto sea remitido a la comisión correspondiente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

A la comisión N° 1, señores concejales. Pasa que los servicios... Disculpen, no me quedó algo del tema. Los servicios habíamos quedado... no en la regularización, y aparte que los lugares los iba a poner el propio Ejecutivo y ellos se iban a encargar para que ningún vecino indudablemente lleve adelante esta obra, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

*-No funciona el micrófono.*

**SR. VUOTO.**- ... es verdad lo facultamos al Ejecutivo a habilitar y destinar primero los lugares, lo que pasa que el Ejecutivo no está cumpliendo con todo el articulado, o cumplís el articulado completo o no lo cumplís.

Porque nosotros lo facultamos al Ejecutivo municipal a través del artículo 3°, pero nunca ha existido un marco ¿eh? Tiene que cumplir todo lo que dice el artículo 3°, digamos, como para qué... Por eso dice que el convenio está fuera de la ordenanza y en eso si tengo una duda yo, digamos, legal y legislativa de decir, bueno, defender mi criterio, tendría que venir al Concejo como una decisión, siquiera como minuta si quieres

de decir... bueno, tenemos estos lugares y va a ser así porque nosotros lo facultamos, pero lo facultamos en un medio amplio, no en un solo caso.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Nosotros lo facultamos, más allá de las otras consideraciones que ya lo mandamos a comisión para analizarlo y estuvimos de acuerdo desde este bloque, pero para aclarar esto nosotros lo facultamos a través de una ordenanza para definir los lugares. Una vez definido el lugar tiene que haber un instrumento que diga que el Ejecutivo le da ese lugar a fulano de tal, y eso tiene que quedar plasmado en ese documento que es un convenio de partes, y después tiene que venir al Concejo Deliberante para ser ratificado.

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- A ver, tiene la palabra concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- En la ordenanza le estamos delegando una facultad al Ejecutivo, le estamos... *“Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar la cantidad de habilitaciones a otorgarse, así como establecer una reglamentación de la presente los espacios públicos que pueden ser utilizados para la instalación temporaria de los carros, y determinar la rotación de estos vehículos, su relocalización temporal o definitiva, consignando ante el titular los motivos que la ameriten, y garantizando que la nueva localización posea similares condiciones en cuanto a caudal de tráfico de visitantes o cantidad de habitantes e infraestructura básica instalada...”* Sigue el artículo, ¿no? *“Queda estrictamente prohibida la ocupación de lugares que no sean los expresamente asignados.*

*Los lugares seleccionados deben estar ubicados a una distancia mayor de doscientos (200) metros respecto de comercios habilitados como “Copetín al paso”.*

Que quiere decir cuando el concejal Cárdenas decía esto, quiere decir que nosotros cediendo una facultad al Ejecutivo a través de esta ordenanza, a través del artículo tres, el Ejecutivo tiene que enviarnos la totalidad, tiene que enviarnos cuáles van a ser los lugares, cuál va a ser el nivel de rotación. O cumplimos la totalidad de la ordenanza o no la cumplimos por parte.

Esto es lo que está queriendo decir el concejal, yo lo entiendo de la misma forma, lo entiendo en términos también ahora que empezamos a leer y profundizar ya con la letra chica. Entiendo que nosotros facultamos a través de esta ordenanza al Ejecutivo a que pueda tener los espacios, pero nos tiene que mandar todo, no un espacio para una solución definitiva, temporario, y no rotativo como dice el artículo tres de la ordenanza.

Entonces, digo, me parece que lo que estamos haciendo es cumpliendo una partecita del articulado, no todo el articulado. Por eso, no está cumpliendo con la ordenanza general... con el marco general regulatorio. Esto nada más, señor presidente.

### **Asunto 238/2014, expediente 312/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 238/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2207/2013, que fuera dictado ad referendum del Cuerpo de concejales en fecha 17 de diciembre de 2013, a través del cual se aprueba la Carta de Cooperación e Intercambio Cultural registrado bajo el número 7897, celebrado el pasado 30 de octubre de 2013 entre la Municipalidad de Ushuaia representada por la secretaria de Cultura y Educación, señora Mónica Sándali, y el Centro Cultural "Rector Ricardo Rojas" (UBA) representado por la licenciada Cecilia Vázquez, en su carácter de Coordinadora General Adjunta de Cultura de la Universidad de Buenos Aires, a cargo del Centro Cultural de la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de establecer una serie de pautas de intercambio institucional.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 239/2014, 241/2014, 242/2014, 243/2014, 244/2014, 245/2014, 246/2014 y 248/2014 – Se remiten a Archivo**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Los asuntos 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246 y 248,

se aconseja remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el envío a Archivo de los asuntos mencionados, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 240/2014, expediente 273/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 240/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1973/2013, que fuera dictado ad referendum del Cuerpo de concejales en fecha 21 de noviembre de 2013, a través del cual se aprueba el Convenio registrado bajo el número 7882, celebrado el pasado 4 de noviembre de 2013 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor secretario de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecto Jorge M. Cófreces, y la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el ingeniero forestal Fabián Andrés Boyeras, con la finalidad de llevar adelante el proyecto elegido por la autoridad local de aplicación denominado "Plan de Conservación de los Bosques Nativos Comunes del ejido de la ciudad de Ushuaia Fase 1", en el marco de la Resolución S.D.SyA Nº 449/2012.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 247/2014, expediente 070/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 247/2014.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modificar el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal 2450, el que*

quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- La Comisión de Información y Debate Ciudadano se reunirá con una periodicidad mínima equivalente a la correspondiente a las sesiones ordinarias del Cuerpo. Convocada una reunión de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, podrá suspenderse sólo ante alguno de los siguientes supuestos:

a) a propuesta de al menos dos (2) Concejales, y por resolución del Cuerpo con acuerdo de la mayoría, o decreto de Presidencia ad referendum del Cuerpo si la reunión estuviese prevista antes de la sesión siguiente. La solicitud de suspensión deberá ingresarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho (48) horas;

b) por razones de fuerza mayor, a través de un Decreto de la Presidencia del Concejo Deliberante que califique de manera expresa y fundada tal situación, que deberá dictarse con la máxima anticipación posible y asegurar su publicación inmediata;

c) por Tratamiento de Urgencia previsto en los términos del artículo 127 de la Carta Orgánica Municipal, según se reglamenta en el Artículo 10 de la presente reglamentación."

Artículo 2º.- Modificar el Artículo 5º de la Ordenanza Municipal 2450, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º.- Cuando un proyecto de Ordenanza o de pedido de informes, haya sido sometido a debate en las diferentes comisiones del Concejo Deliberante, y haya obtenido un predictamen de mayoría o minoría, estos predictámenes deberán ser remitidos a la Comisión de Información y Debate Ciudadano para su tratamiento. La fecha de la reunión podrá ser establecida por mayoría de los integrantes de la comisión, siempre que la misma se realice no antes de las 48 horas posteriores a la emisión de lo predictámenes. Si ya hubiese una reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano fijada por otra comisión, podrán solicitar la incorporación del asunto al orden del día correspondiente."

Artículo 3º.- Modificar el Artículo 9º de la Ordenanza Municipal 2450, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9º.- Las actas producidas en cada una de las mesas tendrán carácter

*informativo no vinculante. Los originales se incorporarán a un libro de actas que se habilitará en forma específica para la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Una vez finalizada la reunión, los asuntos se devolverán directamente a la comisión de origen de cada predictamen, con copia del acta correspondiente y las observaciones, si hubiere, a fin de que se pueda elaborar el dictamen definitivo."*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar vamos adelantar el acompañamiento a este proyecto. No obstante ello, sigo sin entender por qué los pedidos de informes tienen que pasar por la comisión de Información y Debate Ciudadano atento que se trata de una resolución y que es una herramienta del Cuerpo para obtener información de primera fuente, en este caso oficial, para legislar, esencialmente, o para hacer algún control de gestión. Me parece que llevar a la Comisión de Información y Debate Ciudadano esa herramienta realmente no tiene sentido. Y no digo que esté en este proyecto, porque creo que ya venía en la ordenanza anterior, no estoy cuestionándolo.

Estaba tratando de ver si la Carta Orgánica es la que establecía que los pedidos informe tenían que pasar por la comisión de Información y Debate Ciudadano, no dice eso, por lo menos no lo he visto.

Digo, como moción, porque ahora en el caso nuestro somos oposición pero alguna vez probablemente podamos ser oficialismo en el Municipio, esto tiene que ver con el lugar coyuntural que nos toca a cada uno. Lo que quiero decir con esto es que me parece innecesario, insisto, que un pedido de informes vaya a esta comisión de Información y Debate Ciudadano porque es una tarea netamente legislativa y que no tiene que ver con la opinión de la comunidad sobre determinados proyectos que van a regir la vida pública de los ciudadanos, ¿se entiende?

Hago una moción concreta que no condiciona mi acompañamiento a este proyecto, eliminar del articulado los pedidos de informes. Nada más.

Es una moción.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra... antes de someter a votación le voy a dar la palabra al concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si me parece que la Carta Orgánica establece que a los pedidos de informes...

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Sí está en la Carta Orgánica eso es lo que le iba a decir.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, en todo caso sería... deberíamos analizar sino deberíamos hacer una enmienda a la Carta Orgánica, me parece que estamos en condiciones entiendo que... entiendo que podríamos estar... Evidentemente este pedido de informes que tienen que tener otro tipo de carácter, que tienen que tener la agilidad del caso para que se puedan llegar a plantear las diferentes dudas del Ejecutivo Municipal, esas dudas se puedan devolverlas a este Concejo Deliberante, a esta institución, me parece que no tiene ningún sentido ese paso, pero sí es verdad que la Carta Orgánica lo plantea.

De todas maneras yo no voy acompañar este proyecto de modificación, entiendo o por lo menos mi sensación es cuando el artículo 4º se propone la modificación de la Ordenanza 2450, dice -el propuesto, ¿no?- *“La Comisión de Información y Debate Ciudadano se reunirá con una periodicidad mínima equivalente a la correspondiente a las sesiones ordinarias del Cuerpo. Convocada una reunión de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, podrá suspenderse sólo ante alguno de los siguientes supuestos...”*

Podemos arrogarnos, la Institución legislativa se puede arrogar de suspender algo que está establecido en el artículo 145 de la comisión de Información y Debate Ciudadano. Me parece que es avanzar en una facultad que la propia Constitución Municipal, a mi entender, no nos ha dado.

El artículo 145 que es la Comisión de Información y Debate Ciudadano, que este artículo, el artículo 145 está reglamentado por la Ordenanza 2450, hoy en discusión en modificación del artículo 4º.

El artículo 145 dice: Comisión de Información y Debate Ciudadano... discúlpeme, en todo caso son las dudas que de mi bloque estamos teniendo, la verdad que yo entiendo... creo que hay un espíritu de que sea lo más ágil posible y esto

lo he compartido, se lo he expresado inclusive a la concejal Guglielmi, en cuanto a algunas cuestiones que hacen a la operatividad de ciertos asuntos.

Ahora, no deja -por lo menos en ese articulado- de arrogarnos que nosotros podemos suspender, digamos, esta instancia de enviar determinados asuntos a la comisión de Información y Debate Ciudadano, cuando esta comisión está establecido por un artículo de la Carta Orgánica Municipal.

Porque si me dan dos minutos nada más, dice: *“Además de las comisiones temáticas que establezca el Reglamento Interno del Concejo Deliberante debe funcionar la comisión de Información y Debate Ciudadano, la que tiene por función someter a conocimiento y debate público los predictámenes originales de mayoría y minoría con relación a todo proyecto de ordenanza y pedido de informes...”* -acá está lo que hablábamos antes- *“... se produzca en las comisiones temáticas individual o conjuntamente. Posteriormente los predictámenes vuelven con las observaciones pertinentes a las comisiones respectivas para su dictamen definitivo. Tiene carácter de Audiencia Pública...”*

Claro, le estas dando a conocer a los vecinos qué es lo que se ha debatido, es una instancia pública para opinión de los vecinos por lo que se está discutiendo en este espacio legislativo, esta es la novedad que tenía... que tiene el espíritu de la Carta Orgánica Municipal.

*“Una ordenanza especial que debe sancionarse dentro de los noventa (90) días corridos contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Carta Orgánica”*, bueno esta es la que reglamenta después y que termina surgiendo la 2450.

Nada, pasando en limpio, señor presidente, me generan dudas si no estamos arrogándonos, entiendo que pongo en dudas... una buena intención en cuanto a tratar de ser lo más operativo posible en las discusiones o debates que se dan en el Concejo Deliberante, pero me parece que nos estamos excediendo en las facultades que tenemos, tal cual lo establece el artículo 145 de la Carta Orgánica.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Cuando se habla de suspensión significa suspender en el tiempo, no significa anular o dejar sin efecto, se establecerá... O sea, se suspende en ese caso por

las razones que se esgrime acá, debiéndose poner una nueva fecha, porque suspensión no significa anular ni dejar sin efecto, no quiere decir que no se deba cumplir. Digo, la palabra suspensión lo indica así gramaticalmente incluso, ¿no?, en su definición y en su concepto.

No hay una intención de obviar lo que la Carta Orgánica dice, sino dar la facultad, si es necesario modificar esa fecha y transferirla a otro momento. No sé si queda claro.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi, Bocchicchio y Llanes.*

*- Vota por la negativa el concejal: Cárdenas.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Le damos la bienvenida al intendente a cargo, el concejal Damián De Marco.

#### **Asunto 257/2014, expediente 77/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 257/2014.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señor Juan Barilari:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Juan Barilari, en relación al asunto 84/13 girado al Expediente C.D.L. 77/11, que fuera tratado en la comisión permanente de Legislación e Interpretación de este Concejo Deliberante, se solicita una excepción a la Ordenanza Municipal 2697 para el predio sito en la Parcela 16, del Macizo 18, de la Sección D.*

*En tal sentido, le informo a usted que tal solicitud deberá continuar el trámite pertinente a través del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la minuta.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, señores concejales.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 17 y 25.

-A la hora 17 y 50:

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las diecisiete horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

**Asunto 201/2014, expediente 235/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asunto 198/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Aprobar en la suma de cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos cuarenta y un mil setecientos setenta y cinco con veintiún centavos (\$ 498.541.775,21) las erogaciones de la Administración Municipal y el Concejo Deliberante para el Ejercicio 2012 con el destino y composición que se detalla analíticamente en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Artículos 4° y 5°.*

*Artículo 2°.- Aprobar en la suma de pesos cuatrocientos setenta y nueve millones setecientos seis mil novecientos treinta con setenta y nueve centavos (\$ 479.706.930,79) los recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en el Artículo 1° de la presente.*

*Artículo 3°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fíjase el siguiente Balance Resultante:*

<i>Erogaciones</i>	<i>\$ 498.541.775,21</i>
<i>Recursos</i>	<i>\$ 479.706.930,79</i>
<i>Financiamiento Neto</i>	<i>\$ 27.135.809,36</i>

Resultado Final de Ejercicio \$ 8.300.964,94

Artículo 4°.- Aprobar los importes que se detallan a continuación para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 1 de la Clasificación Económica:

1- Erogaciones Corrientes (en pesos)

Partida Principal 11 (Personal) \$ 297.417.700,16

Partida Principal 12 (Bienes) \$ 9.168.901,04

Partida Principal 13 (Servicios) \$ 92.308.229,11

Partida Principal 31 (Transferencias) \$ 8.552.186,82

Partida Principal 41 (Erogaciones Figurativas) \$

3.900.000,00

Artículo 5°.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 2 de la Clasificación Económica:

1- Erogaciones de Capital (en pesos)

Partida Principal 51 (Bienes de Capital) \$

3.599.964,44

Partida Principal 52 (Trabajos Públicos) \$

83.594.793,64

Artículo 6°.- Aprobar en la suma de pesos un millón quinientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis la partida principal que se detalla en la Sección 3 de la Clasificación Económica:

2- Otras Erogaciones (en pesos)

Partida Principal 101 (Amortización de la deuda) \$ 1.517.496,00

Artículo 7°.- Aprobar en la suma de pesos veintiocho millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos cinco con treinta y seis centavos la fuente de financiamiento de la Administración de acuerdo a la distribución que se indica seguidamente:

Aportes No Reintegrables \$5.639.093,96

Otras Fuentes \$ 23.014.211,40

Fuentes de Financiamiento \$ 28.653.305,36

Artículo 8°.- Como consecuencia de los Artículos 6° y 7° de la presente Ordenanza, fijase el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de pesos veintisiete millones ciento treinta y cinco mil ochocientos nueve con treinta y seis, conforme al resumen que se indica seguidamente:

Fuentes de Financiamiento	\$ 28.653.305,36
Amortización de Deuda	\$ 1.517.496,00
Financiamiento Neto	\$ 27.135.809,36

Artículo 9°.- De forma.

	BALANCE RESULTANTE DEL CIERRE	
EROGACIONES		498.541.775,21
CORRIENTES		
411.347.017,13		
DE CAPITAL		
87.194.758,08		
RECURSOS		479.706.930,79
CORRIENTES		
470.418.057,76		
DE CAPITAL		9.288.873,03
FINANCIAMIENTO NETO		
27.135.809,36		
APORTES NO REINTEGRABLES		5.639.093,96
OTRAS FUENTES		
23.014.211,40		
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		
(1.517.496,00)		
EROGACIONES		498.541.775,21
RECURSOS		479.706.930,79

FINANCIAMIENTO NETO  
27.135.809,36

RESULTADO FINAL

8.300.964,94

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Bueno, estamos hablando ni más ni menos de que el Cierre de Ejercicio... dicho en otras palabras, el cierre de Ejercicio es lo que efectivamente la Administración Municipal gastó. En ese ejercicio anterior presupuestó, efectivamente con el cierre de ejercicio efectivizó ese gasto.

Ahora, hay un tema que no es menor que específicamente lo plantea la propia Carta Orgánica Municipal en Órganos del Gobierno, Capítulo I, del Departamento Legislativo, y entre las responsabilidades que nos otorga es justamente examinar en su inciso, perdón, 21) Atribuciones y Deberes del Artículo 125 dice: *“Examinar, aprobar o desechar total o parcialmente el balance general del Ejercicio vencido presentado por el Departamento Ejecutivo, previo dictamen del órgano de contralor dentro de los treinta (30) días de recibido, conforme lo establece la presente Carta Orgánica y las ordenanzas que se dicten en su consecuencia, determinando por ordenanza el régimen de sanciones que corresponda en caso de incumplimiento”*.

Nosotros conjuntamente con el concejal Bocchicchio hemos presentado urgentemente al órgano de contralor que hoy por hoy tenemos la Sindicatura, por suerte ya está en funcionamiento la Sindicatura Municipal, a los efectos de justamente de contar con ese informe técnico que nos garantice, bueno, que en definitiva no hay ninguna observación como órgano de contralor sobre el ejercicio que hoy por hoy estamos discutiendo en este momento, señor presidente.

Así que, dado que la verdad que lamentablemente en este momento todavía no hemos podido contar con ese dictamen, como usted entenderá, la verdad que nosotros estamos analizando ni más ni menos lo que efectivamente se gastó en el Ejecutivo municipal. No solamente en el Ejecutivo municipal, sino en toda la administración municipal. La verdad que estos números, bueno, merecen ser mínimamente tenidos en cuenta por un profesional en la materia, ¿no?

Así que, señor presidente, dado estos argumentos y estas justificaciones no estoy

en condiciones de poder acompañar este cierre de ejercicio.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- La moción concreta es que este asunto que permaneció todo este tiempo en comisión, quede en la comisión dos, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, hasta tanto se expida la Sindicatura Municipal, que probablemente puede ocurrir en un plazo perentorio como para tener ese instrumento de análisis a la hora de tener que emitir un voto.

Entonces, la moción es que vuelva el proyecto a la comisión dos hasta tanto se expida la Sindicatura. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A ver, en primer lugar hacer una cuestión, digamos, en cuanto a lo que es el comportamiento de nosotros como concejales y con su relación al Cuerpo, dado que tomé conocimiento que se ha remitido una nota en forma directa de los concejales Cárdenas y Bocchicchio a la Sindicatura, considero que es procedente que haya salido del Cuerpo y no de los propios concejales.

No obstante, digo, en este caso el cierre del ejercicio del 2012, la Sindicatura no existía por lo tanto no podía haber dictamen correspondiente; y el Tribunal de Cuentas dijo en ese momento que tampoco era competente resolverlo.

La verdad que tenemos la oportunidad de hacer este cierre de ejercicio si estamos de acuerdo, esto ya fue a Debate Ciudadano y por eso lo estamos hoy tratando acá, porque salió con un dictamen de la comisión, que fue a Debate Ciudadano, luego el dictamen correspondiente. O podemos mandarlo a comisión y que espere tres años más, y entonces lo aprobaríamos como se quedaron aprobados los otros que no tuvieron tratamiento. Lo cual me parece que no sería correspondiente.

Por lo tanto, digo, si hubo una voluntad de haberlo remitido a Debate Ciudadano, si se puso a consideración de la comunidad, tuvo sus dictámenes correspondientes, no veo por qué hoy tendría que volver a comisión para su análisis nuevamente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que cuando se hizo la presentación a la Sindicatura Municipal se hizo en el doble rol, como concejal de la ciudad, como cualquier vecino de la ciudad lo puede hacer, lo hice como concejal y como vecino de la ciudad.

Si como concejal entiende que no fue bien canalizada, ahora bueno, lo hice también como vecino de la ciudad, me parece que tengo derecho como vecino, si no estaríamos ante una posible preocupación porque puede ser que no estén tan transparentes las cuentas, quiero creer que la concejal Guglielmi está tranquila con respecto a la claridad de la transparencia de las cuentas municipal.

A ver, pasando en limpio, hoy por hoy no tenemos, por lo menos desde mi bloque, el dictamen correspondiente ni del Tribunal de Cuentas ni de la Sindicatura General sobre cómo se han utilizado los recursos de la administración municipal, en este caso ni como concejal de la ciudad ni como vecino de la ciudad, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Queda sancionada la ordenanza.

**SR. PROSECRETARIO (Arauz).**- Asunto 198/2014...

El anterior era el 201, a mí se me mezcló acá, leí primero el 201 y ahora viene el 198 que es igual, igual.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- A ver, secretario, seguramente no es igual pero...

Para clarificar y que quede en Versión Taquigráfica el proyecto que hemos votado recién fue el 201. Está bien secretario.

**Asunto 198/2014, expediente 128/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 198/2014.

*Artículo 1°.- Aprobar en la suma de trescientos noventa y siete millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos con setenta y cinco centavos (\$397.639.492,75) las erogaciones de la Administración Municipal y el Concejo Deliberante para el Ejercicio 2011 con el destino y composición que se detalla analíticamente en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Artículos 4° y 5°.*

*Artículo 2°.- Aprobar en la suma de pesos trescientos noventa y cinco millones doscientos veintinueve mil doscientos cuarenta y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$395.229.241,44) los recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en el Artículo 1° de la presente.*

*Artículo 3°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fijase el siguiente Balance Resultante:*

<i>Erogaciones</i>	<i>\$ 397.639.492,75</i>
<i>Recursos</i>	<i>\$ 395.229.241,44</i>
<i>Financiamiento Neto</i>	<i>\$ 2.761.860,38</i>
<i>Resultado Final de Ejecución</i>	<i>\$ 351.609,07</i>

*Artículo 4°.- Aprobar los importes que se detallan a continuación para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 1 de la Clasificación Económica:*

*1- Erogaciones Corrientes (en pesos)*

<i>Partida Principal 11 (Personal)</i>	<i>\$ 242.937.047,36</i>
<i>Partida Principal 12 (Bienes)</i>	<i>\$10.736.213,26</i>
<i>Partida Principal 13 (Servicios)</i>	<i>\$ 94.333.132,87</i>
<i>Partida Principal 21 (Intereses de la deuda)</i>	<i>\$ 4.148,74</i>
<i>Partida Principal 31 (Transferencias)</i>	<i>\$ 7.139.381,27</i>
<i>Partida Principal 41 (Erogaciones Figurativas)</i>	<i>\$3.899.999,99</i>
<i>Partida Principal 72 (Transferencia para Erogación Capital)</i>	<i>\$</i>
<i>1.935.498,19</i>	

*Artículo 5°.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 2 de la Clasificación Económica:*

*1- Erogaciones de Capital (en pesos)*

<i>Partida Principal 51 (Bienes de Capital)</i>	<i>\$</i>
<i>3.456.286,91</i>	
<i>Partida Principal 52 (Trabajos Públicos)</i>	<i>\$</i>
<i>33.197.784,16</i>	

*Artículo 6°.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 3 de la Clasificación Económica:*

*2- Otras Erogaciones (en pesos)*

<i>Partida Principal 101 (Amortización de la deuda)</i>	<i>\$ 1.767.520,44</i>
---	------------------------

*Artículo 7°.- Aprobar en la suma de pesos cuatro millones quinientos veintinueve mil trescientos ochenta con ochenta y dos centavos la fuente de financiamiento de la administración de acuerdo a la distribución que se indica seguidamente:*

<i>Aportes No Reintegrables</i>	<i>\$ 4.529.380,82</i>
<i>Otras Fuentes</i>	<i>\$ 0,00</i>
<i>Fuentes de financiamiento</i>	<i>\$ 4.529.380,82</i>

*Artículo 8°.- Como consecuencia de los Artículos 6° y 7° de la presente Ordenanza, fijase el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de pesos dos millones setecientos sesenta y un mil ochocientos sesenta con treinta y ocho centavos (\$2.761.860,38), conforme al resumen que se indica seguidamente:*

<i>Fuentes de Financiamiento</i>	<i>\$ 4.529.380,82</i>
<i>Amortización de Deuda</i>	<i>\$ 1.767.520,44</i>
<i>Financiamiento Neto</i>	<i>\$ 2.761.860,38</i>

*Artículo 9°.- Fíjese en la suma de pesos dieciocho mil cuatrocientos noventa y cinco con veintitrés centavos (\$18.495,23) las erogaciones de la cuenta especial "Fondo especial del Deporte" Ordenanza N° 300.*

Artículo 10°.- Fíese en la suma de pesos setenta y siete mil ciento setenta y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$77.176,54) los recursos de la cuenta especial "Fondo Especial del Deporte" Ordenanza N° 300.

Artículo 11.- De forma.

BALANCE RESULTANTE DEL CIERRE

EROGACIONES			397.639.
492,75			
CORRIENTES			
360.985.421,68			
DE			CAPITAL
36.654.071,07			
RECURSOS			395.229.241,44
CORRIENTES			
371.854.289,84			
DE			CAPITAL
23.374.951,60			
FINANCIAMIENTO			NETO
2.761.860,38			
APORTES NO REINTEGRABLES			4.529.380,82
OTRAS FUENTES			0,00
AMORTIZACIÓN	DE	LA	DEUDA
(1.767.520,44)			
<hr/>			
EROGACIONES			
397.639.492,75			
RECURSOS			395.229.241,44
FINANCIAMIENTO			NETO
2.761.860,38			
RESULTADO			FINAL
351.609,07			

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Ahora si concejal Cárdenas, tiene la palabra.

**SR. CÁRDENAS.**- Lo mismo señor presidente, entendiendo que es el mismo asunto diferente año, diferente ejercicio, pero los argumentos siguen siendo los mismos. Tal cual establece la Carta Orgánica Municipal para tratar el cierre del Ejercicio debe contar con dictamen del órgano de contralor, podría llegar a ser tenido en cuenta el Tribunal de la Provincia o la propia Sindicatura Municipal, que hoy efectivamente está haciendo ya el trabajo como órgano de contralor de todo lo que es la administración pública municipal.

Tampoco me voy a extender mucho más porque ya lo argumenté en el asunto anterior. Señor presidente, desde mi bloque no vamos a acompañar el cierre del ejercicio.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración... Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Cuatro votos por la afirmativa y dos por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Queda sancionada la ordenanza, señores concejales.

#### **Asunto 202/2014 – Se remite a Archivo**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 202/2014, se aconseja remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el asunto 202, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 249/2014, expediente 7/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 249/2014.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señor Bruno Oscar Calapeña*

*Isla Año Nuevo 166*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Bruno Oscar Calapeña, en relación al Asunto 39/14, girado al Expediente C.D.L. 7/14, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante, mediante el cual solicita ocupar el espacio verde sito en Parcela 14b, del Macizo 52, Sección F, a los efectos de poder construir su vivienda.*

*En tal sentido, le informo a usted que tal solicitud deberá efectuarla ante el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a la normativa vigente.*

*Saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 250/2014, expediente 3/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 250/2014.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Karina Catalani, representante del Hotel Los Cauquenes Ushuaia, en relación al Asunto 33/14, girado al Expediente C.D.L. 3/08, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante, mediante el cual solicita aprobación para la instalación de una antena de VHF a ser emplazada en la calle de la Ermita 3475.*

*En tal sentido, le informo a usted que tal solicitud deberá efectuarla ante el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a la normativa vigente.*

*Saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 251/2014, 253/2014, 254/2014 y 255/2014 – Se remiten a Archivo**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Los asuntos 251, 253, 254 y 255, se aconseja remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración los asuntos mencionados, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 252/2014, expediente 84/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 252/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Para ser sancionada en Primera Lectura*

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2286/2013, que fuera dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales en fecha 30 de diciembre de 2013, a través del cual se aprueba el Convenio registrado bajo el número 7875, celebrado el pasado 26 de octubre de 2013 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano, y la Fundación "Nicolasa Eugenie Posleman" (NEP), representada por el doctor Carlos Abel Sánchez Posleman, mediante el cual el Municipio asigna una fracción de espacio público en el Polo Deportivo Municipal de Andorra, para el uso del espacio cultural y deportivo denominado "Casa NEP para Jóvenes".*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar que este asunto vuelva a la comisión para un mayor análisis. Me gustaría en todo caso saber cuáles son las razones que se le otorgó a la fundación este espacio, un espacio bastante estratégico para lo que tiene que ver en todo lo que es un espacio recreativo deportivo, entendiendo que también hay muchísimas fundaciones y entidades deportivas que seguramente les interesaría

ocupar un espacio tan preferencial como el que estamos hablando.

Debo tener en cuenta que seguramente que habrá informes desde el Ejecutivo Municipal, de las áreas técnicas, en la cual lamentablemente en el expediente que se ha enviado al Concejo Deliberante todavía no constan, así que por una cuestión de mayor información voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno lamento que el concejal no haya estado en la comisión donde tratamos este tema, en donde ahí se explicó los alcances del mismo.

Seguramente que debe haber muchas fundaciones que estarían interesados en lo mismo, la diferencia es que en este caso la fundación es quien tiene ya un edificio construido, que es una mejora propia de esa fundación. La fundación lo que hace es poner a disposición esto, que está sobre un terreno municipal. Lo que plantea la fundación es con fondos propios de la fundación ampliar este edificio para disponerlo como un gimnasio que en forma conjunta con el Municipio, digamos, se pondrá a disposición de... y con apertura pública a disposición de la comunidad. Esta es la diferencia.

Por supuesto que de todas maneras creo que el Ejecutivo Municipal ha demostrado que siempre tiene una apertura para cualquier otra fundación o institución, caso el convenio que también acabamos de aprobar en el día de la fecha con la UOM, para disponer la creación de estos espacios que la comunidad permanentemente está requiriendo y solicitando. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, yo para diferenciar, ¿no?, lo que ocurre con -por ejemplo- la UOM, que una nueva urbanización y ante una solicitud hayamos acompañado esa propuesta el Ejecutivo les asigna un predio.

Lo que me parece que acá será interesante que podamos seguir debatiendo son lo que yo podría denominar tratos desiguales, ¿no? Porque a un vecino común y

corriente que ocupa o que ocupó espacio municipal realmente el trato es bastante enérgico por parte del Ejecutivo para usar una definición, y no ocurre lo mismo con el caso de quién estamos tratando ahora ¿no? La Fundación NEP está antes... o, digamos, ese predio había sido ocupado por la familia Sánchez Polesman, si yo no tengo mal la información, por eso acompañaría la moción del concejal Cárdenas para seguir discutiendo este tema, y ha sido de alguna manera recuperado por el Municipio para el uso de la comunidad; que a diferencia de otros casos donde la política es muy dura, incluso pierden puntaje para poder acceder a la vivienda unifamiliar aquellas personas que ocupan espacios municipales, acá de algún modo como que se le está retribuyendo el espacio que en su momento se le había quitado, digamos por estar ocupándolo.

Digo, como es un tema controvertido yo creo que necesitamos más información para poder analizarlo y voy acompañar la moción del concejal Cárdenas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si bueno, acá hay que aclarar algunas cuestiones porque se menciona que hay un trato desigual, y yo quiero decir porque además fui parte de todo ese procedimiento en donde en ese momento se discutió, y en forma enérgica también, cuando no se aceptó de ninguna manera que podía convalidarse la ocupación que se había hecho de parte del doctor... o la familia Sánchez Polesman en ese momento y reconocer la ocupación de la tierra.

Lo que no se puede desconocer sí es la mejora, que en esto no hay ningún trato desigual con nadie de nuestros vecinos porque la mejora siempre es reconocida para aquel que la construyó, y de hecho no se hace un desalojo o una quita de la mejora porque estaríamos en un problema realmente legal en cuanto a esto.

En este caso es la familia Polesman que está poniendo la mejora a disposición de la comunidad y no al revés, nadie está... de ningún punto de vista el Ejecutivo está retribuyendo el espacio, y si los concejales leen bien el convenio el espacio sigue siendo municipal y en ningún momento se les otorga un derecho sobre ese espacio.

Así que bueno, era explicar esto porque me parece que es importante que quede claro.

Para agregar una cosa más, lo que se está aprobando... se estaría aprobando en caso de prosperar es en Primera Lectura, dado que corresponde por Carta Orgánica que esto vaya a Audiencia Pública y tratamiento en Segunda Lectura.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, en principio eso era lo que le iba a decir concejal Guglielmi, iba aclarar al Cuerpo. Más allá de indudablemente no entrar en quien mide o no mide con la vara diferente cada caso indudablemente tiene desde ya su punto de vista, como hay indudablemente empresarios y políticos de esta ciudad que han sacado provecho de una circunstancia, si se quiere, para llevar a cabo diferentes cuestiones personales, como indudablemente sacar provecho de la tierra.

Creo que este Concejo Deliberante por lo menos hemos analizado y hemos visto puntualmente cada caso, vamos a coincidir y no vamos a coincidir en alguna circunstancia y en algunas situaciones, pero yo creo que puntualmente leyendo y discutiendo este convenio en la comisión correspondiente; desde ya que la obra la va a generar la propia fundación, la va a poner al servicio de la comunidad, la tierra sigue siendo desde ya de la Municipalidad, o sea de todos los vecinos.

Sabemos y reclamamos día a día que estos espacios son necesarios indudablemente para nuestra comunidad.

Pero bueno, yo quería aclarar desde ya esta circunstancia porque sí que se han sacado mucho provecho y siguen, no solamente vecinos, empresarios, políticos que han podido llevar a cabo por ahí o han utilizado mal alguna circunstancia para sacar tajada y provecho, pero en este Cuerpo por lo menos y en este Concejo y en el Concejo anterior hemos debatido, discutido cada circunstancia para tratar de ver de qué forma reordenamos una situación que hoy existe también en nuestra ciudad, no solamente con diferentes asociaciones, fundaciones, gremios y vecinos indudablemente que han ocupado en su momento un lugar. Y bueno, haciendo un poquito de memoria ha tenido un montón de circunstancias, situaciones, esta historia de nuestra ciudad, como al día de hoy tratamos de seguir avanzando para reordenar cada herramienta que se viene generando desde el Concejo.

Indudablemente no medimos con una vara diferente a unos o a otros, sino este Cuerpo creo mide con la vara de tratar de avanzar en la regularización de cada espacio público, de ver qué herramientas se generan para llevar adelante las urbanizaciones y

acotar esta demanda habitacional que desde ya año a año, mes a mes sigue creciendo y tratando de ver de qué forma generamos los espacios para llevar a cabo indudablemente estos espacios como hemos hecho en un montón de circunstancia y en un montón de asociaciones.

Pero bueno, quería aclarar esta circunstancia de esta situación, y más allá de esto que este proyecto lo estamos aprobando en Primera Lectura, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Coincido plenamente en algunas declaraciones del concejal Bocchicchio en donde dice que podría llegar haber un trato preferencial, ¿no? Uno comprende obviamente, comprende la sociedad como una cuestión de ir generando equilibrio e inclusión plenamente. Tampoco somos oligofrénicos; es decir, nosotros creemos en este concepto social de inclusión, de concepto de vivencia social, también sabemos que una sociedad se construye con todos. Eso está clarísimo.

Nosotros vamos a acompañar este convenio en principio por lo que significa un espacio, ¿no? Pero volvemos a pedirle al Ejecutivo municipal, como siempre lo hemos hecho, con una mayor equidad al momento de definir ciertas cuestiones como el derecho a la tierra.

No solo al municipio, sino usted fíjese señor presidente qué paradoja, ¿no? Y aprovecho que está el concejal del PSP, el cual tiene contacto con el gobierno, la paradoja es que en estos momentos, hace una hora que estamos nosotros interviniendo en el tema, un abogado, en este momento en el mismo barrio en donde le estamos adjudicando o estamos firmando un convenio de cesión de uso con un privado particular de la ciudad, que lo veo bien, digo, que se firmen este tipo de convenios y que puedan empezar a solucionarse las cuestiones de espacios, pero en el mismo lugar hay cincuenta policías, la policía, y voy a ser redundante, provincial y sin una orden hoy judicial están queriendo desalojar por orden de la Municipalidad cuatro familias.

Entonces, a eso también nos referimos cuando, y en esto sí lo voy a acompañar al concejal Bocchicchio, cuando creemos que la muni debe tener un trato igualitario, ya sea con un gran empresario o con cuatro familias. Porque hoy tenemos cincuenta policías de la provincia intentando desalojar familias con niños.

Y también le voy a pedir al concejal Bocchicchio, así como le pido a los concejales

oficialistas, que se comuniquen con la policía de la provincia para ver a ciencia cierta si tienen la orden judicial o no de desalojo. Porque realmente ahí también entramos en ese trabajo en conjunto de ver y equilibrar situaciones, ¿no?

Me parece que esto es importante al momento de definir porque, digo, agarro la bandera del concejal cuando dice lo de la equidad social, siempre lo hemos discutido, ustedes saben y usted sabe, señor presidente, cuál es mi visión en función de los barrios altos, nosotros creemos firmemente que tiene que haber un proceso de regularización de la tierra y urbanización porque ya está, no podemos andar discutiendo si sí o si no, ya está, tenemos más de tres mil familias viviendo sin servicio, sin gas y sin luz, sin cualquier tipo de servicio. Y me parece que esa es nuestra mirada.

También tenemos la mirada integral, y creemos que a los empresarios también, digo, el Estado se construye con todos, con el empresario, con el que más necesita, con el que menos necesita, y el Estado de última lo que hace es un gran regulador entre los que menos necesitan y los que más tienen. Pero, la paradoja de hoy es esa, ¿no?

Si bien mi voto va a ser positivo, la paradoja y la reflexión de hoy como Concejo Deliberante, debemos hacernos es esa. Mientras aprobamos un convenio de uso en el mismo barrio, tal vez a un par de cuadras, cincuenta policías provincial desalojan a cuatro familias con niños. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Más allá de que me gustaría averiguar qué está ocurriendo, porque desde que estamos acá no hemos podido tener más información. Sí puedo adelantar que en casos anteriores me he comunicado con la policía para averiguar cómo funciona este tema; y la respuesta fue que la policía se moviliza a estos lugares donde se producen desalojos para evitar que haya mayores incidentes entre la cooperativa Magi Mar y las personas que están ocupando la tierra. Esa fue la respuesta oficial. No estoy justificando ni estoy diciendo que éste sea el mismo caso, la verdad que desconozco y además me interesa enterarme.

Pero estamos tratando de focalizar el tema macro, yo estoy trabajando sobre un asunto que ingresó a este Concejo Deliberante, que tiene como número... creo que es el 144/2014, es un vecino común que se llama Narciso Buendía, que tiene un terreno... -

este caso debe ser conocido por todos- en la calle Congreso Nacional, y es un vecino que ocupó ese espacio hace más de quince años, probablemente veinte, y que el propio municipio en gestiones anteriores contribuyó con ripio, con camiones municipales, con personal municipal para rellenar y nivelar ese predio, que construyó una vivienda, que tiene una casilla y atrás construyó una vivienda de material, que se pasó un metro dieciocho del límite que luego se le asignó como parcela, y que el informe del CoPU es que demuela el metro dieciocho. Y esto no viene de ahora viene de años, va, viene Narciso Buendía del Concejo al Ejecutivo, del Ejecutivo al Concejo. Y ese metro dieciocho tiene las tres columnas sobre la que se asienta la platea del piso superior de la casa, que no es tan grande, pero está hecho en dos plantas y demoler ese metro dieciocho implica demoler la casa.

Entonces, a esto es cuando estamos diciendo que no hay trato igualitario, por que en otras casas de Andorra donde ha habido ocupaciones, ha habido demoliciones atrás, y cuando a la hora de analizar la normativa los vecinos que ocupan arrancan con una imposibilidad legal de acceder a la tierra; por eso, nosotros mencionábamos siempre la necesidad de rediscutir este marco normativo, porque si vamos a regularizar los barrios altos como creo... y coincido plenamente con el concejal Walter Vuoto, porque eso es un caso irreversible que además ha sido... bueno, es un tema muy largo, pero no quiero dilatar. Lo que si, digo, es que hay que regularizar allí. Que cuando se resuelva regularizar los vecinos que ocupan esos espacios ya tienen una imposibilidad material por puntaje de acceder a ese terreno.

Digo, hay una diferencia clara, cualquier hijo de vecino, cualquier hijo de vecino en la situación de la fundación NEP hoy tendría graves problemas para volver a acceder al predio de Andorra como fundación o como lo que sea porque seguramente haber sido ocupantes generaría, como viene ocurriendo en el Ejecutivo Municipal, un preconcepto que, insisto una vez más, le significaría un gran dolor de cabeza para poder tener la facilidad que tiene la Fundación NEP de acceder a este predio.

Que seguramente tiene un trabajo loable la Fundación, yo no voy a ponerme a discutir esto porque no estamos discutiendo el rol que cumplen las distintas entidades intermedias en una sociedad, especialmente en una sociedad como la nuestra, donde si uno agarra el Registro de la IGJ va a ver cientos de organizaciones intermedias inscriptas, tal vez el noventa por ciento (90%) está fuera de regularización... en una

situación irregular, que haya una entidad intermedia funcionando regularmente es muy alentador y es muy importante para la comunidad.

Ahora no estamos discutiendo eso, estamos discutiendo cómo se resuelven los temas de ocupación en Ushuaia, y ahí sí es lo que yo vengo diciendo que hay un trato desigual.

Entonces, yo comparto la postura del concejal Cárdenas, a lo mejor la Fundación NEP tiene un proyecto fascinante que nos gustaría conocer antes de tomar una decisión política, institucional, como la que estamos tomando ahora. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*- Votan por la afirmativa los concejales; Vuoto; Gambadoro; Guglielmi y Llanes.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Queda aprobado en Primera Lectura el proyecto de ordenanza, señores concejales.

#### **Asunto 256/2014 – Se remite al Registro de Nombre**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 256/14, aconseja remitir a Registro de Nombres

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el asunto 256, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Archivo, ¿no?

Perdón señores concejales, al Registro de Nombres se envía el asunto 256, se ha aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 152/2014, expediente 191/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto con tratamiento en Segunda Lectura.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1408/2013, de fecha 6 de septiembre de 2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Contrato de Comodato, celebrado el 22 de mayo de 2012 entre la Municipalidad, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano, D.N.I. N° 18.258.173, y el Tiro Federal "2 de Abril", representada por el señor Carlos Gustavo Oliva Gerli, D.N.I. N° 13.782.209, en carácter de presidente, mediante el cual se conviene en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Comodato registrado bajo el N° 2005 y Acta Complementaria N° 2036, aprobadas por Decreto Municipal N° 488/2002 y ratificada mediante Resolución C.D. N° 085/2002, registrado bajo el N° 6705.*

*Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2009.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, tenemos mucho por decir, la verdad que Tiro Federal no hay un espacio ocupado, no hay ocupaciones, es un espacio municipal, esto ya viene del año 2002 si no mal recuerdo, 2001, 2002, donde ya en su momento ya se le había adjudicado o se le había dado en comodato a esta organización. No hay edificaciones clandestinas construidas en ese sector, por lo cual entendemos que si se mantiene la misma actividad la verdad que no hay incompatibilidad porque la situación dominial sigue siendo municipal. La verdad que desde mi bloque no vemos inconveniente ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Señores concejales ¿habían votado?, o lo vuelvo a poner. Sí

habían votado por unanimidad.

**Asunto 153/2014, expediente 828/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 153/2014. Proyecto de ordenanza

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1929/2013, de fecha 11 de noviembre de 2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Cesión de Uso registrado bajo el N° 7839, celebrado en fecha 23 de octubre de 2013, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Club Atlético de la Educación Fueguina; a través del cual la Municipalidad concede al club el uso y explotación del quincho ubicado en la Sección N, Macizo 1000, Parcela 59 R, sector urbano denominado "Camping Municipal".*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Solicito se remita a comisión el presente proyecto a los efectos de un posterior análisis más profundo.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- ¿El 153?

**SRA. GUGLIELMI.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- ¿El de la Educación Fueguina? No, porque estuvimos en la Audiencia Pública, señora concejal, donde -bueno- vinieron los docentes, indudablemente estuvimos charlando con ellos, no sé cual es el tema pero no tendríamos problemas.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Pido un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 19 y 48.*

*- A la hora 19 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las diecinueve horas cinco minutos, reanudamos la sesión.

**Asunto 171/2014, expediente 38/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 171/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 236/2014, de fecha 26 de febrero de 2014, mediante el que se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales el Convenio Marco registrado bajo el N° 8048, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y Telefónica Móviles Argentina S.A.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el asunto 171, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 196/2014, expediente 10/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto Partido Unión Cívica Radical. Asunto 196/2014.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Declárese de interés municipal al ciclo de conferencias denominado "Promoción y Prevención de Salud", que se realizará en la ciudad de Ushuaia entre los meses de marzo y noviembre de 2014, organizado por la Dirección de Medicina Ocupacional, Seguridad e Higiene Laboral, con la colaboración de la Dirección de Municipios Saludables, en el que disertarán integrantes de los equipos de ambas direcciones y otros profesionales de la ciudad.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 276/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de incorporar fuera del Orden del Día y sobre tablas y su posterior tratamiento el asunto 276/14. Es una declaración de interés municipal de una obra itinerante Malvinas Islas de la Memoria, Cruces de los Caídos, que está teniendo lugar en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Señores concejales, está a consideración la solicitud de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 276/2014, expediente 27/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 276/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la muestra itinerante "Malvinas: Islas de la Memoria/Cruces de los Caídos", la cual se emplazará en la Plaza Malvinas de nuestra ciudad desde el 28 de marzo al 13 de abril del corriente año; con motivo de la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.*

*Artículo 2º.- Entregar copia autenticada de la presente Resolución a los interesados.*

*Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción**

**El Cuerpo se constituye en comisión**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Solicito el acompañamiento de mis pares para constituirmos en comisión, en la comisión uno, a los efectos de poder establecer un predictamen con respecto al proyecto de ordenanza de asociaciones vecinales, en virtud que es una ordenanza que años la hemos trabajado conjuntamente con otros bloques y a solicitud de los vecinos interesados... que están solicitando contar con esta ordenanza.

Dado que requiere su remisión a Debate Ciudadano lo que solicitaría es hacer el predictamen y en todo caso en el Debate Ciudadano ver las modificaciones de alguno quiere todavía hacer alguna incorporación.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En principio nuestro bloque no tendría inconveniente, esto desde ya es lo que hemos venimos trabajando en conjunto, nosotros tenemos presentado un proyecto, la concejal Guglielmi mediante su bloque también ha presentado; pero bueno esto lo habíamos charlado para tratar de ver si nos podíamos constituir en comisión para seguir avanzando. Indudablemente dentro del debate ver si hay alguna otra modificación o ver qué podemos sumarle a estas modificaciones que hemos realizado y seguir avanzando. También era el compromiso que habíamos asumido un poco cuando vinieron algunos vecinos a la comisión correspondiente para tratar de avanzar.

Así que, pongo a consideración está solicitud de constituirnos en comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Señores concejales solicito cuarto intermedio para constituirnos en comisión.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 19 y 06.*

*-A la hora 19 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las diecinueve horas veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Seguimos con el Orden del Día.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 216/2014.

*-Los concejales hablan entre ellos.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Volvemos a la sesión, señores concejales, ya la comisión fue firmada el acta en lo que habíamos quedado nos constituimos en comisión y ahora sigue la sesión ordinaria.

**Asunto 216/2014, expediente 319/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 216/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declárese prioritaria para la ciudad de Ushuaia la obra denominada Polo Deportivo de Andorra "Héroes de Malvinas", por considerarla estratégica para la descentralización de actividades deportivas, y por su capacidad de atender la demanda insatisfecha de usuarios al natatorio municipal.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- A ver, mucho se habló sobre este tema del natatorio, sin duda que es una obra importante, sin duda que es una obra de envergadura y que la comunidad la necesita, no hay ninguna duda de que todos los que vivimos en Ushuaia queremos que esta obra esté funcionando. Porque además se han invertido varios millones de pesos del presupuesto público, para iniciar veinte millones de pesos gestionados al comienzo de la gestión del Gobierno provincial para saldar la deuda histórica que la Provincia tenía con los Municipios. En este caso veinte millones para Ushuaia, fueron veinte millones también para Río Grande y una cifra menor para Tolhuin, y sin duda que es un edificio necesario.

Ahora, yo me preguntaba cuando leía este asunto es... si no declaramos obra prioritaria al natatorio de Andorra, ¿qué pasa? Digamos. ¿Qué cambia? Si no lo declaramos obra prioritaria. Segundo, si es una obra prioritaria, por qué no lo declaramos obra prioritaria al comienzo cuándo era una obra, y no cuando era ya un trabajo casi construido y a punto de ser inaugurado, esto por un lado.

Por otro lado, hace muy pocos días ingresó a este Concejo Deliberante como número 271, número de asunto 271 la respuesta que le hace la Empresa Camuzzi Gas del Sur al intendente municipal. Antes de comentar algunos párrafos que son fundamentales, quiero decir que Camuzzi Gas del Sur es una empresa privada surgida

de la década de los noventa cuando la Argentina, yo diría casi increíblemente, privatizaba no solamente áreas del Estado -digamos- tradicionales, sino áreas estratégicas del Estado como los hidrocarburos, en este caso el gas y el transporte del gas en el territorio nacional.

Es cierto que uno espera que Camuzzi Gas del Sur, como empresa privada que factura por el transporte del gas, haga las inversiones de las redes que permiten transportar el gas que después cobra. También es cierto que hay una suerte de acuerdo, que yo no conozco si está firmado, pero da la sensación que para que la tarifa domiciliaria de gas esté a los valores estables que tenemos en la Argentina, el Estado debe contribuir con las obras de infraestructura con la empresa de transporte porque sino la ecuación económica no le cerraría, y se dispararía el valor de la tarifa de consumo de gas domiciliario a cada uno de los vecinos.

Y además yo conozco personalmente a Camuzzi Gas del Sur como trabaja. Hoy la Provincia tiene ciento veinte viviendas sociales sin poder entregar porque no tienen suministro de gas. El jardín de Andorra terminado no se puede inaugurar porque no tiene servicio de gas. Y además en la operativa diaria de Camuzzi a mí personalmente, siendo subsecretario de Cultura de la Provincia y en el marco del Festival Internacional de Música Clásica llevamos a la orquesta sinfónica de Moscú a tocar a Río Grande por primera vez, y un día antes Camuzzi sacó el medidor del gimnasio donde se iba a dar el concierto, hubo que hacer todo un trabajo.

Conozco claramente a Camuzzi, no voy a defender a Camuzzi, no me interesa. Deberían defenderse solos.

Pero sí quiero también hablar en nombre de este bloque, que me preocupa ciertas conductas del intendente municipal, especialmente cuando apela a la crispación social para defender intereses sectoriales, ¿no? Ya nos ha ocurrido el 17 de diciembre pasado donde le arenga... el Ejecutivo municipal terminó en incidentes que pusieron en riesgo la paz social en Ushuaia.

Y cuando ocurrió lo del natatorio de Andorra, como venía la escalada, yo me ubiqué, fue como un déjà vu como dicen algunos, me ubiqué casi en el 17 de diciembre, donde se veía poner en marcha la misma metodología.

Por suerte no llegó a mayores y por suerte se encontró un punto de equilibrio, pero se empujó a la sociedad a tomar decisiones que realmente escapaban a la posibilidad de

cada individuo de poder opinar, que nos encantaría que haya gas en el natatorio, pero hay un contexto que es un poco más complejo.

Y Camuzzi gas del sur lo dice en la nota que le dirige al intendente, que ingresó a este Concejo Deliberante, donde habla de dos notas USH/DAN/093/2012 y la otra UNRGD/USHUAIA/VAM/032/2013, donde dicen que habían puesto en conocimiento del Ejecutivo municipal la... quiero leerlo con total precisión: "...desde un inicio al momento de entregar el proyecto del Polo Deportivo y su factibilidad técnica a través de las notas..." que acabo de mencionar. Es decir, la factibilidad de poner gas en el natatorio.

Digo, por más que hagamos expresiones de todo tipo y por más que declaremos o no obra prioritaria para la ciudad el natatorio de Andorra cuando ya está prácticamente concluido, pero sí que vamos a modificar respecto de la situación actual. Sobre todo porque vivimos en una ciudad donde vastos sectores de la población hoy se ven impedidos del acceso al gas. Y yo creo que también o que prioritariamente debemos bregar para que esas familias que están en el umbral del invierno puedan tener gas en sus casas para poder calefaccionarse.

Sin restarle a esto importancia al natatorio de Andorra, hablamos de prioridades. Para mí es prioritaria la provisión de gas a Ushuaia porque tenemos, repito, bolsones de pobladores de nuestra ciudad, muchos de ellos de bajos recursos que necesitan este servicio tan vital como el agua en sus viviendas.

Pero además, yo digo, a mí me parece en todo caso más prioritaria la obra del tendido del gasoducto, la ampliación del gasoducto para el sistema fueguino. Primero porque hay una inversión de doscientos millones de pesos que vienen del Fideicomiso Austral, y me voy a ganar una vez más la simpatía del concejal Vuoto, que está en marcha en Tierra del Fuego gracias a la decisión política que tomó el Gobierno nacional, que firmó con el Gobierno provincial la constitución de este fondo que genera recursos extraordinarios para las obras de infraestructura que requiere una Provincia en continuo crecimiento.

Del Fideicomiso Austral surge entonces doscientos millones de pesos para financiar la ampliación del gasoducto del sistema fueguino, que está en plena etapa de desarrollo y que hoy el Gobierno provincial ha transferido treinta y tres millones de pesos a dos de las empresas que están realizando distintos tramos de esta ampliación del gasoducto.

Y porque además, la ampliación de este gasoducto va a permitir abastecer a cuatro mil nuevos usuarios del servicio de gas de red, y ahí estamos hablando del Polo, del natatorio de Andorra, el Polo Deportivo de Andorra, hablamos de usinas, de generación de energía eléctrica, hablamos de viviendas residenciales, de viviendas sociales, de emprendimientos hoteleros. Digo, la ampliación del gasoducto va a permitir entonces la inyección de gas de red a cuatro mil nuevos usuarios, entre ellos el Polo Deportivo de Andorra. Digo, me parece que esa es una obra prioritaria para la ciudad de la que dependen tantas otras obras.

Y también es prioritario que a la calefacción del Polo Deportivo de Andorra, la calefacción de cada una de las viviendas que hoy no tienen gas de red.

No sé, también podríamos decir que hoy es una obra prioritaria para la ciudad la desobstrucción del colector cloacal máximo paralelo al Canal Beagle, que corre por la avenida Maipú, sin ninguna duda. La puesta en marcha del sistema cloacal de la ciudad que paso a paso se está llevando a cabo en nuestra ciudad por obras que realiza el Gobierno provincial. Digo, estamos hablando del sistema cloacal de la ciudad que involucra al cien por ciento de los habitantes. O podríamos también declarar obra prioritaria para la ciudad la construcción de la Planta Potabilizadora del Río Pipo, que también se financia con el Fideicomiso Austral, que la ejecuta el IPV, que prevé una inversión de cuarenta y ocho millones de pesos y que va a abastecer de gas... perdón, de agua potable a veinte mil personas, con capacidad para triplicar la prestación. Digo, y podemos seguir nombrando obras de infraestructura que están en marcha, que hoy está condicionado el desarrollo y el despegue de la provincia pero particularmente de Ushuaia y que son prioritarias.

Entonces, a mí lo que me preocupa y por eso estoy citando estas obras de infraestructura indispensables para los vecinos de la ciudad, a mi me preocupa que estemos manipulando a la opinión pública con carteles, digamos, que puedan sonar en titulares de prensa pero que no estemos atacando la cuestión de fondo. La cuestión de fondo es cómo hacemos en Ushuaia para que los distintos servicios de infraestructura básica se puedan prestar primero sin interrupciones, y segundo para que las inversiones que se estén realizando puedan avanzar indefinidamente.

Quiero decir, porque yo no sé si puede haber otra explicación para esto pero lo quiero mencionar. Hace un tiempo con el IPV en una reunión que hemos tenido nos

pedían que la posibilidad de gestionar ante el Ejecutivo municipal un expediente, que era una servidumbre de paso para un tramo del gasoducto de la ampliación anterior, que encaraba el IPV, por una plaza que está debajo del barrio Mirador del Fernández y que estuvo dos años demorado y el Ejecutivo Municipal... que hoy ya no se necesita porque el gasoducto hizo otro trazado. Digo, ¿es importante la obra del natatorio del Polo Deportivo de Andorra? Claro que lo es, lo acabo de decir, lo vuelvo a repetir las veces que sea necesario.

Es necesario entrar en este espiral de crispación y de generar una movilización en la sociedad estéril, porque vamos a llegar a una encrucijada donde el tiempo va a determinar cuándo las ciento veinte viviendas del IPV, cuándo el jardín de Andorra, cuándo los vecinos de los distintos barrios de la ciudad, cuándo el Polo Deportivo de Andorra van a tener el servicio de gas de red que tan imprescindiblemente necesitan para poder funcionar y tener, en el caso de los vecinos, una calidad de vida.

Entonces, vuelvo a hacer la pregunta que hacia el principio. ¿Y si no declaramos obra prioritaria el Polo Deportivo de Andorra, ¿qué cambia? ¿Y por qué ahora declarar obra prioritaria cuando la obra está concluida? Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bien, por donde empezar, ¿no?, tantas cosas. A ver, sin ánimos de generar una controversia, porque creo que en esto estamos todos de acuerdo, lo ha manifestado el concejal Bocchicchio. Y yo creo que conscientemente nadie puede estar en desacuerdo de que es una obra importante para la ciudad, que tiene su antecedente hace treinta años; y creo que la comunidad está... tiene puesta muchas expectativas en esta nueva obra, y la verdad es que llegar a este punto y encontrarse con esta frustración... digo, no es un producto de que el intendente haya tratado de encrispar a la comunidad, sino que la comunidad siente que debe movilizarse. Y esto de que si es necesario, bueno, creo que la comunidad siente la necesidad de manifestarse, así lo hace.

Y en algo creo que sí puede ser necesario, esta misma nota que el concejal Bocchicchio manifestaba, que fue remitida el día 21 de marzo, después de la movilización de la comunidad, en una parte dice, la nota, que *“la obra a cargo del*

*Municipio no se encuentra a la fecha finalizada y por eso no estaría en condiciones de ser habilitada.* Esta obra a la que se refería el 21 de marzo ya a la fecha se estaba ejecutando en ese momento y hoy ya está terminada.

Pero a lo que me quiero referir es que ante eso dice: *“En virtud de lo anterior...”* o sea a esta obra municipal que debió ser terminada *“...y una vez que la obra de instalación interna que está a vuestro exclusivo cargo...”* refiriéndose al Municipio- *“...correspondiente al proyecto del Polo Deportivo de Andorra se encuentre completa y con su correspondiente aprobación final, esta distribuidora -de acuerdo con el estado de avance de las obras de ampliación del Sistema Fuegoino- se compromete a analizar condiciones de contorno de manera de poder dar curso a la solicitud de fluido en el menor plazo posible pero siempre privilegiando la seguridad de suministro a los usuarios casual.”*

Esto entiendo yo interpretar que abre una puerta y dice que existe la posibilidad entonces de que pueda ser que se dé este suministro. Por lo tanto me parece que es importante esta manifestación de la comunidad en donde está diciéndonos a todos, incluidos a las instituciones como Camuzzi Gas del Sur que provee un fluido fundamental sobre todo para esta zona y que tiene una responsabilidad social importante, bueno, que tenga un poco más de compromiso para ver si es posible acceder a este suministro tal como se compromete en esta nota.

También obviamente que el Municipio empieza a buscar alternativas en caso de que no se pudiera analizando otras cuestiones como ver la posibilidad de suministrar el gas a través de zeppelin especiales, por supuesto que además requiere una adecuación específica de la misma obra. Además se hizo un estudio en donde hay... hoy se observan edificios de gran consumo e importancia, que están contemplados dentro del consumo previsto de la empresa Camuzzi y que hoy no están en funcionamiento, están cerrados.

También el Municipio hizo una... como ser el hotel Del Glaciar, por ejemplo, que está dentro de las previsiones de suministro y que hoy está cerrado; por lo tanto, ahí hay una baja del suministro de gas. Y asimismo el Municipio también está analizando propuestas de reducir en algunos casos este consumo para poder compensar.

Digo, estas son alternativas que deberá sentarse en todo caso con la empresa y analizar posibilidades. Lo que sí es necesario que Camuzzi entienda que acá hay un

requerimiento no de una gestión ni de un intendente, sino de una comunidad entera que está reclamando este compromiso de poder seriamente brindar este servicio.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Señores concejales, disculpen, tenía... antes de seguir con el debate, sé que este debate va a traer... vamos a querer hablar todos, va a traer un tiempo más para debatir, lo vamos a prolongar.

Y si bien todos sabemos, bueno, que estamos invitados a la misa de la mamá de Walter, que es hoy a las veinte, Walter me pidió autorización, se tuvo que ir. Les voy a proponer hacer un cuarto intermedio para el día de mañana a las dos de la tarde para continuar la sesión, que es la hora que hemos coincidido inclusive con Walter, no sé si hay... o pueden a esa hora, seguimos mañana si no el viernes.

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Mañana a las catorce horas.

Así que, voy a solicitar un cuarto intermedio para el día de mañana a las catorce horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 19 y 45.*

*-A los veintisiete días del mes de marzo y siendo la hora 15 y 04:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las quince horas, cuatro minutos, reanudamos la sesión.

Si, concejales habíamos quedado en el día de ayer con el asunto 216, con referencia al Polo Deportivo de Andorra, estábamos debatiendo eso.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR VUOTO.**- Simplemente antes de empezar la sesión, nobleza obliga, quiero agradecer el gesto de mis pares por este Cuarto Intermedio, y agradecer también el gesto de los empleados de planta permanente del Concejo como también los asesores de los distintos bloques políticos que me acompañaron. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Dado que en el día de ayer, en el cuarto intermedio, se dio inicio mientras debatíamos el tema de la declaración de obra prioritaria al Polo Deportivo Andorra y también relacionado a otro tema de la aprobación de un proyecto para poder autorizar al Ejecutivo Municipal al llamado a licitación mediante la metodología de licitación privada es que... y a sugerencia de algunos concejales he solicitado al secretario...

*-Ingresa una persona al recinto manifestándose.*

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Solicitamos cuarto intermedio, señores concejales.

*-Es la hora 15 y 05.*

*- A la hora 15 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las quince horas veinte minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, más allá de hacer un comentario de la situación pasada y que desde ya todos los concejales reaccionamos bueno, dirigiendo gente para que vaya a ver que está pasando y sabremos la situación que se está viviendo.

Más allá de eso decía que en la sesión, cuando empezó este cuarto intermedio, estábamos debatiendo acerca de la presentación de este bloque sobre la declaración de obra prioritaria de la obra del Polo Deportivo de Andorra; y además decía también que había un tema con respecto a una obra de pavimento de varias calles, arterias importantes de nuestra ciudad, que había que hacer una autorización específica para que el Ejecutivo pueda hacer un llamado de licitación privada.

En función a sugerencias hechas por los propios concejales y entendiendo que si esto obviamente favorece al mejor entendimiento de la cuestión, le he solicitado al

secretario de Gestión Urbana que si pudiera estar presente a los efectos de poder, bueno, dirimir cualquier duda o consulta que se le puede realizar. Por lo tanto, solicito autorización del Cuerpo para que en el marco de la sesión él pueda estar presente y explicarnos la situación de ambos temas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, más allá de poner a sometimiento de voto para autorización del secretario, quería también hacer indudablemente una mención de lo que venimos... Y hemos visto recién con la vecina María. Todos la conocemos a María.

Creo que, bueno, los que venimos de la gestión anterior como es el concejal Cárdenas y el concejal De Marco, que hoy no está en el recinto, pero hemos atravesado diferentes circunstancias con estos temas que son delicados, ¿no? Si bien sabemos que el tema habitacional es un tema que ya arrastra de mucho tiempo, también hoy la realidad que tenemos familias que indudablemente siguen buscando la alternativa para ver de qué forma pueden acceder indudablemente al sueño de la casa propia.

Es complicado, es complejo, esperemos que esto se solucione, que el Ejecutivo Municipal ponga todo el esfuerzo y vuelque, indudablemente, todas las áreas a trabajar para tratar de ver cómo descomprimir. Que la Policía... justamente en el día de ayer estábamos indudablemente haciendo mención, cuando iniciamos la sesión, de lo que hemos vivido en la Argentina durante mucho tiempo, tanta violencia que hemos vivido y que indudablemente no nos gustaría volver a repetir. Creemos en la política democrática, creemos y apostamos a las instituciones y también, indudablemente, a veces es complicado pedirle paciencia a una familia cuando el agua le llega al cuello.

Pero bueno, indudablemente es un tema complejo y esperemos que se solucione de la mejor forma, señores concejales.

Ahora sí voy a poner... a someter a votación la autorización para que el secretario Jorge Cófreces tenga el uso de la palabra dentro del marco de la sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Lo vamos a invitar al secretario, tiene una silla y un micrófono.

*-El señor Cófreces ingresa al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bien, gracias.

En el día de ayer empezamos... comenzamos a dar debate a este proyecto de resolución presentado por el bloque, declarando como obra prioritaria al Polo Deportivo.

Uno por ahí de los planteos que se hacían era, bueno, ya la obra está hecha, ¿no?, por ahí con qué sentido se haría esta declaración.

La verdad es que este es un paso previo a una presentación que hicimos con el concejal Gambadoro desde nuestro bloque, acompañando dos minutas de comunicación en las cuales una solicitamos a la señora gobernadora interceda ante Camuzzi Gas del Sur a los efectos de que se incluya como obra prioritaria para ser de las primeras que sean suministradas por el gas; y en el otro caso otra minuta también a Camuzzi Gas del Sur exhortando que se considere obra prioritaria y por eso es que... y a los efectos de que cuando la capacidad lo indique, así como ellos manifiestan en su nota, sea de las primeras que se le pueda suministrar el gas.

Por eso entendíamos que esta declaración de obra prioritaria acompañaba estas dos minutas que estamos presentando.

Digo esto como para dar marco a... bueno, si hay algún concejal que quiera consultar al secretario acerca del tema del Polo Deportivo Andorra y el tema del suministro de gas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Quiero agradecer la presencia del arquitecto Cófreces.

La verdad que por lo menos desde mi bloque hemos solicitado la presencia del mismo atentos al primer tema que es un asunto que fue enviado por intendencia, es el asunto 205, es un proyecto de ordenanza donde entendemos la urgencia del Ejecutivo municipal para poder contar próximamente con obras tan importantes, tan trascendentales para diferentes lugares de la ciudad. Por ese motivo nuestro bloque pidió la presencia del arquitecto Cófreces.

En segundo término, bueno, la verdad que no esperaba debatirlo, pero bueno bienvenido sea en todo caso debatir lo que es obra prioritaria como ha solicitado el bloque de la Unión Cívica Radical. En donde a mi entender cuando hablamos de obra prioritaria, y esto no significa desconocer lo que para mí como vecino, como empleado municipal es un orgullo tener una obra de esa magnitud, me parece que es una obra importantísima.

Así como digo en los diferentes servicios municipales hay muchísimas situaciones que observo, cuestiono, en posición de concejal de la oposición, sí tengo que reconocer que por lo menos esta obra es una obra de características muy importantes, muy interesante para la ciudad de Ushuaia teniendo en cuenta, si se quiere, desde el espacio que actualmente tiene deportivamente hablando el Estado municipal ya se empieza a incorporar uno más.

Ahora, destacar positivamente este proyecto y este nivel de inversión que se llevó adelante, no significa aventurarme en declararla como prioritaria. Porque la verdad que prioritaria sobre qué podríamos decir, ¿sobre las viviendas?, ¿prioritarias sobre las escuelas?, ¿prioritarias sobre los jardines de infantes?, ¿prioritaria sobre los espacios destinados a la tercera edad? Prioritarias sobre qué. Cuando uno dice es prioritaria.

Acá hago un paréntesis, porque yo ya entiendo la lógica del bloque oficialista, cuando uno hace este tipo de presiones, está en contra de la obra, en contra del... No muchachos, los felicito, la verdad que es muy de destacar y creo que se puede generar acá algún instrumento de reconocimiento de trascendencia, del esfuerzo que hubo desde la administración municipal para llevar y encarar esta obra.

Ahora, prioritaria sobre qué, ¿no?

Porque me parece que prioritaria también, vuelvo a repetir, a ver, en prioridades para mí hoy por hoy con una demanda habitacional de quince mil habitantes, por lo menos en términos generales, discúlpeme que pueda estar equivocándome, pero siete mil quinientos el IPV y siete mil y algo también el municipio, vamos a acordar unas ocho mil personas que hoy por hoy tienen una expectativa de ocupar un espacio físico en nuestra ciudad de Ushuaia y poder resolver su vivienda. Podemos acordar ese promedio.

Entonces, no es prioritaria la vivienda ante esta situación. Entonces, qué estamos de alguna manera discutiendo y debatiendo, que el natatorio tiene que ser prioritario sobre cualquier vivienda. Cuántas viviendas hay hoy por hoy, tenemos dimensionadas cuántas viviendas efectivamente tienen gas resuelto en la ciudad, de orden público y privado,

¿no?, tanto del IPV que participa en la generación de suelo urbano como los privados que son los que también generan viviendas a partir de edificios en altura, a través de las diferentes metodologías para aportar viviendas a la ciudad de Ushuaia. Y si hiciera una estimación, por lo menos en las últimas urbanizaciones, cómo nos encontramos ante este servicio tan esencial y tan importante en una ciudad donde para nada es tropical. Es una ciudad donde tenemos la característica climática promedio de los 9° centígrados anuales.

Entonces, seamos serios respecto a que vamos a priorizar, la ciudad de Ushuaia qué va a priorizar. No es en desmedro, vuelvo a repetir, es la tercera vez, no es en desmedro de la obra que orgullosamente seguramente va a poder habilitar el intendente Sciurano en los próximos meses para la ciudad de Ushuaia.

Todos vamos a festejar cuando se corte la cinta inaugurando el edificio. Me parece que hablar de una obra prioritaria, y bueno. Ahora si vos me decís, bueno, estamos discutiendo que es un hospital con características de una escala importantísima para la ciudad, y bueno, epa, por ahí ante esa situación tal vez habría que merituarlo, por lo menos analizar.

Y ahora entrando ya un poco en el abordaje de lo que expresó Camuzzi, hay algunas consideraciones que, bueno, ya que está el arquitecto Cofreces, que está participando acá, por lo menos me gustaría poder hablarlas. Hay una parte.. si me dan dos minutos nada más porque tengo problemas con la vista últimamente, voy a empezar a entrar en doble lentes.

*“Ahora bien llama poderosamente la atención...”* esta es una nota de Camuzzi, la verdad que no tengo el número de registro, si me saben disculpar. Pero es el registro en el Concejo Deliberante... acá está la nota es... el número de asunto es el 271 de éste Concejo Deliberante, nota de ingreso, es de la empresa Camuzzi Gas del Sur. Y en uno de sus párrafos que me gustaría destacar hace mención: *“Ahora bien...”* -dice- *“...llama poderosamente la atención el distorsionado estado de conocimiento público que ha tomado esta situación, cuando la obra de instalación interna del Polo Deportivo de Andorra que debe hacer realizar el Municipio a su cargo, no se encuentra a la fecha finalizada, no está en condiciones de ser habilitada”*. Entiendo que es el tendido interno del propio edificio, ¿no? A ver, yo estoy leyendo algo que no sé en que fecha ingresó, discúlpeme, entró el 21 de marzo. Si hay alguna novedad por eso vamos aprovechar

al arquitecto Cofreces.

Y después hay un párrafo más que dice: *“En virtud de lo anterior y una vez que la obra de instalación interna que está a vuestro exclusivo cargo correspondiente al proyecto del Polo Deportivo de Andorra se encuentre completa y con su correspondiente aprobación final, esta Distribuidora, de acuerdo con el estado de avance de las obras de ampliación del Sistema Fuegoquino, se compromete a analizar las condiciones de contorno, de manera de poder dar curso a la solicitud de fluido en el menor plazo posible, pero siempre privilegiando la seguridad de suministro a los usuarios actuales.*

Y la verdad que, bueno, la nota es extensa, creo que por todos conocida, pero en definitiva nos da un manto o mejor dicho, se me pegó una palabra que hoy dijo en un medio el concejal hoy Secretario de Gobierno Rubinos, nos da una aproximación en todo caso más objetiva de qué es lo que pasa con este fluido, ¿no?

Y ahora entro más al hecho en sí mismo, no se puede... Primero, la gran pregunta. El estado Municipal no estaba en conocimiento del acondicionamiento de la factibilidad de servicio que tenía esta obra, que se iba a encontrar en esta circunstancia en este tiempo, o fue una sorpresa de que para esta fecha aparece esta novedad.

Señor presidente... No, perdón, para solicitarle si puede responder, digamos, a manera de interpelación, no sé si es el marco, pero...

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No, no, pero, si necesita autorización cada vez que quiera responder.

**SR. CÓFRECES.**- Primero buenas tardes a todos, y muchas gracias por permitirnos estar aquí, y de alguna manera tratar de aportar desde el desarrollo que venimos llevando desde la secretaría de la obra y, bueno, tratar un poco en la medida que podamos clarificar esta cuestión siempre el planteo desde lo técnico y el desarrollo de la obra independientemente de la cuestión que hoy traten en el Concejo, ¿no? Un poco para responder, señor presidente, a la consultas que hace el concejal Cárdenas respecto de la nota, ¿no?

Primero quiero hacer una apreciación personal, que en ningún momento se ha puesto en duda y no me cabe ninguna duda que cualquier habitante de esta ciudad

conoce lo que significa la obra y la importancia que tiene la obra para la ciudad; así que doy por descontado digamos, la opinión de todos los concejales respecto a lo que significa esta obra para la ciudad.

Ya yendo un poco a la respuesta que tiene que ver con esta nota que remitiera la semana pasada la gerencia de Camuzzi, donde habla que la obra no se encuentra finalizada, digamos. Yo quiero entender aquí un error semántico en la nota respecto que la tramitación puede que no se haya encontrado finalizada, no así la obra, porque la obra se ha ido desarrollando en la medida que las autorizaciones y los permisos de Camuzzi nos iban permitiendo avanzar.

Además debo decir que esta obra no fue una obra sencilla, que tuvo un proyecto original y que en dos años se mantuvo de la misma manera hasta su final, y me refiero solamente al tema gas, sino que sobre octubre o noviembre del año pasado Camuzzi nos pidió algunas modificaciones sobre lo que se venía realizando. Concretamente sobre lo que veníamos desarrollando, ya para esta época teníamos todos los circuitos de calderas y de calefacción y de calentamiento de agua instalados en la sala de máquinas, ya hacia bastante tiempo, las redes internas ejecutadas. Nos solicita que desarrollemos por una nueva normativa que argumentan una sala de regulación, digamos, del gas. Concretamente un edificio de aproximadamente unos ochenta a cien metros cuadrados en la parte superior para hacer una estación de regulación propia del edificio.

Como entendíamos que con la obra avanzada y ya aprobada en los términos que se aprobaba parcialmente por avanzar nos parecía un poco desproporcionada, nos negamos de alguna manera. Y quiero hacer otra salvedad, siempre a través de una constructora que es la que tenemos contratada y que nos hace y tiene la obligación de hacer los trámites ante Camuzzi; es decir, el Municipio propiamente no es ni quien ha ejecutado, ni quien ha tramitado ante Camuzzi todo esto.

Ante la negativa digamos a través de la empresa de no ejecutar esta obra porque no es la que veníamos desarrollando, Camuzzi nos propone una alternativa, que es una alternativa que lamentablemente tuvimos que acceder en el mes de noviembre, que costó un adicional de obra que era la colocación de un ingreso de unos cien metros en la parte interna de una cañería de ocho pulgadas cero, en la interna para generar como un pulmón y de esta manera no tener que construir la sala de regulación,

el Municipio accedió y lo hizo, hecho que terminó aproximadamente a mediados del mes de febrero.

Todo esto quiero decir y visto, digamos, a la distancia cuando se termina, digamos, por ahí no es posible comprender todas las cuestiones de las idas y vueltas que ha tenido una obra de esta envergadura y a las cosas que hemos tenido que ir respondiendo para poder ir teniendo las aprobaciones parciales.

La semana pasada, si no me equivoco, porque hemos seguido con trámites obviamente, esta obra -les vuelvo a repetir- se terminó a mediados de febrero la instalación de esta cañería que hubo que traer del norte del país de la misma manera que hoy estaban llegando, entiendo, las cañerías para el refuerzo del gasoducto a la Provincia, digamos, no se fabrican aquí esta cañería que hubo que traer, se empezó a construir los primeros, si no me equivoco, el 2, el 3 o 4 de febrero terminando unos diez días después -digamos- su instalación. Es decir, reciente, una instalación que se nos ha solicitado sobre la marcha de la obra y que recientemente se ha terminado, es decir que nosotros permanentemente veníamos haciendo trámites a través de la contratista.

La semana pasada nosotros con la aprobación de este último tramo, que era esta cañería, con un formulario que no viene al caso, que se llama 3.4, no deben conocer de que se trata, que es el previo y son las aprobaciones parciales de la interna. Nosotros tenemos tres formularios, el 3.4 que aprueba la sala de máquinas, que aprueba la interna, y el último que nos devolvieron la semana pasada que es el que aprueba esta cañería que hemos construido recientemente. A partir de allí estamos habilitado para presentar el último formulario que se llama 3.5 que es el que nos habilita a la provisión... a la aprobación final. Este es el formulario, que es un trámite no una obra, que Camuzzi en esta nota menciona que no había sido concluido, ese trámite está hecho y estamos a la espera de una respuesta de Camuzzi.

Independientemente de esto Camuzzi manifiesta verbalmente a la contratista en su momento, más o menos a mediados de febrero o fines de febrero, que estaba pendiente el suministro de gas. Que realmente fue una sorpresa en el sentido de las tramitaciones de la manera en que se venían haciendo indicaban, y por las condiciones en las que se encuentra la obra, indicaban que no íbamos a tener problemas con el suministro. Porque de haberlo supuesto por lo menos hubiésemos buscado una alternativa si estaba en la vocación del municipio poder inaugurar para esta fecha la obra,

digamos. Haber optado por una alternativa que es la única que hay, que es el gas envasado, con las condiciones que representa un edificio de esta envergadura, y ya tenemos ejemplos en la ciudad de ello, saben de qué les estoy hablando.

No lo hemos hecho porque esperábamos, porque la red tiene gas en su... en el nicho, ni siquiera en la red. O sea, tiene por una obra que nos ha requerido Camuzzi, que se ha ejecutado el año pasado, tenemos gas en el nicho. El medidor, digamos, pedido específicamente, este edificio está en la ciudad y reconocido por el mismo Camuzzi, y aquí es donde nosotros entendíamos que no íbamos a tener problemas de esta comunicación final.

Es cierto lo que dice la nota en ese momento, no respecto de obra sino respecto de tramitaciones, hoy están concluidas y es lo que realmente estamos haciendo desde la Secretaría como para finalizar la obra. Digo, independientemente de ello, esperaremos la respuesta y la comunicación oficial, digamos, en función del final si nos van a dar o no y si vamos a tener la posibilidad del gas o no.

Esto un poco para responder, digamos, a la nota y a lo que significa la obra en sí.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Esto no es una interpelación, por lo tanto no me voy a dirigir al secretario que tuvo la amabilidad de venir al Concejo a responder otro tema que no era éste, sino que era el que tenía que ver con la pavimentación, ¿no?, pasar de licitación pública a licitación privada.

Pero necesito hablarle al recinto sobre un tema que ayer empezamos a desarrollar y tuvimos un cuarto intermedio, un tema muy importante y volvimos a tomar en la sesión hoy.

Yo ya hablé, está en la Versión Taquigráfica, no lo dije con estas palabras, pero de alguna manera invoqué lo que yo llamo el mesianismo del intendente Sciurano cada vez que cree que está en una batalla final, como fue lo de la Ley 648, que derivó en el 17 de diciembre poniendo en riesgo la paz social por una jugada que consideró que merecía la pena realizar.

Y también mencionaba... que no lo llegué a mencionar, mejor dicho, lo quise decir pero tal vez se me pasó, aprovecho para decirlo ahora.

Todo el tratamiento de este tema fue una acusación a diestra y siniestra, sin ton ni son, sin mirar a quien y, por supuesto, sin asumir ninguna responsabilidad. Hay una mano negra frenando esto. Bárbaro. Yo digo, ¿quién es? ¿De Vido? O sea, yo hablo con mucha gente y todos hablamos con mucha gente y he escuchado interpretaciones de mano negra, De Vido, Bertone, Catalán, el Concejo Deliberante, digo, nadie sabía a quién se estaba refiriendo. Cuándo le pedían precisiones...

- *Manifestaciones.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, no, yo no acuso a nadie en particular. Yo digo que acá hay una mano negra con poder para llegar a frenar... ¿Quién es?, ¿no? El Fideicomiso Austral, de quién están hablando.

Eso fue muy grave y lo quería marcar. Además lo repitieron otros funcionarios.

Después el intendente salió también alegremente a decir que Camuzzi reserva gas para el Gobierno. Una vez más poniendo terceros actores en un conflicto que es propio del municipio, y si hubiese gas reservado para el Gobierno probablemente el IPV ya hubiese entregado las 120 viviendas sociales que tiene estrenadas y adjudicadas y que no las puede entregar porque no tienen gas. O hubiese habilitado el Jardín 7, no me acuerdo el número, el jardín de Andorra que no lo puede habilitar porque no tiene gas; y podríamos seguir nombrando cosas.

Pero lo peor es el discurso, el relato de esta historia que quiere construir el intendente con la complicidad de algunos medios de comunicación, que replican sin raspar en esa superficie, no sé si hay medios, pero justamente no son los que... a los que me refiero; pero la verdad es que... yo soy periodista también, conozco muy bien como se construyen los relatos, y esto es la construcción de un relato que se financia con fondos públicos.

Pero hay una respuesta de Camuzzi, que la leyó el concejal Cárdenas que es contundente y que hace mención a dos notas dice: *"Cabe reiterar que esta situación fue debidamente puesta en conocimiento por esta Distribuidora desde un inicio al momento de entregar el proyecto del Polo Deportivo y su factibilidad técnica, a través de las Notas USH/DAN/093/2012 y USH/VAM/032/2013.*

Yo la verdad que pensé en hacer un pedido de informes para conocer estas notas, pero dije probablemente no lo logre, no logre... el consenso para aprobarlo, entonces me tomé el atrevimiento de llamar a Camuzzi y pedí las notas y las tengo acá.

Y miren estas notas, 5 de junio de 2012, el intendente se la pasó diciendo que desde un inicio Camuzzi le dijo “vas a tener el gas”, 5 de junio de 2012, recibido en la Municipalidad a las 14 y 50 por Rodríguez, el mismo día. Dice, dirigida a Juan Munafó, secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad: *“Por medio de la presente entregamos la factibilidad técnica para una ampliación de la red de Ushuaia para la incorporación de un natatorio municipal sita en el denominado Valle de Andorra, Sección O...”* -ta, ta, ta- *“...con un consumo total de 254 metros cúbicos por hora.*

*La distribución y diámetros de la red son los indicados en el plano que se adjunta.*

*En relación al gasoducto y partiendo de la premisa indicada por la gerencia comercial en la que se nos informa que estos consumos han sido incluidos dentro de las proyecciones de demanda del proyecto de ampliación del Sistema Fueguino, que se llevará a cabo cuando estén instrumentados los mecanismos previstos en el marco del Decreto 180/2004 y la resolución MPFIPyS N° 185/04 y demás reglamentaciones vigentes, el suministro de gas como futuros usuarios solo estará disponible una vez finalizadas y habilitadas las mencionadas obras de ampliación.”*

5 de junio de 2012, Munafó ya sabía por Camuzzi que no iban a tener gas hasta que se terminara la ampliación del Sistema Fueguino.

Sciurano dijo todo el tiempo que desde que empezaron la obra tiene la notificación de Camuzzi de que van a tener gas y a último momento apareció la mano negra que los perjudicó. Y movilizó a la sociedad en una irresponsable actitud, crispando a la gente, buscando enemigo fantasma que nunca dio nombre, y llevando a la sociedad por segunda vez a una batalla final que nadie sabe por donde termina.

Entonces después Camuzzi vuelve a mandar la otra nota y esto es el 8 de marzo de 2013, y le dice ahora al ingeniero Alejandro Mora, secretario de Obras Públicas, subsecretario, acá puso secretario. Perdón que lo tenga que decir adelante del secretario, que la verdad vino con la mejor a este recinto. Le dice: *“De nuestra consideración, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de informarle que esta distribuidora a respondido su solicitud de renovación de factibilidad N° 5940*

*Las condiciones técnicas de la renovación son las mismas que en las condiciones bajo las cuales se contestó originalmente...”* y cita la nota que acabo de mencionar, estamos en el mismo escenario que la nota de 2012 y estamos en marzo

de 2013, cuando Sciurano dijo desde el principio nos dijeron que nos daban el gas y apareció una mano negra y vamos a la batalla final y dale gas.

Y dice cita la nota: *“para el consumo total solicitado, y que la vigencia de esta renovación es de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la presente.”*

O sea seis meses más con este escenario. Y le dice: *“En el caso que la presente renovación se venza nuevamente y se solicite nuevamente su actualización, la misma será analizada teniendo en consideración las condiciones que existan en el momento del pedido.”* Bla, bla, bla, es el gerente local.

Lo que quiero decir con esto que lo iba a citar en el recinto aunque el secretario Cófreces no estuviera acá, porque completaba los fundamentos que empezamos a vertir ayer, es que la irresponsabilidad del intendente de mentir descaradamente a la sociedad, de embarcarla en la vuelta al mundo en una carabela sin saber qué pasa atrás y teniendo la información de que hay un error del propio Municipio. Es decir, Camuzzi siempre le informó al Ejecutivo Municipal que no iban a tener gas hasta que no esté terminado la ampliación del Sistema Fueguino, ningún medio de comunicación de los que son habitualmente tan perspicaces en algunos temas se le ocurrió pedir estas dos notas y cortar este relato mentiroso que está poniendo a la sociedad en una situación de enojo contra una empresa que viene avisando hace dos años como es el escenario. Entonces es una obra maravillosa, se los vuelvo a decir, pero dejen de joder con movilizar a todo el mundo atrás de un capricho de un intendente.

Es muy preocupante lo que está pasando, lo digo en un recinto con la responsabilidad que tenemos los concejales de legislar y de controlar la gestión del Ejecutivo, la verdad es que si uno hace Archivo porque ahora lo estoy citando las declaraciones de los más altos funcionarios del Ejecutivo Municipal, realmente, y lo compara con estas notas es para agarrarse la cabeza. ¿Dónde estamos parados? ¿Qué vamos a lograr juntando ocho mil firmas de gente que se le crea una expectativa de que firmando una planilla van a abrir una llave y va a haber gas, cuando hace dos años que están diciendo: “flaco hasta que no terminemos el gasoducto...”, que por suerte está en marcha y se van a invertir doscientos millones de pesos, y esa es una obra prioritaria para la ciudad porque va a beneficiar a cuatro mil usuarios nuevos, industria, usinas, fábricas, hoteles, comercios, natatorio de Andorra.

A diez cuadras del natatorio la gente se calefacciona con leña. ¿Por qué es

prioritario la obra del natatorio? Es muy importante, pero por qué es prioritario. ¿Por qué no es prioritario el acueducto que se está haciendo en Alem, que tiene además la ampliación de la cisterna Le Martial, hay quince millones de mangos invertidos ahí y va a abastecer de agua potable de red a los barrios Alakalufes I, II y Barrancas del Pipo. ¿No es prioritario eso, que el natatorio?

Digo, importante son todas, pero si hablamos de prioridad, ¿qué es prioritario? Dar un terreno y que la gente no lo pueda habitar durante cuatro años porque no tiene servicios; se están haciendo obras de servicio y es prioritario el natatorio.

¿Cuánta gente usa el natatorio? Es buenísimo, lo vuelvo a decir, respecto de cuánta gente se le mejora la calidad de vida...

*- La concejal Guglielmi le responde.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Mil trescientos inscriptos, yo sé que es buenísimo y coincido, en esto coincido profundamente con la política del intendente cuando anuncia que el deporte es la herramienta para sacar a los pibes de la calle, de los malos hábitos, lo comparto, banco la política deportiva de la gestión municipal, pero no es prioritaria, porque para qué me sirve un pibe nadador olímpico, si cuando llega a la casa la madre está enferma porque tiene frío.

Entonces, vamos de una vez por todas a encausar este tema, obremos responsablemente, no sigamos haciéndole el juego al intendente, si el intendente se quiere encadenar en Camuzzi le llevaremos café, pero no nos embarquemos todos, ni individual, ni colectiva, ni institucionalmente atrás de un pedido descabellado del que el intendente ya está anoticiado hace dos años, que se están haciendo las obras, que ayer se trasladaron treinta y tres millones de pesos para las empresas que están haciendo el gasoducto. Digo, el flujo de recursos está, la plata está, las gestiones se hicieron, estamos todos maravillados con que haya más gas en Ushuaia, por qué no tranquilizamos a la sociedad en lugar de hacer una película de Hollywood atrás de un capricho de un intendente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** A ver, a veces molesta un poco esta manera de expresar tan apocalíptica y haciendo realmente una visión de las actuaciones políticas del

intendente, además usando palabras realmente descalificantes como la mentira, como el engaño y creo que nosotros no podemos aceptarlo desde lo institucional. Creo que debería por lo menos cuidar el lenguaje cuando se refiere a estas cosas.

Pero más allá de eso cuando habla de engaño porque el Municipio lo sabía, quiero ... porque también creo que mal informar hace daño a la comunidad.

El suministro de gas estaba condicionado desde el primer momento a la ejecución del Sistema Fueguino de gas; quiero decir, esto no es una obra que empieza el día cero y termina el día cien, es una obra en permanente ejecución que se viene ejecutando desde el año 2004. Entonces, las obras que se van haciendo en la ciudad tanto sea de uso residencial, de uso deportivo, escolar, para cualquier obra Camuzzi va solicitando un listado de prioridades para ir habilitando en la medida en que se van desarrollando estas obras.

Estas obras también, digo, no son obras que están predefinidas, sino que se van definiendo en la medida en que se van definiendo las prioridades y las necesidades. Entonces, o se hace un nuevo gasoducto o se hacen lo que se llama loops, que son cuestiones muy técnicas, digo, para no entrar en detalles que es un loop. Pero son distintas obras que se van desarrollando para dar este suministro requerido por toda la comunidad.

Entonces, cuando Camuzzi manda una nota desde el primer día que se pide la factibilidad, y eso es así, y lo condiciona a la ejecución de la obra Sistema Fueguino, se interpreta y bien interpretado que en la medida en que se vaya desarrollando esa obra que no termina obviamente pero que si va habilitando a nuevos edificios al suministro de gas, se entiende que desde el 2004 se han ido dando las obras y que justamente el año pasado, en el 2012, se hizo la última y otra que está en ejecución ahora próxima a habilitarse, que con esa se garantizaba la capacidad necesaria para poder dar gas a este edificio.

Y eso fue, digamos, no desarrollado puntualmente y específicamente en la nota, pero si refiere al Sistema Fueguino. Que insisto, no es una obra que empieza y termina, es una obra en desarrollo, y que en la medida en que se va desarrollando, va habilitando el suministro de gas a los edificios que lo van necesitando.

Y es por esto que el bloque de la UCR ha pedido la designación de obra prioritaria, para poder, insisto esto, porque esto lo presentamos en el día de ayer, dos minutas en

donde solicitamos a la gobernadora que interceda a los efectos que considere una obra prioritaria y al propio Camuzzi exhortándolo a que se considere una obra prioritaria para darle gas.

Prioritaria no con respecto o en detrimento de otras prioridades, simplemente que cuando tenga la capacidad necesaria, sea una de las obras en que no deje atrás para darle el gas y poder así contar con este espacio que tanto necesita la comunidad.

Insisto esto porque Camuzzi es de práctica solicitar el listado de las prioridades, entonces esta era la intención. La verdad es que, bueno, digo, no es necesario hacer esta cuestión apocalíptica de que el intendente maneja a toda la comunidad. La comunidad, y esto lo vuelvo a decir porque ayer lo manifesté, la comunidad ha necesitado manifestarse y expresar su necesidad de contar con este espacio y ha querido hacerlo para que en todo caso la responsabilidad social que tiene la institución Camuzzi Gas del Sur sepa que es una obra que en cuanto pueda y sea necesario, tal cual lo expresa en su propia nota, pueda darle el gas que se necesita. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, secretario, tiene la palabra.

**SR. CÓFRECES.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente coincido obviamente con lo que dijo la concejal. Quería simplemente hacer una referencia a lo que recién comentaba el concejal Bocchicchio de la existencia de ambas notas, que en ningún momento la desconocimos, y en lo personal lo he dicho en los medios, digamos, sobre esta cuestión, porque si el concejal me lo hubiese pedido a mí, de la misma manera que estoy acá le hubiese dado las copias, no tengo ningún problema.

Soy una persona que lleva veinticinco años en el municipio y entiendo que lo público es público, y todo lo que se tramita en lo público así debe ser. Y por lo menos en mis actos me manifiesto de esta manera.

Lo que digo es que esas notas en el 2012, junio, y he tenido no sé si la suerte o el destino me ha tenido en el momento en que se inició el refuerzo del gasoducto fueguino en el 2004, cuando fui durante un breve lapso secretario de Obras Públicas de la Provincia, y fue cuando se suscribió el famoso decreto del refuerzo del gasoducto fueguino y el acuerdo con el fideicomiso en ese momento.

En ese primer tramo, los caños los compró Camuzzi, fue el aporte que hizo Camuzzi, siete millones de pesos en ese momento, para el primer loop. En el cual, digamos, a partir de eso Camuzzi todavía hoy mantiene una normativa que aquellos que hacen una obra de gas, que en algún momento se le devolvía el pago de esta obra con consumo, hoy a razón de haber puesto aquella cañería en aquel momento, digamos, ya no es posible recuperar ese consumo y deberá conocerlo por lo que hoy le pasa al gobierno por las inversiones que está haciendo.

Ahora, en septiembre de 2012 se inauguró otro loop de lo que es este refuerzo al Sistema Fuegoño, o sea 3 o 4 meses después tal cual está pasando hoy de esa no objeción, de esa limitación para el consumo. Esa nota simplemente lo que nos daba es la no objeción técnica, y nos solicitaba obras a realizar que fueron las que comentamos en todo momento que se hicieron, que es la red que permite que el gas esté frente al edificio, digamos del natatorio. Una observación quería hacer respecto de eso, ya se habilitó una rama del gasoducto en ese momento, y eso fue lo que se entendió en todo momento.

Y segundo, vuelvo a repetir lo que he manifestado personalmente que recién le comentaba al concejal Cárdenas, todo el avance de la tramitación hacia suponer, de la manera que lo iba manifestando Camuzzi, de que se iba aprobando, que no iba haber problemas para el suministro de gas. Evidentemente y en lo personal no entiendo que esto pueda estar por encima de otras obras -tal cual lo mencionó recién el concejal Bocchicchio- que también lo necesitan, sino que entendimos que el suministro estaba garantizado para el edificio atento a que hubo... ya esta es la cuarta etapa del loop, estoy realmente complicado y contento de que esto... he participado de la licitación, he ido a su adjudicación, me han invitado a la firma del contrato y he estado. Digo, a ver, en lo personal lo sigo porque creo que es una obra fundamental para la ciudad y que nos va a permitir no solo a este edificio sino muchos más habilitarlo.

Quería simplemente hacer referencia en ningún momento se ocultaron las notas, el hecho de tener gas en la puerta, que el servicio tenga lo que se llama "la dobla" que es el servicio propio puesto dentro del nicho con gas, y el medidor acá hacia suponer que Camuzzi había revaluado esta situación y que nos iba a dar gas.

La única y última comunicación fue el 24 de febrero en una planilla donde figura una cruz que dice; no hay suministro. Esta es la manera en que se nos comunicó, de

última, después de haber modificado obras como le dijimos nosotros, de haber agregado un gasoducto de ocho pulgadas de acero adentro y todas las obras que nos pidieron, realmente fue una sorpresa para nosotros. Porque -esto quiero decirlo en lo personal- de haber tenido el mínimo atisbo que no íbamos a tener gas hace tres meses, hubiésemos encarado la provisión por gas envasado si es que realmente hubiésemos tenido la intención de inaugurar en esta fecha la obra.

Simplemente quería hacer una referencia a una nota que se condice con la última explicación... la última nota que mandó Camuzzi al Municipio.

Por otro lugar quiero decirles que no me siento interpelado, pero tampoco tengo que ser parte de la sesión, digamos y estar todo el día aquí, digamos, por ahí en el debate que no es el tema que me corresponde. Así que simplemente quería dejarlo aclarado.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está bien.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- En principio me parece que ser parte de la sesión también implica poder escuchar algunas visiones distintas secretario. Y agradezco su buena predisposición de venir hasta acá porque en principio ayer también hablábamos que si hubiese visitado, si se visitaran los temas, si se trabajaran los temas de algunos funcionarios, no específicamente de usted, siempre realmente ha tenido la mejor para acercarse al Concejo y explicar lo técnico, sé de otros funcionarios que no hacen lo que tienen que hacer y andan repartiendo guardapolvos por ahí, y no se dedican a las misiones y funciones que tienen, sinceramente le digo que si que es parte de estar acá, ¿no?

Es la primera vez que voy a coincidir al cien por cien con lo dicho por el concejal Cárdenas, obviamente hay algunas cuestiones que no comparto con el concejal Bocchicchio, de cuando uno se sube de tono enseguida vienen también las replicas de un lado y del otro, ya que no hay que victimizarse en algunas cuestiones. Si debo decir que nosotros hemos estado haciendo unas gestiones también, desde el lugar que nos toca, desde el humilde lugar que nos toca.

Nosotros entendemos cual es la real situación de la empresa Camuzzi, ex Gas del Estado que se privatizó en los 90. Y el grave problema que tenemos hoy nosotros

como Estado nacional es que esa privatización llegó con dos hojas de contrato, con lo cual hoy en esas dos hojitas que tiene de contrato, no tiene ninguna obligación de inversión. Y este es un gran problema para todos los argentinos, ¿no? Por eso también es que la decisión estratégica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación de Planificación Federal fue hacer toda la etapa de gasoducto para todos los fueguinos, con una mega inversión multimillonaria para que todos los fueguinos podamos tener hoy gas. Esas son, digamos, dos diferencias.

Nosotros estaríamos en condiciones después de hablar con uno de los operarios... de los gerentes de la empresa y gente también de ENARGAS, en condiciones de decirle y tranquilizar al intendente de que no hubo ningún tipo de mano negra atrás... No, para ir también saneando realmente las cuestiones que tienen que ver con las dudas y demás, porque también es cierto que cuando hay conflictos y coyuntura las dudas lo que hacen es profundizar el conflicto.

Nosotros en tres meses más vamos a tener terminado el tramo del gasoducto, como decía el concejal Bocchicchio, donde más de cuatro mil fueguinos van a poder tener gas y en eso si comparto.

Bajo nuestra mirada hoy la obra del natatorio es muy importante y por eso que ante el primer, como siempre hemos estado a disposición del Ejecutivo Municipal, ante el primer llamado salimos a hacer distintas gestiones. Sí, digamos, en este contexto hay alguna forma de cómo se llevó adelante el conflicto que no compartimos, no compartimos porque... no porque creamos que son un capricho ni nada por el estilo, creemos que son decisiones que se toman y nosotros creemos que esas decisiones tomadas ante determinada forma de ver el conflicto no son adecuadas porque profundizan... y en realidad en lo que estamos hay dos discusiones, me parece.

La primer discusión es cómo solucionamos el problema, ¿no? Y la segunda es qué problema solucionamos. Y ahí sí coincido. Me parece que la solución del problema debe ser general porque si hoy tenemos chicos sin gas, tenemos barrios sin gas, tenemos jardines sin gas, tenemos... bueno, ¿cómo medimos lo prioritario? Bueno, también se mide lo prioritario en función de la concepción de construcción de una ciudad que tiene cada uno o de país que tiene cada uno.

Yo hoy puedo decir que la piletta es una obra creo de las más importante en los últimos años, ¿no? Y creo que se ha llevado adelante en términos técnicos muy prolijos y

la verdad que en eso debo felicitar al secretario de Obras Públicas.

Ahora, ante los ojos de este bloque político esa obra pública no es necesariamente prioritaria, es un poco con palabras más o palabras menos lo que decían los anteriores concejales en su alocución. Digo, yo debo elegir hoy ante un proyecto de ordenanza presentado por el bloque oficialista... perdón, de resolución, gracias concejal por corregirme, de resolución presentado por el bloque oficialista, si para mí o para nuestro bloque es prioritario que un chico nade o que un chico se caliente en la casa y se deje de calefaccionar con leña, como decía el concejal Bocchicchio, porque a diez casas tenemos chicos calefaccionandose con leña. Y la verdad que si vamos a esa discusión va a perder el chico que nada, porque en la concepción ideológica de este bloque y de cómo construir una ciudad, para qué vamos a mandar a los chicos a nadar a no ser que entendamos que van a pasar un buen rato calentitos en la pileta climatizada y cuando lleguen al hogar se van a seguir calefaccionando con leña.

Entonces sí, bueno, obviamente que esto no lo vamos acompañar porque en nuestra visión de construcción igualitaria en una ciudad tiene que ver también con como concebimos nosotros la inclusión y las prioridades. Y desde ya, y siempre lo dijimos y en esto siempre hemos estado en desacuerdo, para mí prioritario era una obra de gas para todo el barrio o el tendido para todo el barrio.

Bueno, tiene que ver con como uno ve la construcción de ciudad, por eso es la primera vez que voy a coincidir con los otros bloques políticos adelantando que no voy acompañar la resolución, porque tampoco considero que hoy tenga que definir entre uno y otro.

Me parece que si la resolución implica que las obras prioritarias de la ciudad son la pileta, el barrio, el Jardín 7 y todas las obras que sirvan para la construcción de una mejor sociedad y le podemos incluir, tiro la propuesta, también otras obras de la ciudad, estamos dispuestos a acompañar; estamos dispuestos a acompañar porque entendemos que es una obra destacada. Y digo, y ustedes saben, que este bloque político siempre ha acompañado la mayoría de las cosas, que cuando el Ejecutivo la explica, la acompaña. Y lo que entendemos es que me parece que solamente aprobar esta resolución de obra prioritaria también va en contra de lo que nosotros concebimos como construcción de ciudad.

Por eso es que sí estamos dispuestos a agregarle algunas obras más de los

barrios, bueno Los Alakalufes tengo entendido que ya se destrabó, entonces si podemos de alguna forma como expresión política, porque estamos hablando de una definición política para que la empresa sepa, ¿no?, es un mensaje claro a la empresa de todos los que representamos a todo el pueblo de la ciudad, pero hemos sido elegidos por distintos electores. Bueno, que ese mensaje político a la empresa sea: mire nosotros como ciudad todo es prioritario, así que apúrense, hagan lo que tengan que hacer. Nosotros sabemos que en el gasoducto ellos van regulando alguna cuestión... alguna reserva de gas que también les queda, pero también la preocupación de que en el invierno aumenta el consumo de gas y ellos están regulando eso.

Entonces, digo, si podemos entre todos decirle, bueno, prioritaria es la pileta también, ¿no? Bueno, pero también el jardín que el gobierno quiere inaugurar hace tantos meses, también es el barrio. Digo, y poner varias obras prioritarias en ese conjunto. Si el oficialismo está dispuesto a aceptar por ahí esa modificación, nosotros como bloque no tendríamos problema en acompañar; si es solamente de la pileta no vamos a acompañar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Cortito lo mío, creo que ya fundamenté porqué no voy a acompañar la resolución. Entiendo que en todo caso si cree conveniente y en coincidencia con lo que ha expresado el concejal Vuoto, podríamos generar algún instrumento donde de algún modo podríamos solicitarle al ente... mejor dicho a la empresa prestataria de este servicio alguna declaración donde, como expresión política, este Concejo Deliberante vería con agrado la predisposición, lo máximo que pueda existir por parte de ese servicio para con la Municipalidad y específicamente para con este servicio. Alguna expresión que en todo caso desde el Cuerpo se pueda llegar a expresar en el día de hoy.

Ahora, la verdad que no voy a coincidir, me parece que estamos... coincidimos, concejal, hacía mucho que no coincidíamos.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar quería decir que lamentablemente la concejal

Guglielmi no manejó este tema de entrada porque si no les digo que hubiésemos ahorrado momentos de crispación y de zozobra, nos hubiésemos evitado la mano negra, que involucraba a cualquier dirigente político, que hubo aprietes, que hay gas reservado para el gobierno. En fin, nos hubiésemos ahorrado eso, ¿no?

Y además quiero aclarar que es innecesaria la declaración de obra prioritaria para que sea tenido en cuenta el natatorio porque la ampliación del gasoducto se hace en función de un cálculo de consumo y un poco más, y para hacer el cálculo del consumo se tuvo en cuenta el funcionamiento del natatorio. Por lo tanto, ya está entre las obras que van a ser abastecidas por la ampliación del sistema fueguino cuando esté inaugurado, ojalá que sea mañana.

Y yo diría que hagamos una campaña de firmas para que mañana esté el gasoducto, total es tan desopilante como querer juntar firmas para que mañana haya gas en el natatorio.

Entonces, por supuesto que desde este bloque tampoco vamos a acompañar la resolución, por todo lo que se fundamentó aquí, porque creo que se ha engañado a la gente diciendo de entrada que había un compromiso de Camuzzi de dar gas y que a último momento se cambió de opinión, la mano negra; digamos, la certeza de que no iba a haber gas y que finalmente se terminó distorsionando el relato, y sobre todo porque comparto los posicionamiento de los concejales Vuoto y Cárdenas de que la verdad que la ciudad está necesitada de obras por todos lados, todas son prioritarias, las obras deportivas son prioritarias, el Polo de Andorra es la obra más importante deportiva que se hizo en la ciudad en los últimos años, pero hay obras de infraestructura que son fundamentales que se están haciendo y que aún no se han hecho y que también son muy importantes.

Digo, yo siempre discrepé con la gestión Sciurano, especialmente en las prioridades, en cómo fija las prioridades. Y esta no es la excepción. La verdad es que considero que la obra del natatorio es muy importante, comparto con el concejal Cárdenas que vamos a estar todos muy contentos cuando se inaugure, probablemente hasta nos animemos a ir a nadar al Polo Deportivo, pero nosotros representamos una institución, y la institución se maneja en decisiones políticas -por lo menos desde este bloque-, con información, y la verdad que la información no nos da para acompañar esta iniciativa. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra señor secretario.

**SR. CÓFRECES.**- Bueno gracias, señor presidente.

Quería primero hacer un comentario que en lo personal disfruto el debate, me han visto aquí del otro lado de la baranda muchas veces, solo que de este lado a veces la discusión que se presenta en el debate permanente que tienen los concejales digamos, no se siente una parte de esto y es lo que he querido expresar.

Segundo, omití mencionar que el Municipio ha buscado y sigue buscando alternativas para tratar de concretar la provisión del gas... el suministro de gas de esta obra, es por eso que también ha presentado una nota a Camuzzi haciéndole saber o haciéndole notar, cosa que ya es de conocimiento de ellos, de la posibilidad -digamos- de algún... una disminución en el suministro de algunas otras cuestiones o de algunos otros edificios municipales, o el conocimiento público de algunos edificios muy importantes en la ciudad que hoy se encuentran cerrados, que ya tienen... han tenido gas y por lo tanto la provisión está dada para estos edificios como por ejemplo es el Hotel del Glaciar que hace más de dos años que está cerrado. Esta es otra de las acciones que hemos hecho en el afán de encontrar una solución lo más rápido posible para dotar de gas este edificio que no me cabe ninguna duda la importancia que tiene para todos y para la ciudad. Simplemente eso, le agradezco.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, en principio quiero si me permiten, concejales, hacer una pequeña indudablemente reflexión de esto que había presentado desde ya el oficialismo con respecto a esta minuta de obra prioritaria. Yo creo que hemos coincidido en algunas cosas, yo creo que hemos coincidido por lo planteado por el concejal Cárdenas, Vuoto, y no tanto con el concejal Silvio, en algunas cosas sí, en algunas cosas no.

Yo creo que nosotros indudablemente en este lugar, desde esta banca siempre lo hemos referido, digamos por diferentes indudablemente puntos de vista y problemas que ha tenido la ciudad, uno de los temas si bien indudablemente no es si se quiere competencia del Concejo Deliberante lo hemos hecho como respecto al tema del agua, donde los vecinos indudablemente varios inviernos han sufrido la falta de agua,

la falta de inversión, la falta indudablemente de obras que el Gobierno provincial no ha tenido con esta materia tan importante para la ciudad. Y nosotros sin embargo, no recuerdo si en este período, pero sí en períodos anteriores hemos sacado minutas, hemos llevado adelante diferentes acciones como así también con el tema de la aerosilla, por ejemplo, un tema que tan bien le hace a la ciudad, un tema donde inclusive los que menos tienen realmente son los que por ahí pueden disfrutar de este lugar tan a paso, y sin embargo está tan descuidado y tiene un montón de falencias lamentablemente, no hemos podido desarrollar... Inclusive el concejal Cárdenas en su momento ha presentado diferentes minutas para tratar de regularizar esta circunstancia y esta situación. Y así también indudablemente mediante a lo que nos compete con respecto a lo que es esta obra de tal importancia, una obra millonaria que se ha desarrollado con fondos indudablemente que podría a la visión desde ya del Intendente la ejecutó dentro de esta obra del Polo Deportivo de Andorra, donde -bueno- sin lugar a dudas creo que es importantísimo para la ciudad.

Como también es así, como recién lo mencionaba el concejal Vuoto, también es importantísimo que todo el Valle de Andorra y estas familias que sufren tanto indudablemente tengan no solamente gas, sino las cloacas y el agua, ¿no? Agua que convengamos que teníamos también una Ley, la 776, que contribuía al Gobierno provincial con el Ejecutivo municipal, donde hemos discutido inclusive esa ley, que avanzó muchísimo, avanzó muchísimo para prestar servicio al Valle de Andorra. Porque hay que hacer un poquito de memoria también en estas cosas, es bueno a veces indudablemente llevar a cabo cuando suceden estos tipos de circunstancias como es el tema del gas.

Y me imagino, como recién le ponía en manifiesto el concejal Bocchicchio, indudablemente el intendente está buscando -a su entender- las diferentes formas para llevar a cabo para tener la obra del gas e inaugurarla, pero también yo creo que esa ley hizo también... donde se contribuía... inclusive hasta el día de hoy creo que hay materiales guardados para llevar adelante no solamente el gas, sino las cloacas, sino el agua y el tendido indudablemente de electricidad que necesita el Valle de Andorra.

Esa ley que fue tratada indudablemente por la Legislatura, que contribuía a la demanda habitacional, contribuía y seguramente indudablemente tendríamos que retomar esta circunstancia, llevar adelante un pronunciamiento para que se vuelva a

reabrir la discusión para tratar de ver cómo avanzamos. Porque acá parece indudablemente que la solución siempre escapa o nos tiramos la pelota de un lado para otro, o vemos de qué forma me compete o no me compete; pero bueno, todo está muy lindo pero la plata no aparece, esta es la realidad, necesitamos plata, necesitamos acción.

Yo lo entiendo indudablemente, también convoco a hacer una minuta para que el Gobierno provincial entregue esas ciento veinte viviendas que hoy tiene aunque sea con garrafas. Ciento veinte viviendas que no entrega por una cuestión de gas. Tenemos en el Valle de Andorra a el día de hoy cuatro familias indudablemente reclamando viviendas, y nosotros estamos esperando entregar... no sé por ahí la política... la gobernadora ha determinado y ha decidido de esperar y darla con gas natural, yo creo que hasta con una salamandra esa gente quisiera ir a vivir, el vecino quisiera ir a vivir en estas ciento veinte viviendas que no se entregan indudablemente por falta de gas o de servicio.

Eso también convoco a que hagamos una minuta de comunicación para que se entreguen esas ciento veinte viviendas que hoy no están siendo entregadas de casos sociales, indudablemente, a los vecinos de nuestra ciudad. Y no podemos poner la excusa de que es por gas, que se la den con salamandra, que se la den con la estufa eléctrica, que se la den de alguna forma, pero que tengan un techo. No podemos buscar esa excusa. Bueno, estas son las cosas.

Indudablemente que no vamos a acompañar esta minuta porque hay muchas prioridades anteriores, pero también no es menos cierto que fue una inversión importantísima que se podría haber desarrollado quizás en urbanización, en salud, en acción social, en un montón de circunstancia. Podemos compartir, no podemos compartir con la política que lleva a cabo el intendente, pero la obra está, y la obra necesita el gas para funcionar. Hoy está hecha la inversión, pero también no podemos poner ejemplo de una circunstancia a otra para tratar de sacar provecho de una circunstancia llevar a cabo indudablemente un punto de vista diferente.

Nosotros como bloque político también, sin lugar a dudas, nos manejamos con información genuina, por eso hemos presentado un pedido de informes el día, indudablemente, cuando surgió esta circunstancia, y va a ser elevado al área correspondiente para que el propio Estado municipal mediante este pedido de

informes que lo ha presentado nuestro bloque responda a todo lo que tiene que ver con esta circunstancia. Pero nos vayamos de ida y de vuelta por diferentes... queremos ver de qué forma tratamos de solucionar el problema, tenemos que solucionar indudablemente, ni le va a quitar o restar el problema ni al Ejecutivo provincial ni al Ejecutivo municipal, ni al Concejo Deliberante ni a la Legislatura, porque son todos los mismos vecinos. Somos todos los mismos vecinos que gozamos, disfrutamos y sufrimos las diferentes necesidades indudablemente que tiene nuestra ciudad y que tiene nuestra provincia.

Así que desde ya indudablemente convoco no solamente a ver de qué forma se puede revertir la situación del Polo Deportivo, sino también de estas ciento veinte viviendas, indudablemente, que no puede ser que no se entreguen porque no tengan gas, señores concejales. Que se la entreguen aunque sea, insisto, con una salamandra, con lo que fuese; y ver de qué forma seguimos contribuyendo indudablemente. Y retomando nuevamente esta ley que le hizo tan bien a los vecinos de nuestra ciudad, como fue la 766, para seguir contribuyendo desde ya con la urbanización y el tendido de servicios que estos vecinos necesitan, señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Solamente una aclaración, la diferencia con respecto a esto que se está mencionando de las viviendas, que por supuesto entendemos y jamás vamos a decir lo contrario, que también es prioritario, la diferencia es que el gas en la pileta está. O sea, uno baja la palanquita y sale gas. En las urbanizaciones no existe la red, por lo tanto ahí radica sustancialmente una diferencia.

No obstante, bueno, habiendo escuchado obviamente al Cuerpo y entendiendo que podemos mejorar esta presentación y así lo han sugerido en las alocuciones, vamos a solicitar que este asunto sea remitido a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el asunto 256...

**SRA. GUGLIELMI.**- 216.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- ...216 para que vuelva a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. El asunto vuelve a la comisión.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 290/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Siguiendo con este tema, por supuesto, vamos a solicitar el tratamiento del asunto 290, que presentamos como propuesta. Se la voy a alcanzar.

El asunto 290 tiene proyecto de minuta de comunicación en donde exhortamos a la empresa Camuzzi Gas del Sur a realizar todos los esfuerzos que se encuentren a su alcance, al gerente, ¿no?, para garantizar dentro de las posibilidades de la institución el suministro de gas a esta obra; por lo tanto, solicito a mis pares se dé tratamiento sobre tablas a este asunto

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 290/2014, expediente 319/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 290/2014.

##### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor gerente de Operaciones y Comercial de la empresa Camuzzi Gas del Sur, don Luciano Paladini, a fin de exhortarlo a que realice todos los esfuerzos que se encuentren a su alcance para garantizar dentro de las posibilidades de la institución el suministro de servicio de gas necesario para su funcionamiento.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Solicitarle. "...con el fin de exhortarlo".

Si quiere lo exhortamos, tenemos gas para el 2038.

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Vamos a leer de nuevo.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- *En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor gerente de Operaciones y Comercial de la empresa Camuzzi Gas del Sur, don Luciano Paladini, a fin de exhortarlo a que realice todos los esfuerzos que se encuentren a su alcance para garantizar dentro de las posibilidades de la institución el suministro de servicio de gas necesario para su funcionamiento.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Ahí introducimos las modificaciones, a ver si hay otras más, las va a leer con las modificaciones el secretario.

**SR. VUOTO.**- El tema de la palabra exhortar, también lo...

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si solicitar.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si "solicitar" por "exhortar", y al final el Polo Deportivo de Andorra, ¿no?

**SR PROSECRETARIO (Gómez).**- *En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del cuerpo de Concejales tengo el agrado de dirigirme al señor gerente de Operaciones y Comercial de la Empresa Camuzzi Gas del Sur, don Luciano Paladini, a fin de solicitar que realice todos los esfuerzos que se encuentren a su alcance para garantizar dentro de las posibilidades de la institución, el suministro del servicio de gas necesario para el funcionamiento del Polo Deportivo de Andorra.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Entiendo que también deberíamos incorporar... y las viviendas...

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Las ciento veinte viviendas...

**SR. CÁRDENAS.**- ...en el mismo sector donde se encuentran comprendidas las urbanizaciones llevada adelante por el Municipio. Bueno, las viviendas en todo caso, porque la verdad que parece ser como que estamos poniendo en relieve nada más que el Polo de Andorra, y me parece que en las sesenta y cuatro hectáreas también hay una gran demanda de este servicio.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Como todo el sector sería del Valle, ¿si?

Tiene la palabra concejal.

**SR BOCCHICCHIO.**- Una vez más sigo sin entender el objetivo de esta minuta de comunicación, porque si uno lee las notas que se han cursado desde Camuzzi al Concejo... a la Intendencia, en reiteradas oportunidades de la Intendencia a Camuzzi Gas del Sur, me parece que está muy claro que la provisión de gas al natatorio de Andorra está garantizada cuando se termine la construcción de la ampliación del Sistema Fuegoquino, porque en el cálculo de la ampliación del Sistema Fuegoquino está contemplado el Polo de Andorra, y además hay notas de Camuzzi diciendo qué: *“En relación al gasoducto y partiendo de...”* ta...ta...ta... *“...el suministro de gas como futuros usuarios solo estará disponible una vez finalizadas y habilitadas las mencionadas obras de ampliación.”* Está dicho.

*“Teniendo en cuenta lo anterior informamos que la garantía del suministro para este proyecto estará condicionada a la concreción de las inversiones necesarias para llevar a cabo y completar las obras correspondientes a la ampliación del Gasoducto Fuegoquino.”* -le dice Camuzzi-, obra que ya se está, que está muy avanzada y que se está

realizando. Esto tiene dos años a esta parte.

*“Destacamos que la factibilidad solicitada se encuadra dentro de los términos de la resolución tal de ENARGAS, por tal motivo no podrá iniciarse la ejecución de la misma sin previa autorización del ENARGAS...”*

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- ...una pronunciación concejales eso es lo que estamos... Indudablemente cada cual toma la determinación o no toma. Lo que estamos buscando.

Por lo menos nuestro bloque político va acompañar una pronunciación, indudablemente por eso hice mención al pedido de informes, las cuestiones técnicas las tendrá que responder el Ejecutivo y tendrá que ver cuáles fueron las diferentes circunstancias a llevar a esta situación. Pero por lo menos nuestro bloque va acompañar una pronunciación mediante desde ya una minuta de comunicación como de estas características no tenemos problemas, sumándole a lo que desde ya proponía el concejal Cárdenas, y también las ciento veinte (120) viviendas, señores concejales.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, digo, para justamente explicar por qué tiene sentido esto. Por dos cuestiones. La primera porque la propia nota que el concejal Bocchicchio lee parcialmente, de acuerdo a lo que le conviene leer pero en un párrafo dice: *“Una vez que la obra de instalación interna, que está a vuestro exclusivo cargo, correspondiente al proyecto Polo Deportivo de Andorra se encuentre completa y con su correspondiente aprobación final esta distribuidora de acuerdo con el estado de avance de las obras de Ampliación del Sistema Fuegoino, se compromete a analizar condiciones de contorno de manera de poder dar curso a la solicitud de fluido en el menor plazo posible, pero siempre privilegiando la seguridad de suministro”*.

Por lo tanto, digo, una pronunciación del Concejo Deliberante está dentro de lo que manifiesta justamente y lo que le estamos solicitando al gerente, ese es el primer motivo.

Y el segundo motivo que tiene sentido, es también en esto la expresión de parte de la comunidad manifestándose, de alguna manera, para solicitar se tenga esta obra

en cuenta para la provisión del suministro. Y creo que es nuestra responsabilidad institucional responder de alguna manera acompañando esta solicitud de los vecinos.

Y obviamente, señor presidente, estoy de acuerdo con la propuesta que hicieron tanto usted con el concejal Cárdenas de incluir en todo caso todas las obras que se encuentran hoy imposibilitadas de habilitarse por la falta del suministro.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien.

Pido un cuarto intermedio sobre bancas, concejales, los que estén por la afirmativa.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado.

*-Es la hora 16 y 38.*

*- A la hora 16 y 53:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las dieciséis horas, cincuenta y tres minutos, reanudamos la sesión.

El secretario va a leer la minuta que hemos consensuado con el resto de los bloques políticos para poner a consideración, señores concejales.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- *En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor gerente de Operaciones y Comercial de la empresa Camuzzi Gas del Sur, don Luciano Paladini, a fin de solicitar que realice todos los esfuerzos que se encuentren a su alcance para garantizar, dentro de las posibilidades de la institución, el suministro del servicio de gas necesario para el funcionamiento del Polo Deportivo de Andorra, como así también las 120 viviendas del Gobierno de la provincia que actualmente se encuentran terminadas y las 40 que se agregarán dentro de un mes sin poder entregarse a sus beneficiarios por falta de gas.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 205/2014 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Yo, no sé si vamos a tocar el tema que lo habían hecho traer al secretario, si no lo liberamos, porque me imagino que tiene muchas obras en la ciudad prioritaria o no prioritaria...

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, justamente para aprovechar la grata visita del secretario de Gestión Urbana, que gentilmente vino, y solicitar traer por el 106 el asunto 205, que es el motivo por el cual... en todo caso son explicará el secretario las dudas que tengan los concejales para poder dar curso a esto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 205/2014, expediente 309/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 205/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la selección del o los contratistas para la ejecución de las obras denominadas "Pavimentación del Acceso a la Urbanización del Valle de Andorra", "Ampliación y Mejoramiento de la avenida Hipólito Irigoyen entre la rotonda del Aeropuerto y calle Formosa" y "Pavimentación calle De la Estancia de la ciudad de Ushuaia", mediante el procedimiento de licitación privada, establecido por las Obras Públicas Municipales, mediante Ordenanza Municipal N° 3764.*

*Artículo 2°.- De forma.*

Hay que arreglar, un segundito, es: "establecido para las obras públicas", porque yo

he dicho *por*.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Simplemente para poner a consideración este tema que se debatió ayer, digo, está el secretario en el recinto, si no hay duda estaríamos en condiciones de aprobarlo, por supuesto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, en principio, indudablemente un poquito la duda de algunos concejales era por qué el mecanismo utilizado, ¿no? Indudablemente yo hacía mención que inclusive sabemos que son las únicas empresas prestadoras o hay dos empresas prestadoras que llevan adelante las obras de esta magnitud, así que un poquito era para que explique, secretario, dicho convenio, ¿no?

**SR. CÓFRECES.**- Bueno gracias, señor presidente.

En principio un poco agradezco la posibilidad y la oportunidad de poder explicar el porqué de esta situación en particular sobre estas obras.

Estas obras como saben y en la justificación que personalmente remití al señor intendente para solicitar este tratamiento, mencionamos que estas tres obras pertenecen al programa... están enmarcadas dentro del Programa Nacional Plan más Cerca, Mejor Municipio, Mejor país, Mejor Patria; es decir, que estas obras fueron enmarcadas en este plan para solicitar su financiamiento al Gobierno de la Nación.

Con fecha 6 de diciembre del año pasado se remitió, luego de una visita de funcionarios nacionales a la ciudad haciéndonos conocer digamos la necesidad inmediata de presentar las obras que entendíamos que podían ser financiadas por el programa "Más cerca", remitimos con fecha 6 de diciembre cuatro obras para tratar de incluirlas en el programa nacional. En lo personal fui quien presentó los proyectos en Buenos Aires en ese entonces en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, que era quien tenía a su cargo el programa.

Estas obras eran concretamente en el rubro Mejor Calidad de Vida, Más Salud; la obra puesta en marcha de estación de bombeo cloacal del sector oeste de la ciudad de Ushuaia para los desagües cloacales. Que como ustedes saben esta obra después,

en un acuerdo con el Gobierno de la provincia; se le ha cedido el proyecto al Gobierno de la provincia y el Gobierno de la provincia se ha encargado de licitarla para su puesta en marcha. Cuya adjudicación creo que se ha realizado la semana pasada, razón por la cual se le solicitó a la Nación dejar fuera del financiamiento esta obra ante el acuerdo que habíamos arribado con el Gobierno provincial.

Las otras tres obras en el rubro Mejor Conectividad Urbana, Más Integración; están las obras viales de acceso al pavimento del circuito de conexión a escuelas, centros de salud, administración, etcétera. Y aquí es donde están enmarcadas estas tres obras que ustedes conocen y son las que se han pedido este tratamiento especial.

Hace dos semanas la Nación a través de una... de la Subsecretaría de Gestión Urbana que se encontraba haciendo trámites en la ciudad de Buenos Aires, nos hacen conocer que el programa había pasado su conducción a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas de la Nación; es decir, ya no estaba en la órbita de la Subsecretaría de Obras Públicas, sino que había pasado a Viviendas. Nos hacía saber que en esas oficinas estaba la no objeción técnica sobre el programa para las tres obras de pavimentación.

Una vez que se nos hizo conocer que estaban disponibles los dineros para los anticipos financieros, quiero recordar aquí, hacer un paréntesis respecto de, digamos, lo importante que era de sacar rápidamente estas obras, el pedido de estas obras que nos habían hecho conocer los funcionarios nacionales en ocasión de su visita, de que la Nación contaba los dineros para este programa y estaba muy interesada en que llegara directamente y rápidamente a los Municipios. Es uno de los pocos programas que ustedes saben llegan a través de los Municipios porque obviamente siempre deben ser a través de entes provinciales. En este caso en particular, si bien hemos tenido el acompañamiento de la Provincia, digamos, para la presentación de los proyectos, se hace... es un programa que llega directamente a los Municipios. Se nos hace saber, atento este apuro, digamos, por decirlo de alguna manera, o esta necesidad de que saliera cuanto antes la obra, que tratáramos de acortar lo máximo posible los plazos para poder tener licitada y adjudicada las obras.

En lo personal y desde lo técnico, desde lo normativo entendía que necesitábamos el acompañamiento del Concejo para poder, en función de lo que hoy es el jurisdiccional de Obras Públicas, que establece que todas las obras de más de

ochocientos mil pesos deban ser sometidas a licitación pública, obviamente estas obras son dos de tres millones setecientos y una de diez millones trescientos mil y algo, poder abreviar el proceso, no sin dejar de hacer una licitación, sino trasladarlo a licitación privada por cuánto los tiempos -digamos- del llamado evitando la publicación nos pueden hacer, digamos, acortar estos plazos que eran requeridos por la Nación.

Esto a sabiendas, y por eso lo manifestaba en el escrito, que en los últimos cinco años las únicas dos empresas que se han presentado a las licitaciones públicas realizadas por el Municipio en materia de pavimentación son las dos empresas que se mencionan en la nota. Y bueno, ahí damos cuenta de los expedientes y las adjudicaciones; de hecho hoy tenemos cuatro obras en funcionamiento también repartida entre las dos empresas que son las que están en el ámbito provincial, las únicas que hacen esto en el ámbito provincial y que se han presentado siempre a las licitaciones presentadas por el Municipio.

Nosotros le hemos... en función de esta comunicación que tiene fecha, si bien las notas son... tienen fecha de 19 de febrero le han sido entregadas hace quince días al Municipio donde le dan el okey para la realización, hemos actualizado los valores y hemos armado el pliego para la licitación mencionada de hecho cómo para de contar con el acompañamiento de los concejales, poder rápidamente tener... y además hemos actualizado los valores, la obra que costaba diez millones trescientos un mil pesos al precio de hoy son once millones cien. Una de las obras de tres millones setecientos, es cuatro millones doscientos y la otra ha bajado un poquito porque le hemos quitado parte de unos gaviones que pudimos realizar con otra obra.

Es decir nosotros hemos trabajado, digamos estos quince días para poder determinar y tener listos los pliegos aún con las actualizaciones comprometiéndose el Municipio hacer los aportes complementarios -digamos- a estos... comprometidos por Nación.

Y simplemente la vocación de poder licitar cuanto antes las obras, de tratar en la temporada invernal, por lo menos, de empezar con obras de pluviales, sabemos que pavimento obviamente no se puede hacer con esta... en época invernal, tampoco con los días bellos que estamos teniendo las últimas semanas. Pero digo, simplemente la intención es ésta, someterlo obviamente a una compulsión pero que en lugar de ser pública sea privada para acortar los plazos. Simplemente esto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Hago una pregunta ya que estamos en este marco. ¿Cuánto tiempo se acortaría la puesta en marcha de la licitación en uno u en otro caso?

**SR. CÓFRECES.**- Bueno, en el caso, digamos, de una obra pública depende los plazos, por los montos de las obras se extienden los plazos de publicación. En estos casos por el monto de una de ellas, también para acortar los tiempos, se ha decidido armar el pliego como una sola licitación con tres renglones; es decir, para que en el mismo acto podamos abrir tres obras, aunque se adjudiquen a distintas empresas los distintos renglones. Por el monto de esta obra ,la mayor de ella, once millones cien correspondería un mínimo de cuarenta y cinco días, dado que la normativa establece que la publicación en función del monto es una cantidad de días que tienen que estar disponibles además en boletines oficiales y un determinado tiempo anterior a la apertura de la licitación.

Por ejemplo, para una obra que supera los diez millones de pesos, tiene aproximadamente entre diez y doce días de publicación efectiva, boletines, diez días antes de la apertura de la licitación, si nosotros contamos en tiempos hábiles y administrativos esto se nos hace aproximadamente cuarenta y cinco días.

En el caso de una licitación privada, invitamos a las dos empresas que le estamos comunicando quienes son y le daríamos solo ocho o diez días para cotizar procediéndose a la apertura inmediata.

**SR. BOCCHICCHIO.**- O sea cerrarían en treinta y siete días.

**SR. CÓFRECES.**- Treinta días.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Un mes.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** No un poco para dejar en claro, ayer... hablábamos hoy sobre trece treinta, nosotros teníamos acerca de este bloque político un par de dudas; están bien evacuadas y en términos contextuales por el secretario de Obras Públicas Municipal. Nosotros también obviamente pedíamos... lo único que pedíamos era cuando surge este tema era que nos expliquen cuál iba a ser el mecanismo; pero bueno, obviamente es este una gran erogación que viene del Gobierno nacional, que se hace con fondos públicos nacionales, y un poco la idea es que el secretario pueda explicar como sería, digamos, acortar justamente la licitación era esto, tener la posibilidad de discutir, entender cuál va a ser el sistema de adjudicación; digo, primero para garantizar la transparencia de fondos públicos.

Pero también quiero por ahí comunicarle a mis pares que estuve hablando con Nivello, que es subsecretario que tiene a cargo este tema hoy después del mediodía, y me explicó lo mismo que acaba de explicar el secretario de Obras Públicas; con lo cual nosotros ya estaríamos en condiciones de acompañar, salvadas estas dudas que hasta ayer eran dudas válidas. Por lo menos de este bloque político planteadas en, a ver, como van a ser los tiempos de licitación, a dónde van a ir los fondos públicos, sabemos que la prioridad -como discutíamos recién- es obra para toda la ciudad, pero también nuestra prioridad como Cuerpo Legislativo ¿sí?, es saber hacia dónde van a ir y cuál va a ser el proceso de transparencia para aplicar esos fondos que vienen del Estado nacional.

Así que, nada más, aclarar eso y si dejar... acompañamos nuestro voto positivo.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Desde ya que voy a acompañar desde mi bloque.

Pero también no es menor, me parece que... lo que nos viene ocurriendo hoy por hoy en el Concejo Deliberante, en estos últimos dos años asuntos que tienen que ver con recursos económicamente hablando, recursos de la administración municipal, el Ejecutivo municipal no quiere explicar nunca nada de lo que pasa y pasa lo que viene pasando siempre; tratan los asuntos sobre tablas, sin el análisis correspondiente, muchas veces tratando de acompañar porque uno entiende que en el fondo hay vecinos que se pueden estar perjudicados, pero también uno tiene la responsabilidad en el lugar que le toca de

por lo menos mínimamente tener el análisis correspondiente para ver cómo se están utilizando los recursos de nuestra ciudad.

Usted sabe, señor presidente, la verdad que ahora hoy por hoy usted tiene la responsabilidad de ser el presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda, pero hasta la comisión anterior, hasta que se fuera el hoy secretario de Gobierno, el concejal Rubinos, la comisión de Presupuesto y Hacienda brilló por su ausencia. Si hiciéramos una estadística de la cantidad de asuntos que se trataron, bueno, evidentemente pondríamos en relieve que la institución legislativa, esta institución, esta casa que tiene concejales de la oposición no tenemos si quiera la oportunidad de poder analizar qué es lo que está haciendo el Ejecutivo municipal con los recursos de todos los vecinos de la ciudad.

Esto es así, lo voy a expresar y decir tantas veces sea necesario.

Obviamente que a uno lo ponen, como en el día de ayer, en un brete, en una situación bastante particular. Por un lado un municipio que apenas invierte un ocho, un nueve por ciento de la obra pública. Un municipio donde salvo el Polo de Andorra, que discutimos anteriormente, brilla por su ausencia en materia de obra pública, evidentemente la visión política de este Ejecutivo actual en materia de obras públicas es casi nula. Fíjese que el 0,5 por ciento del presupuesto municipal está destinado a infraestructura. Y en el mejor de los casos a veces no llega a ser ejecutada.

Esa es nuestra realidad, le duela a quien le duela.

Fíjese también, señor presidente, que en materia presupuestaria estamos hablando de que nosotros hemos dado un voto de confianza en el momento que el intendente lo solicitó en este plan de quinientas cuadras, creo que esa es la cantidad, hemos dado un voto de confianza y hemos tratado de generar las herramientas que sean necesarias para llegar a esas quinientas cuadras.

Ahora, también hay que hacer una reflexión sobre qué nos está pasando hoy por hoy en la ciudad de Ushuaia en materia de obras públicas. Después de casi seis años de esta gestión, hoy la doble Maipú todavía no tiene terminadas las veredas. Eso es una realidad, visible, los invito a visitarlo, creo que todos caminamos por los espacios públicos.

Entonces, en ese escenario, sumado a que el intendente conjuntamente con sus funcionarios no les interesa venir a dar explicaciones, y la verdad que en ese sentido destaco la presencia del arquitecto Cófreces que ha venido a explicarnos sobre esta situación, pero no menor es... la verdad que no todos los funcionarios tienen esa

intensión.

En el día de ayer yo presenté una nota a la Sindicatura como concejal y como vecino cuando se estaba tratando el cierre del ejercicio; cierre del ejercicio que no es menor lo que se trata, porque justamente es cómo y de qué forma se utilizaron los recursos de los vecinos de la ciudad. Y se me niega burdamente la información como concejal y como vecino, utilizando artimañas de que tiene que ser canalizado por el Cuerpo. Bueno, evidentemente si no quiero contestar las cosas, que mejor para ver de qué manera encuentro un vericuetto para no responder las cosas. Qué le cuesta a la administración pública si se jacta de transparente, qué le cuesta a la administración pública municipal explicar realmente lo que está pasando con los recursos dinerarios de la ciudad.

Entonces, voy a acompañar este proyecto, obviamente que apuesto a que la poca obra pública que tiene la ciudad de Ushuaia... no quiero que se me endilgue a mi de que soy de alguna manera el que participo en contra o en forma negativa al desarrollo de mi ciudad. Yo voy acompañar.

Ahora, no es menor lo que nos está pasando hoy por hoy como ciudad ¿no? En la generación de suelo urbano, en la generación... en la falta de consolidación de diferentes calles de nuestros barrios; he participado en diferentes barrios y creo que varios concejales de esta casa legislativa han participado y han recolectado la cantidad de demanda que tienen nuestros barrios. Bueno, eso evidentemente marca la necesidad de mayor presencia de la Administración municipal en los diferentes sectores, y en los diferentes servicios que tiene... hoy por hoy demanda la ciudad de Ushuaia. De más está hablar del transporte público, el matadero municipal, la cantera municipal y otros servicios, que hoy por hoy, en vez de tenerlos y sumarlos, sumar nuevos servicios, hoy parece ser que es una quimera, parece ser que hoy la Administración Municipal es una empresa, una empresa con una visión particularizada de cómo tiene que ser el funcionamiento del propio Estado municipal. Así que nada más, señor presidente.

Acompañando y esperando que, bueno, estos fondos que provienen de la Nación, y que la verdad que por un lado celebro que se haga un convenio de esta naturaleza para bajar recursos al propio Estado municipal, pero llamando a la reflexión en cuanto a la necesidad de mayor transparencia en la manera en que se utilizan los

recursos, e invitando y haciéndole saber al Ejecutivo municipal, a través del bloque oficialista, que deben los funcionarios acercarse más seguido esta casa legislativa, que no nos tenga miedo el Ejecutivo municipal a venir explicar cuando sea necesario los diferentes temas que nos trazan y que nos preocupan en la ciudad de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, a ver, en primer lugar no puedo dejar pasar por alto esta cuestión del concejal Cárdenas de hablar los que no están, ¿no? Ayer hablaba del presidente hoy hablando del concejal que es secretario de Gobierno. Me parece que estaría bueno que lo pudiera decir cuando estuviera quienes pueden defenderse.

No obstante eso, estas expresiones de no querer explicar, digo, el Ejecutivo municipal la verdad que contesta todos los informes, el Ejecutivo municipal... hoy tenemos la prueba de que cuando se han requerido la presencia del secretario para explicar un tema, está acá desde las dos de la tarde contestando todo lo que se le ha preguntado, no veo ninguna actitud de no querer explicar lo que se consulte.

Y en este caso particular que es el asunto que estamos tratando, la verdad es que se trata de un financiamiento del Gobierno nacional, por lo tanto esto le imprime como un doble control, no solo el que estamos ejerciendo nosotros, sino también del Gobierno nacional que es el que financia esto, tal como así lo ha manifestado en este momento el concejal Vuoto.

Por lo tanto, digo, a ver, justamente no sería este el tema que está falto de control; digo, estamos contando con el financiamiento de un ente nacional.

Y en esto quiero hacer la aclaración, la verdad es que no hay un capricho de querer hacerlo como una licitación privada. Hay una necesidad, porque la verdad es que la estacionalidad de esta Provincia y particularmente de esta ciudad nos abarca a todos. Y digo, si fueran gobierno la oposición, también estaría abarcada por la estacionalidad y también necesitaría cortar los plazos que requieren este tipo de obras para poder ganar tiempo para los vecinos. Por lo tanto, es necesario hacer esta aclaración porque no es un beneficio para la gestión, es un beneficio para la ciudad, que lo requeriría cualquier gobierno y cualquier gestión, estaría necesitada de contar

con esta herramienta.

Y por último hacer una aclaración porque también esto es importante, cuando el concejal Cárdenas habla de que el ocho por ciento del Presupuesto municipal está destinado a la Obra Pública, la verdad que también distorsiona una realidad. El presupuesto municipal tiene un cincuenta y cinco por ciento (55%) destinado a lo que es sueldos, y de ese cuarenta y cinco por ciento (45%) restante es lo que se usa para todo el funcionamiento municipal y la Obra Pública. De ese cuarenta y cinco por ciento (45%) el cincuenta por ciento (50%) está destinado a la Obra Pública. Entonces, digo, para poner un poco en concepto esta cuestión. Nada más señor presidente.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Si, yo todavía tengo algunas dudas y antes voy hacer otra aclaración.

La veda invernal opera en mayo aproximadamente, por lo general es dentro de mayo, en principio, de acuerdo al clima, fin de mayo. El año pasado creo que fue cerca del 30 de mayo. Yo, digo, supongamos que optamos por el sistema de licitación privada, ¿cuándo estaría el Municipio en condiciones de adjudicar la obra de pavimentación?

Ahora explico porqué tengo estas preguntas, que no es caprichoso, ni estaría...

¿Cuándo estarían en condiciones? Supongamos hoy aprobó el Concejo Deliberante una ordenanza permitiéndole al Ejecutivo municipal salir del esquema normativo vigente para poder licitar más rápido.

**SR. CÓFRECES.-** Primero quiero comentarles que la licitación está preparada, está lista. Nada digamos porque esto es un paso fundamental para pedir algo de estas características.

Y segundo decirles que nosotros estaríamos en condiciones de tener o de estar adjudicando la obra dentro del mes de abril. Esta es la idea un poco, cuanto más pase el tiempo obviamente...

Pero quiero hacer una aclaración respecto de la veda. La veda, digamos, no es una declaración que tenga que ver con que estimamos que en mayo, la veda es una cuestión que establece que por las cuestiones climáticas se ven limitadas algunas cosas como obras en la vía pública, por ejemplo. En la medida que el tiempo nos

permite, digamos, avanzar con un pluvial o avanzar con cosas que se pueden hacer, lo hacemos durante el invierno, simplemente la veda lo que nos da es este plus y esta facilidad de no tener que multar a una empresa por atrasarse porque desarrolla obras. Quiero aclararlo porque esto es muy importante.

El concepto de la veda no es: “*de acá hasta acá no hago nada, y no puedes hacer nada.*” No. Hago todo lo que puedo hacer, simplemente me ayuda en los plazos administrativos la veda para no tener que estar utilizando el mecanismo de multa o algo por atraso obviamente por razones climáticas. Siempre, y ha sido vocación de este secretario aún siendo director de obra, cuando se puede hacer obra, se hace, esté el tiempo que esté.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, era para tener una comparación y si seguimos el procedimiento habitual estaríamos a fin de mayo otorgando la... o sea, ganaríamos un mes en definitiva, no es tanta diferencia.

**SR. CÓFRECES.**- Eso es dado la circunstancia.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, si, si, un mes.

Esto va a ir por régimen de contribución por mejoras, me imagino. ¿No? ¿La De la Estancia tampoco?

**SR. CÓFRECES.**- A ver, las características principales de estas tres obras es que son de vinculación y de... es probable que vayan al régimen de contribución, pero no en toda su medida porque el ensanchamiento de Hipólito Irigoyen ya es parte de trescientos metros del ingreso de Andorra, donde la mayoría lo tiene por ahí al centro de Polo Deportivo y una poca parte de vecinos, probablemente se someta, digo, no, no tengo en estos momentos la decisión sobre la contribución. Pero digo, las características de las obras tienen más que ver con un vínculo, la obra más importante de esta es toda De la Estancia cubriendo hasta el fondo del Pipo, las escuelas, en lo que es la avenida principal de acceso, donde se beneficia aún el vecino que vive a dos cuadras, digamos,

que ya no va a tener que recorrer veinte o veinticinco cuadras de ripio digamos, sino de manera asfaltada, digamos. El beneficio quiero decir independientemente, digamos, no está directamente destinado al vecino, sino que es de característica globales.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Está claro no discutimos pavimento si pavimento no, porque creo que decidimos todos que es una obra prioritaria y siempre hemos dado las herramientas, ¿no?

Ahora, más allá que desde este bloque no compartimos el cálculo del recupero por la construcción por mejoras, que tenemos otra propuesta, por eso en ese punto discrepamos.

Pero el otro es, yo quiero que quede esto en Versión Taquigráfica por lo siguiente, nosotros no legislamos coyunturalmente, la verdad cuando legislamos y tomamos una decisión generamos un antecedente que después puede ser citado en cualquier otro momento, ¿no? Y a mí no me convence el fundamento de que tenemos solo dos empresas, le entiendo perfectamente, pero no me convence el fundamento de que tenemos solo dos empresas en los últimos siete años de obras de pavimentación porque en algún momento, no quiero decir cuando, pero en algún momento puede haber un intendente que diga: mire, para el sistema de recolección de residuos en los últimos veinte años hubo una sola empresa, Agrotécnica Fueguina, entonces Concejo Deliberante me permiten hacer una licitación privada para resolver este tema que me ahorro un mes y no sé, si no porque los montos pasan para la licitación pública. No. ¿Por qué?

A ver, me interesa saber la respuesta.

**SR. CÓFRECES.-** Están bien la duda, digo.

A ver, quiero hacer algunas aclaraciones respecto a que son las únicas dos empresas que hay en la Provincia.

Son las únicas dos empresas que se han presentado a todas las licitaciones públicas los últimos cinco, seis años. O sea, la convocatoria estuvo abierta, la realidad de nuestro medio, de nuestra distancia, de los costos operativos, hacen que las empresas aún con la obra licitada hace poquito de treinta y cinco millones de pesos de pavimento, no hemos tenido otra oferta que no sean de estas dos empresas. O sea, la convocatoria

siempre ha sido pública a nivel nacional. Siempre.

La realidad nos dice que a las licitaciones se presentaron dos empresas y que son casualmente las que ya tienen una estructura establecida en la Provincia.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Lo único que diferenciamos es que hay más empresas que pueden pavimentar pero que no se presentan...

**SR. CÓFRECES.-** Doscientas.

**SR. BOCCHICCHIO.-** ...y que Agrotécnica es la única empresa que está radicada en Tierra del Fuego, que hace...

O sea, sería como un fundamento mayor en el caso de la recolección de residuos para pedir una excepción al régimen de licitaciones porque la única empresa que está acá... para qué voy a licitar si hace veinte años es la única empresa que está en la Provincia. Entonces, digo, a mí no me gusta abrir esa puerta. Es la única duda que tengo.

Tampoco me gusta demorar las obras de pavimentación, por eso estamos... hoy está el secretario y estamos formulando preguntas sino lo resolveríamos muy rápido. Yo simplemente diría: no, prefiero no abrir esa puerta porque genera esta problemática a futuro, pero no puede ocurrir con el transporte público, digo.

Los últimos veinte años Autobuses Santa Fe y... ¿cómo era la otra? Tailern. Tailern desapareció en el aire, está Autobuses Santa Fe, vamos derecho a Autobuses Santa Fe o hagamos una licitación privada y ya estamos como de alguna manera saliéndonos de lo que indica la normativa. Esa es la gran duda que yo tengo a la hora de resolver este tema de la contribución por mejoras.

Y otra duda más. Hay un segundo proyecto que envió el Ejecutivo municipal al Concejo Deliberante para que tomemos la misma decisión con lo que es la obra centro comercial a cielo abierto, ¿puede ser? Sí puede ser. La hay.

Hay otro proyecto del Ejecutivo municipal que no sé si fue a la comisión para que pasemos una autorización para que vía el procedimiento de licitación privada resolvamos la adjudicación de las obras de... Entonces, ya toman como una metodología, que por eso quiero que quede en Versión Taquigráfica que no podemos aceptar desde el bloque del PSP, porque hay que convivir con la normativa vigente y no podemos estar viviendo de

excepción en excepción porque no sería lo correcto, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A ver, dos cosas. En el caso del centro comercial a cielo abierto lo que se está solicitando es una autorización encuadrando en el artículo 110, inciso c), de concurso abreviado. También por las características de la estacionalidad y obviamente esto, insisto, es importante reducir los tiempos.

Lo que quiero hacer la aclaración es que no se está obviando la compulsa y el concurso de los precios, ni la posibilidad de que se presenten las empresas. Si en este caso hubieran más de dos empresas, se invitaría a todas las que hubiera, no se dejaría a nadie afuera, no es que estamos eligiendo a quien llamar y pedir que se presente.

Pero además quiero hacer una aclaración con lo que decía el concejal Bocchicchio sobre dejar abierto una puerta. La verdad que es una facultad del Concejo Deliberante exceptuar y autorizar este tipo de cosas, lo que significa que aún si diéramos o no autorización en este caso, la verdad que puede venir cualquier Concejo Deliberante, ponerse de acuerdo con la mayoría de los votos y autorizar a hacer un concurso abreviado o hacer una licitación privada o no hacerla.

Por lo tanto, digo, esto la verdad es que no pareciera ser una excusa suficiente como para no dar curso en este caso al tema que estamos tratando.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Evidentemente cuando hay tantas excepciones a la regla, el problema es la regla. Reflexión.

Me parece que, bueno, todos ya hemos podido dar nuestras opiniones al respecto, las dudas por lo menos las ha contestado todas el secretario, agradecerle al secretario; y bueno ya ir definiendo el tema, para seguir con los asuntos, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, le voy a dar la palabra al secretario, me había pedido un segundito y ya lo liberamos.

**SR. CÓFRECES.-** Si, algo que acaba de decir el concejal Vuoto, y quiero comentar algo que me parece importante lo que dijo respecto de la posibilidad, digamos, que estamos requiriendo. Una de las cuestiones que tenemos, y en lo personal voy a remitir al señor intendente también, para que se trate en el Cuerpo, y lo adelanto ya que estoy aquí, es la modificación de jurisdiccional. Hoy ochocientos mil pesos requiere de toda una parafarmacia administrativa para poder hacer una licitación pública de gastos importantísimos en publicación con obviamente una situación que sabemos que ese valor ha quedado bastante desactualizado.

Por lo cual voy a proponer una modificación del jurisdiccional de Obra Pública para adecuarlo con las justificaciones debidas, como siempre lo hemos hecho, para adecuarlo a circunstancia actuales para poder modificar... para que ustedes puedan tomar la decisión respecto a la modificación del jurisdiccional de obra pública y adecuar a las circunstancias actuales del valor de la construcción.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra, la última vez.

**SR BOCCHICCHIO.-** Última vez, pero prometido.

No, simplemente para aclarar un dato que es importante. En el proyecto que hablamos de Cielo Comercial a Cielo Abierto, se trató ayer durante el transcurso de la sesión y salió aprobado por unanimidad, quiero decir que nosotros lo hemos respaldado. Ahora, porque este asunto pasaba para mejor análisis, como el proyecto anterior va a ir a una Doble Lectura adelanto que es muy probable que no acompañemos, porque vamos a priorizar esta única excepción. Yo entiendo lo que dice el concejal Vuoto: si la excepción es la regla, el problema es la regla. Sí, pero entonces, modifiquemos la regla, pero no sigamos dando excepción tras excepción.

Entonces, solo para que quede en la Versión Taquigráfica, en este único caso vamos acompañar porque involucra el pavimento para los vecinos que viven en los barrios más alejados de la ciudad y que más lo necesitan, revisaremos en todo caso el posicionamiento del bloque para el proyecto de Centro Comercial a Cielo Abierto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** La última vez, también la palabra al secretario.

**SR. CÓFRECES.-** Esto manifiesta, digamos que me gusta estar en este ámbito, me gusta pedir la palabra.

Pero aquí, aquí en el lugar donde estoy.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiembla Gambadoro.

**SR. CÓFRECES.-** No, simplemente uno de los temas y que recién me he querido referir a esto respecto de no estar modificación tras modificación, es la actualización del jurisdiccional de Obras Públicas. Porque hoy, digo, es tan engorroso hacer una licitación pública para una obra de ochocientos mil pesos, que si los llevo a la realidad de lo que cuesta la obra es nada; hoy el Gobierno de la provincia tiene un jurisdiccional de tres millones de pesos, digamos, es precisamente una de las intenciones de que no estemos excepción tras excepción, sino tratar de actualizar.

Y bueno, por último darle las gracias que me hayan permitido contar simplemente cual fue la intención de proponerles esto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** No, desde ya.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Sin más para agradecerle la presencia al arquitecto Cófreces.

Y simplemente para que, bueno, que a partir... entendemos que estamos en condiciones de poder aprobar este proyecto de ordenanza.

Y bueno, que en todo caso que a través del arquitecto hágale saber a los vecinos, porque hay muchos que me han llamado preocupados por esta situación, creo que ha habido un mal entendido o ha entendido algunas circunstancias en particular, pero me gustaría que en todo caso el mismo funcionario transmita a las áreas que corresponda, para darle la tranquilidad a los vecinos, que esta situación ya está generada la herramienta para que el Ejecutivo municipal avance.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** No, si, sin lugar a duda nosotros también nos tocó con el compañero Walter recién explicarle a una vecina como es el mecanismo. Que hay un mecanismo de discusión, indudablemente tenemos la obligación de sacarnos las

dudas, de ver desde ya... y también tenemos prioridad y queremos las obras sin lugar a duda.

También agradecerle la presencia al secretario que siempre viene, nos gustaría interpelarlo una vez de estas, pero no nos permite porque él viene.

*-Risas*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Pero agradecerle la buena voluntad sin lugar a duda, todos creo que en estos seis bloques políticos, de los siete concejales, queremos que las obras se hagan, es lo que reclamamos, pero queremos saber cómo se hacen, indudablemente.

Ahora si pongo a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*-Es la hora 17 y 30.*

*- A la hora 17 y 36:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las diecisiete horas, treinta y seis minutos, reanudamos la sesión.

### **Asunto 206/2014, expediente 533/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 206/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente, informe sobre los resultados del estudio requerido por este Cuerpo para la construcción de un puente peatonal sobre el arroyo Buena Esperanza, entre las*

calles 12 de Octubre y Luis Vernet de nuestra ciudad, y su factibilidad de concreción.

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 209/2014, expediente 234/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 209/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo sobre los resultados de los trabajos efectuados durante la "Campaña de bacheo y arreglo general del pavimento urbano" que oportunamente fuera requerido por este Cuerpo.*

*Artículo 2°.- Como fueron múltiples los trabajos requeridos desde nuestra institución tendiente a mejorar el estado de las calles pavimentadas, que presentan baches, desniveles e importantes hundimientos y depresiones, necesitamos tener el informe del Municipio donde se detalle las acciones efectuadas.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 210/2014, expediente 183/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 210/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Reiterar nuestra solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, arbitre los mecanismos operativos y mantenga en óptimas condiciones de transitabilidad, los tramos de ripio de la calle Subprefecto Virasoro y Calvo, desde su intersección con la calle General Belgrano, hasta su intersección con la calle Pontón Río Negro; y la calle Luis Vernet, desde su intersección con la calle Francisco González, hasta su intersección con la calle Darwin de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 211/2014, expediente 031/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 211/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Ceferino Namuncura N° 179 de nuestra ciudad, residencia de la señora Alvarado Rojas, María Angélica, DNI 18.904.329.*

*Artículo 2°.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 212/2014, expediente 032/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 212/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Monseñor Scriva N° 1966 de nuestra ciudad, residencia de la señora Romero, Agripina DNI 3.565.608.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 213/2014, expediente 90/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 213/2014.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área de Ceremonial y Protocolo, se trabaje en la promoción de la norma que establece la obligatoriedad de embanderar con la enseña nacional o provincial ante cada fecha patria y para el aniversario de la ciudad y la provincia, los edificios municipales, espacios públicos, vehículos afectados al servicio municipal y el sector del frente costero desde la calle Yaganes, hasta la rotonda del CADIC (Centro Austral de Investigaciones Científicas), como reafirmación de nuestra soberanía y sentimiento nacional.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 214/2014, expediente 26/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 214/2014.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Reiterar nuestra solicitud al Poder Ejecutivo Municipal para que, a la mayor brevedad, proceda a completar la iluminaria faltante en los senderos peatonales, que a diario son utilizados por un importante número de vecinos, en la zona del Monumento al Centenario y al Paseo de los Artistas, por constituir una medida preventiva de seguridad urbana.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 217/2014, expediente 28/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 217/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorizar por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle I. Rucci N° 2742 de nuestra ciudad, residencia del señor Saez, Rubén Antonio, DNI N° 12.862.981.*

*Artículo 2°.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación del asunto 287/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Voy a solicitar la incorporación a pedido del intendente a cargo, unos proyectitos que tiene. La incorporación del asunto 287 para girarlo a la

comisión número uno. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación del asunto 288/2014 – Se remite a la Comisión de Presupuesto,  
Hacienda y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- También voy a solicitar la incorporación del asunto 288 y su posterior giro a la comisión número uno. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Si, presidente, para informarle, me ha pedido facturas y bizcochitos, así que en la mesa de la sala de sesiones se encuentran las facturas, así que cuando quiera en un cuarto intermedio, puede disfrutarla, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, vamos a terminar con el bloque del mopof, que son varios temas.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

**SR. BOCCHICCHIO.**- El asunto 288, que recién dimos ingreso, habla de una excención impositiva tributaria, creo que corresponde girarlo a la comisión dos.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, yo tengo instrucciones precisas.

*- Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No, normalmente como es la comisión número uno donde están todos los concejales por eso me imagino que habrá tomado la determinación el concejal de girarlo ahí. Pero no habría... No habría inconvenientes, la giramos a la comisión número dos, no hay ningún problema.

Le damos indudablemente el cambio de giro, lo pongo a consideración, señores concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 286/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 286, es un proyecto de ordenanza, señores concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

**Asunto 286/2014, expediente 115/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 286/14. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Modifícase la Ordenanza Municipal N° 4373/13, la cual quedará redactada de la siguiente manera:*

*"Artículo 1°.- Establecer la atención prioritaria de las mujeres embarazadas, adultos mayores y personas discapacitadas, en todos los establecimientos públicos (oficinas, dependencias, etcétera), y privados (entidades financieras, supermercados, comercios, etcétera) que presten atención al público en cualquier forma y/o modalidad, disponiéndose a tal fin como mínimo una boca de atención cada tres.*

*Artículo 2°.- Disponer en los establecimientos ut supra mencionados que cuenten con menos de tres bocas de atención que deberán igualmente garantizarse la prioridad de personas discapacitadas, ancianos y embarazadas.*

*Artículo 3°.- Establecer que dichos establecimientos deberán exhibir obligatoriamente un cartel a la vista del público que contenga la siguiente leyenda: "Tiene prioridad la atención de mujeres embarazadas, adultos mayores, y personas discapacitadas". Dicho cartel deberá colocarse en todas las cajas de pago o cobro y mostradores de atención al público en lugar visible y con dimensiones adecuadas para su correcta lectura."*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No, tiene en principio el concejal, bueno, había presentado porque había una modificación, digamos, que estaba mal especificado con respecto al tema de lo que se había aprobado, por eso es que está llevando adelante. Pero indudablemente había un inconveniente con lo que se había aprobado por eso en su momento desde ya se ha presentado este proyecto, pero bueno sin lugar a duda sabemos que es un proyecto también que ha trabajado el concejal Cárdenas, es una modificación del mismo.

Bueno, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio

Señores concejales, dos cosas. Recién giramos a la comisión el asunto 287, este proyecto que habíamos trabajado con el concejal De Marco y también lo han venido a ver creo que al concejal Cárdenas el vecino, con respecto al tema del pago de cuatri de la ciudad que se había generado, lo dejamos en comisión para ver si podemos avanzar en la próxima sesión; pero bueno, indudablemente le queríamos informar para que lo empiecen a ver y analizar.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 285/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Ahora sí, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 285, señores concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- El asunto 287 ¿ya se mandó el giro a la comisión?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, si, se mandó a la comisión correspondiente el 287; por eso, se lo resaltaba concejal, porque sé que también a usted un vecino lo ha venido a ver por este asunto.

**Asunto 285/2014, expediente 35/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 285/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor José Dionisio Villarreal, más conocido como "Don Villa", por su trayectoria de vida fueguina, entrega y dedicación, sustentada en valores deportivos, sociales y comunitarios.*

*Artículo 2°.- Entregar al señor José Dionisio Villarreal, en cumplimiento de la Ordenanza N° 3617, una medalla alusiva con el escudo de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredita y una copia autenticada de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 292/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, para solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 292, señores concejales, proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

**Asunto 292/2014, expediente 36/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 292/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública sobre la calle Bouchard Nº 310, perteneciente a la Hostería Valle Frío, con la leyenda “Estacionamiento Reservado Hostería Valle Frío”.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana a que, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.*

*Artículo 3º.- Instruir a la Secretaría de Hacienda y Finanzas - Dirección de Rentas, para que la frentista indicada en el artículo 1º de la presente, abone como contribuyente la Tasa Mensual por Espacios Reservados en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Ahora sí, señores concejales solicito un cuarto intermedio sobre bancas, para disfrutar las facturas.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

- Es la hora 17 y 50.

- A la hora 18 y 12:

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las dieciocho horas, doce minutos, reanudamos la sesión.

**Incorporación de los asuntos 270/2014, 266/2014, 264/2014 – Se remiten a la  
Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer fuera del Orden del Día con su posterior envío a la comisión correspondiente, los asuntos 270, 266, 264, la comisión es la número tres.

270, 266 y 264 con su posterior envío a la comisión número tres.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Los tres asuntos a la comisión número tres.

**SR. VUOTO.**- Si.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**-Está a consideración lo solicitado por el concejal Walter Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación del asunto 263/2014 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y  
Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer fuera del Orden del Día, con su posterior envío a la comisión cinco, el asunto 263.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 267/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer sobre tablas, con su posterior tratamiento, el asunto 267.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 267/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 267/2014.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo a la señora Gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitarle intervención para reglamentar la Ley provincial N° 794.*

*La citada ley fue sancionada el 24 de septiembre de 2009 y promulgada el 19 de octubre del 2009, según Decreto Provincial N° 2322.*

*Es de profunda concepción humanista, y reconoce la realización gratuita a pacientes que no tengan obras sociales, mutuales, empresa de medicina prepaga u otras entidades similares que ofrezcan o presten servicio de coberturas, de riesgo de enfermedades humanas y asistencia social, la cirugía oncológica post mastectomía o post cirugía conservadora por cáncer de mama a todas las mujeres que se les haya practicado una mastectomía, cirugía conservadora o cirugía de los defectos de la pared torácica a causa de una patología oncológica mamaria, así como la provisión del implante mamario o sostén ortopédico según técnica indicada en la prescripción del especialista interviniente.*

*Estoy seguro que usted, como mujer y como profesional de la salud, comprenderá*

*acabadamente el alcance de una norma de estas características, que resulta en un indelegable compromiso con un sector víctima de una enfermedad que hace estragos en la sociedad.*

*En la convicción de compartir con usted este criterio, la saludo con mi mayor distinguida consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar que este asunto sea girado a una comisión o que lo tengamos como último tema, porque si de algo estoy seguro es que esta ley está en plena vigencia, los requerimientos que... digamos, ninguna persona queda librada a su suerte en la salud pública en Tierra del Fuego, lo podemos comprobar con el porcentaje de cobertura que arroja el informe de la Universidad Nacional de Tierra de Fuego que leíamos ayer.

Y lo que me gustaría consultar con las autoridades del Ministerio de Salud: digo, la comisión es para que podamos evacuar dudas respecto un tema que es de ajena jurisdicción y que seguramente debe haber algún mecanismo, algún protocolo de implementación, sin decir que pueda estar reglamentada la ley, que yo la verdad hoy lo desconozco. Como para que podamos evacuar esas dudas y podamos darle tratamiento de urgencia en la próxima sesión ordinaria, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, no tengo problema en dejarlo una comisión más si el concejal del PSP se compromete a traer al ministro de Salud como para que charlemos y demos alguna visión en la comisión que preside el concejal Gambadoro. No tengo ningún problema porque estaría muy bueno también que vengan las chicas de la Fundación, que vengan las mujeres que han tenido problemas con... acto seguido no hay ningún tipo de problemas. Si esperó desde el 2009 la ley hasta el día de hoy, unos días más podemos seguir esperando. Esto era simplemente...

Digamos, la voluntad política de reglamentarlo o no la va a tener el Gobierno de la Provincia porque el problema que tenemos... hay dos problemas hoy, ¿no? En

término primero en mamografía hay dos problemas, hoy hay una asociación civil, una fundación que cobra y... y el hospital con serios problemas. Después de eso también hay otro problema que es la no cobertura de todo lo que es la reconstrucción después de la intervención quirúrgica en la extracción de un tumor.

Me parece más que importante, de hecho creo que estamos también un poco cediendo ante la postura del concejal Bocchicchio, porque me parece más que interesante poder charlarlo con el ministro de Salud, con el cual no he tenido muy buenas experiencias últimamente, si así con otros actores del gobierno provincial que han colaborado con la salud sin ser ministros de Salud. Pero nos interesaría realmente entender el porqué una ley que obliga a las obras sociales privadas y al sistema público de salud a acompañar a personas que realmente están pasando por un momento muy difícil, como es tener cáncer de mamas y con su posterior tratamiento, no están hoy siendo alcanzadas cuando hay una ley que está en vigencia y promulgada, realmente eso nos interesaría saber.

Así que, teniendo en cuenta esto, sí vamos acompañar el envío; y es más, voy a pedir que sea en la comisión número 1 de Legislación, se le dé la importancia del caso porque realmente meritúa la ocasión de que el ministro de Salud nos pueda dar el porqué tantos años y tanto tiempo de la ley no ha sido aplicada.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien, está a consideración el envío de este asunto a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 260/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Señor presidente, para ingresar sobre tablas y su posterior tratamiento el asunto N° 260.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, está a consideración lo solicitado por el concejal Vuoto,

los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 260/2014, expediente 34/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 260/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DEL CONCEJO DELIBERANTE*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el trabajo que realizan los camiones sanitarios enviados por el Gobierno Nacional para cubrir necesidades de la Provincia, y que permanecerán desde el 28 de marzo y hasta el 29 de abril de 2014, inclusive.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, señor presidente, un poco declarar... la declaración de interés municipal tiene que ver también con reconocer el trabajo en conjunto. Acá sí debo agradecer al secretario de Gobierno, Oscar Rubinos, que ha dado una mano muy grande al ministro del Gobierno de la provincia, Gustavo Zanone, que también nos ha dado una mano muy grande en esto; al presidente de Energía, Saldivia, nos ha dado una mano muy gigante también para que los camiones... realmente esta política que tiene el Ministerio de Salud de la Nación de llegar al Territorio con camiones sanitarios, con más de cuatro camiones, hoy uno exclusivamente para cuestiones ginecológicas como tiene que ver el papanicolau, recordemos que anatomía patológica se encuentra cerrado ya hace dos años en el Hospital de la ciudad de Ushuaia.

Esto tiene que ver también con el acceso a la mamografía gratis, por eso el trabajo en conjunto, y un tema tenía que ver con el otro, que es el trabajo en conjunto de prevención y concientización junto con la fundación "Ponele el pecho" en materia de cáncer de mamas.

Agradecer también a todos los que han colaborado en esto, la verdad que tengo

que decir que ha sido un esfuerzo entre una parte del Gobierno provincial, una parte de la Municipalidad de Ushuaia y una parte del Gobierno nacional, y esto hace que los camiones puedan estar acá hoy quince días, como les decía, con especialidades como oftalmología, ginecología, odontología, pediatría y clínica médica. La verdad que va a ser un trabajo en conjunto, y el trabajo en conjunto de los tres estados más asociaciones civiles que nos han acompañado hacen que los camiones hoy puedan estar. Sería injusto de parte nuestra decir que son obras individuales, son obras colectivos.

Si obviamente hago hincapié en lo que me refería que lo único por ahí que le solicitamos al Ministro de salud de la provincia era liberar cinco profesionales y no lo pudo hacer; bueno, digo, por eso hay áreas con las que se puede trabajar bien y áreas con las que se puede trabajar mal. Lamentablemente tuvimos esta definición del ministro de salud de la provincia, no así en otra parte del gobierno provincial que sentimos mucho el acompañamiento y el apoyo, ¿no? Lamentablemente esto tiene que ver con su área.

Pero bueno, esto sí lo quería aclarar porque, nobleza obliga, debo aclararle que la presencia de los camiones de salud acá son posibles gracias a un esfuerzo de los tres estados. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No desde ya sin lugar a dudas que esto o estas acciones, señor concejal, hacen nada más y nada menos que contribuir con las políticas de Estado. Yo creo que es una clara muestra de que cuando hay voluntad de tres diferentes partidos, sea el Ejecutivo municipal, como el Ejecutivo provincial y sin lugar a dudas el Ejecutivo nacional se ponen a trabajar en conjunto es posible, con esta salvedad que usted hacía, siempre en el medio seguramente hay cosas. Pero yo creo que esto lo que remarca, indudablemente, lo que necesitan nuestros vecinos no solamente en la ciudad, sino en el plano nacional, tratar de trabajar en políticas públicas mediante, indudablemente, con políticas genuinas.

Y esto sin lugar a dudas lo felicito, se que usted está trabajando y está involucrado en este tema, y me pongo a disposición para lo que podamos contribuir indudablemente y tratar de sumar a este esfuerzo, y sin lugar a dudas que se vuelva a repetir estas acciones que, insisto, son las políticas, sin lugar a dudas, que el vecino espera. Pero bueno, desde ya felicitarlo concejal.

Ahora si, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la

afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 283/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer por fuera... sobre tablas con su posterior tratamiento el asunto N° 283, he ingresarle una modificación. Primero lo traigo y después le ingreso la modificación.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la incorporación del asunto 283, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, señor presidente, el proyecto tenía un error que lo queremos modificar, que en vez de ordenanza sea resolución.

#### **Asunto 283/2014, expediente 159/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 283/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las acciones que fueran llevadas a cabo el pasado 24 de marzo de 2014, en la sede de LRA 24 Radio Nacional Ushuaia, mediante las cuales en forma comunitaria los participantes, vecinos de nuestra ciudad, realizaron la obra mural evocativa del escritor, periodista y militante peronista Rodolfo Walsh, en el marco de la conmemoración del trigésimo octavo aniversario del golpe de estado cívico militar autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional" por el cual*

fue depuesto el Gobierno Constitucional, el 24 de marzo de 1976.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir un cuarto sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 18 y 28.*

*-A la hora 18 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las dieciocho horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 291/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y posterior tratamiento del asunto 291.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

**Asunto 291/2014, expediente 270/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 291/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar un proyecto urbanístico integral para la parcela denominada catastralmente como F-120-4 la que se encuentra afectada a los beneficiarios del Programa Nacional PROCREAR dándole al mismo el carácter de proyecto de interés social pudiéndose generar parcelas menores a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano para la zona en la que se encuentran ubicadas.*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá mediante decreto reglamentario establecer los Indicadores Urbanísticos para las parcelas que surjan del proyecto mencionado en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, en primer lugar comentar que este es un proyecto en conjunto entre el bloque del Frente para la Victoria y el bloque de la UCR. Trabajo en conjunto en la búsqueda de ampliar las soluciones que por ahí no prevé la norma general, estos son programas específicos y en la búsqueda de que las soluciones habitacionales lleguen a todos, a todos aquellos que tengan posibilidad de acceder de distintas maneras; y el Municipio en su compromiso de ser éste un tema prioritario y los bloques del Concejo Deliberante en la búsqueda de encontrar herramientas que vayan facilitando este acceso, hemos planteado esta propuesta dado que el predio que ahí se menciona ya había sido designado para ser afectado al programa PROCREAR para aquellos que tienen el crédito hipotecario contemplando la compra del terreno, sabiendo todos nosotros lo imposible por los valores de acceder a la compra en forma individual. El Municipio trabajando en forma conjunta con el bloque del Frente para la Victoria, con el representante del ANSES, con el gerente del Banco Hipotecario se van

planteando las problemáticas, y se van encontrando las posibles soluciones.

Esto viene a acompañar esta gestión buscando y encontrando una forma específica para estos casos que no pueden ser alcanzados por la norma general. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR VUOTO.**- Un poco sumar a lo que decía la concejala Guglielmi... concejala es una cuestión de género como dice la presidenta, antes se decía la presidente, ahora se dice la presidenta.

La verdad que ha costado mucho encontrar los mecanismos, ya este Cuerpo se ha expresado y hemos sacado la ordenanza para proyectos colectivos del PROCREAR, hemos tenido varias reuniones con la Intendencia.

El programa PROCREAR es un programa muy federal que ha llegado a cubrir también, un poco, la necesidad de aquellos argentinos que ante los ojos de los sistemas financieros no eran lo suficientemente rentables para acceder a un crédito para construir su vivienda.

Lo que nosotros también veíamos de alguna forma es que el acceso a la tierra a través del puntaje, muchas veces pasaba que también aquellos que han sido de estos ochocientos bloques que ha entregado la Municipalidad de Ushuaia imposibilitados de acceder a un crédito para construir su vivienda. Entonces teníamos otra cuestión, que era que ya teníamos distintos beneficiarios de PROCREAR sorteados con posibilidades de... justamente, hay cuatro líneas de PROCREAR, una de estas líneas fue la que anunció la presidenta ya hace cuatro... el año pasado, mediados del año pasado, que era para la compra de tierra y la construcción de viviendas.

Veinticuatro horas después, como no faltan los especuladores en este país y menos en esta ciudad, las tierras se fueron en el resto del país a un cincuenta... un treinta, cuarenta por ciento más y en la ciudad también generó un efecto rebote; por lo cual, un terreno que hasta hace un año y medio valía trescientos mil pesos, después de ese anuncio pasaron a valer cuatrocientos mil, quinientos mil pesos, inalcanzables aparte para los montos que se manejan en el PROCREAR.

Pero también un poco el objetivo del PROCREAR era que los distintos

municipios del país como se viene haciendo pongan a disposición de tierras. Particularmente nosotros tenemos una realidad de que justamente hoy nos está faltando esto de generar suelo urbano y, digo, tener mayor capacidad de resolución de esta gran demanda que tiene la ciudad. Pero sí el PROCREAR trae, a través de estos adjudicatarios y beneficiarios, la posibilidad que ya tengan la plata para comprar en términos fiscales y la plata para construir además.

Entonces, bueno, obviamente que de los ciento cincuenta ushuaienses que son beneficiarios y que tienen las carpetas pre aprobadas, ninguno terminó de tener la carpeta aprobada porque nadie pudo encontrar un terreno, en la burbuja inmobiliaria en la que vivimos nadie pudo encontrar un terreno de cuatrocientos mil pesos, medio millón de pesos.

Entonces, bueno, un poco la idea a través de estos convenios y de este trabajos que estamos iniciando con el Municipio no solamente con tierras municipales, sino que también estamos trabajando con la concejala y con el Ejecutivo municipal en ver cómo, de alguna forma, y también hemos hablado con la provincia en algún término, vamos haciendo un banco de tierras para los beneficiarios del PROCREAR.

Pero por qué es tan importante, no solo porque sea un programa nacional en sí mismo, sino porque tiene la capacidad financiera y sí, digamos, solucionar en gran parte... no sé si gran parte de la demanda pero si una parte importante de la demanda. Lo cual, digamos, hoy presentamos este proyecto en conjunto porque la Municipalidad ya puso a disposición este lote, la idea es justamente generar un proyecto individuales y darle la posibilidad a la Municipalidad que en conjunto con los beneficiarios... que ahora estamos estudiando cómo va a ser el sorteo de esos terrenos, que seguramente va a volver a ser por Lotería Nacional.

Bueno, un poco la idea es ir dándole soluciones, señor presidente. Así que la verdad quiero agradecer el trabajo de la concejal Guglielmi y del Ejecutivo que nos permite ir poniéndonos de acuerdo en este sentido para solucionar la demanda real, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien. Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 122/2014, expediente 182/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Arraigo y Renovación. Proyecto de resolución. Asunto 122/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos al resultado del llamado a Licitación por la Recolección de Residuos y Disposición Final:*

- 1.1. informe qué empresa resultó adjudicataria en los rubros licitados;*
- 1.2. discriminar el monto mensual que debe erogar el municipio por la prestación de ambos servicios;*
- 1.3. si la empresa adjudicataria al día de la fecha ha cumplido con lo establecido en el pliego en cuanto al tipo, características, modelo, etcétera que deben tener los camiones que prestan el servicio;*
- 1.4. si el Municipio, a través del área correspondiente, hace los controles de rigor (estado de los vehículos, prohibición de hacer bolseo, frecuencia del barrido, etcétera) que permitan la prestación de un servicio adecuado y eficiente, entendiendo que es el servicio más oneroso que tiene el municipio;*
- 1.5 indique a qué debió la gran diferencia (aproximadamente 50%) entre los presupuestado por el Municipio y lo ofrecido por las empresas que se han presentado.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 123/2014, expediente 125/1992**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 123/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos a la reapertura del Matadero Municipal:*

- situación en la que se encuentra el Convenio firmado oportunamente entre el Municipio y la Sociedad Rural;*
- obras que se han ejecutado en el Matadero y las que faltan realizar para su puesta en funcionamiento;*
- cronograma de trabajo, donde se incluyan las diferentes etapas (si corresponde) que se llevarán adelante;*
- fecha prevista para su reapertura definitiva;*
- si existen acuerdos y/o convenios establecidos entre la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente del Gobierno Provincial y el Municipio, e indique compromisos asumidos por cada parte.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 124/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 124/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la situación del Transporte Público de Pasajeros en la ciudad:*

- cantidad de unidades que están circulando de manera efectiva prestando el servicio en la ciudad;*

- *qué sanción le fue impuesta a la empresa por incumplimiento de las cláusulas 11 y 13 del Contrato registrado bajo el número 7049;*
- *si en la actualidad el servicio de combis sigue contratado por el Municipio para prestar el servicio de transporte público;*
- *monto que demandó la contratación del servicio de combis durante el período de tiempo en que la Empresa Autobuses Santa Fe no efectuó la prestación;*
- *remita un cronograma donde especifique la fecha de finalización del pliego licitatorio, fecha en que prevé efectuar el llamado a licitación, período de análisis de oferta y la fecha estimativa en que se concederá el servicio;*
- *si se han considerado y tenido en cuenta los aportes realizados por este Concejo, los cuales surgieron por inquietudes de vecinos;*
- *en qué situación se encuentra la Causa N° 7396 "Acción por Práctica Desleal contra el Municipio de la ciudad de Ushuaia y contra la Empresa Autobuses Santa Fe;*
- *si ante lo indicado en el punto anterior, el Municipio efectuó algún tipo de descargo. En caso afirmativo remitir copia del mismo.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Dado que todos los concejales hemos firmado un proyecto de resolución que todavía no se ha leído y en el marco de la creación de un espacio específico para el tratamiento de estos temas, solicito o pongo a consideración remitir esto a la comisión uno para ser tratado en ese marco.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi para que sea remitido a la comisión número uno el asunto 124, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.*

- *Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- El asunto se gira a la comisión número uno.

**Asunto 130/2014, expediente 296/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 123/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se proceda las tareas que a continuación se detalla:*

- a) cercado del espacio verde ubicado en la calle Chiriguano sobre el Macizo 92;*
- b) limpieza del espacio verde ubicado sobre la calle Chiriguano sobre el Macizo 97, y la implantación de campanas de depósitos de vidrios, plásticos y papel.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 218/2014, expediente 356/990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 218/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar trabajos en el barrio Don Bosco, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) colocación de un reductor de velocidad en la esquina de Fuegia Basquet y Lapataia;*
- b) pintado de sendas peatonales sobre la calle Fuegia Basquet en toda su extensión;*

c) colocación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Basquet y Juan Domingo Perón.

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, acá estamos pidiendo una esquina que la verdad que se ha vuelto bastante compleja que es la calle... es la intersección de la calle Perón y Fuegia Basket. Creo que debe ser... debe estar cerca de los diez pedidos de solicitud, desde la gestión pasada a la actual, una esquina que es muy compleja, ya habido muchos accidentes e incidentes, la verdad que no tenemos ningún inconveniente en que por ahí desde este bloque entiende el oficialismo que pueda llegar a tener una cierta subjetividad.

Lo que evidentemente después de hacer la ínter - consulta con la Dirección de Tránsito de la Municipalidad y también con la Policía provincial en este caso seguramente deben haber estadísticas de esa equina que es tan compleja. Creo que antes de que lleguemos a un incidente mayor yo sugiero que el Ejecutivo municipal tome cartas en el asunto.

Vuelvo a repetir, la cantidad de autos que están circulando en la ciudad de Ushuaia, el incremento en cuanto a la cantidad de autos que están transitando en la ciudad de Ushuaia ha crecido muchísimo en estos últimos tiempos, con la consecuencia que en este cruce en particular se generan situaciones bastantes complejas en ciertos horarios del día.

Así que, esperando que el bloque oficialista tome intervención en el asunto, y que no -de algunas formas- tengamos que lamentar en un mediano plazo o largo plazo algún accidente en ese lugar.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No, sí en esto voy a coincidir también, creo que todos los bloques políticos hemos solicitado diferentes acciones en esta esquina, sabemos que es un lugar complicado, que ha tenido accidentes. Y bueno, indudablemente, el apuro también que hoy ha quedado demostrado por parte del secretario que nos visitó, Jorge

Cófreces, para llevar adelante las diferentes obras también es el apuro que tienen los vecinos en estas acciones, que yo creo que mínimas se puede llegar a tratar de solucionar a vísperas, inclusive, de un invierno con lo que significa en nuestra ciudad indudablemente el tema invernal, ¿no?, que se complica más para el manejo. Insisto con esto, voy a coincidir con el concejal Cárdenas que el parque automotor crece día a día, mes a mes, y cada vez los espacios son más reducidos.

Hay un compromiso inclusive de parte del Ejecutivo, cuando nosotros le hemos puesto a trabajar mucho con respecto al tema del tránsito de la ciudad, hemos enviado no solamente minutas, sino creo que resoluciones para que hagan un estudio indudablemente para ver cómo encaramos el tema. Sabemos que es complejo, sabemos que las arterias son las mismas, si bien hay nuevas urbanizaciones, no hay avenidas nuevas. Hay una realidad, el parque automotor sigue creciendo, tendríamos que tratar de ver de qué forma indudablemente, se hacen; me imagino que hay profesionales en la materia que hacen estudios para tratar de ver cuál es el sentido, indudablemente, que se tiene que poner en una ciudad de esta naturaleza, que crece día a día.

Pero bueno, indudablemente, es un trastorno que se va sumando para los vecinos, no solamente en esta esquina que hacía mención el concejal Cárdenas sino en el tema de estacionamiento, el tema de la circulación, el horario pico de los establecimientos educativos, el parque industrial cuando sale, que también esto lo hemos charlado con respecto a la obra, bueno, que está desarrollando en la ampliación de este sector, había compromiso también de llevar adelante una rotonda, digamos, en un lugar también estratégico como era... donde está el shopping del local La Anónima, tenemos un establecimiento educativo.

Bueno, hay un montón de sectores que yo creo que tenemos que tratar no solamente de avanzar en obras que son necesarias, sino también de avanzar en un estudio para ver cómo encaramos. Porque uno tiene una visión de lo que dice y lo que dicta el vecino en lo cotidiano, pero por ahí la visión de cada uno no es - indudablemente- lo más lógico, lo más razonable, es tratar de ver de una vez por todas que se haga sin lugar a dudas un estudio con profesionales para ver cuales son las determinaciones y las acciones a corto, mediano y largo plazo, sin lugar a dudas.

Ahora sí, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la

afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 220/2014, expediente 076/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 220/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que ,a través del área que corresponda, proceda a la reparación integral de la garita del transporte colectivo ubicada frente al Supermercado "La Anónima" sobre la avenida Perito Moreno.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que la garita la cual se hace referencia en este proyecto de resolución, me parece que sería interesante la verdad que si desde el mismo Estado municipal se podría invitar a La Anónima a que de algún modo la apadrine; pero en definitiva a ver de qué forma podemos llegar a tener una mejor calidad de ese espacio para que, bueno, aquellos vecinos que necesitan el transporte público puedan ser medianamente contenidos.

Yo creo que le va a favorecer a la misma empresa, va a favorecer a los vecinos que utilizan este sector. Este proyecto de resolución no menciona esta situación, pero creo que se ha discutido ya inclusive en la gestión pasada sobre darle la herramienta al propio Ejecutivo municipal que en aquellos lugares donde son estratégicos y donde son más utilizadas las garitas, que seguramente ese tratamiento lo debe tener claramente el Ejecutivo municipal, tal vez porque no hacer convenios con empresas, o con supermercados, o con entidades privadas para que de algún modo se trabaje en conjunto para mejorar la calidad de vida de aquellos usuarios que utilizan el transporte público de la ciudad, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si un poquito para sumar, nosotros -no sé si recuerda

concejal Cárdenas- sancionamos una ordenanza que desde nuestro bloque hemos impulsado, donde le damos esta facultad que usted está solicitando no solamente para esta empresa puntualmente sino para cualquier empresa que quiera apadrinar, digamos, las garitas para su mantenimiento, que le hagan la publicidad correspondiente indudablemente; pero bueno para que el costo corra por la empresa privada. Esta ordenanza está sancionada, la tiene el Ejecutivo, lo que habría que solicitarle y pedirle es que le dé -indudablemente- la difusión correspondiente y trate de seducir a empresas privadas, asociaciones intermedias o quien fuese para empezar a apadrinar en diferentes puntos de la ciudad las garitas de colectivos. Ahora si...

Tiene la palabra concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** No, para comentar... obviamente vamos acompañar este proyecto y también tenemos la misma preocupación. Comprometernos desde el bloque oficialista a averiguar un poquito porque concretamente hay un convenio firmado con La Anónima para la garita de colectivos, de la Anónima de Perito Moreno como de La Anónima del Río Pipo; por lo tanto, digo, esto está ya definido a través de estos convenios, a lo mejor está en proceso, pero vamos a averiguar y el compromiso es traer respuestas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Muy bien, ahora si está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 221/2014, expediente 076/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 221/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Luis Vernet antes y después de su intersección con la calle F. González, en el barrio Yaganes (INTEVU XVII) de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la*

*Secretaría de Gobierno, por el área correspondiente, proceda a la colocación de cartelera indicando la existencia de dichos reductores de velocidad y la velocidad máxima de circulación por dicha intersección.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, bueno, la calle Vernet es bastante compleja. La calle Vernet es la que está, digamos, por detrás de lo que es el IPV, hay dos o tres instituciones educativas, hay un jardín de infantes, un colegio secundario, un colegio primario como es la escuela 13. Y en ciertos horarios se genera cierta complicación, por lo cual no solamente sería necesario analizar si sería factible colocar reductores de velocidad, sino también analizar conjuntamente con el Ejecutivo municipal si ese sector no debería ser de una sola mano. Es una de las cuestiones que se va a proponer en este Concejo Deliberante o, por lo menos, desde ya voy adelantando e invitando al Ejecutivo municipal para ver de qué forma se resuelve un tema que es importantísimo.

Recordemos también que a metros se encuentra la escuela provincial de educación técnica, creo que cambió de nombre, la EPET, y otras instituciones públicas, muy cerca también se encuentra la universidad. Así que, hoy por hoy esta arteria se ha de alguna manera tornado bastante compleja. Creo que de algún modo se podría llegar a hacer una intervención urbanística en este sector, teniendo en cuenta todas estas instituciones mencionadas.

Señor presidente, simplemente en una primera medida es reductores de velocidad, pero en una segunda instancia solicitar al Ejecutivo municipal se tenga en cuenta una intervención urbanística para ese sector.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Ahora si, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 223/2014, expediente 1038/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 223/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad y/o cruces de calle en altura en proximidades de la rotonda ubicada frente al Centro Polivalente de Arte, sobre las siguientes avenidas y calles:*

- a) calle Yaganes;*
- b) avenida Alem;*
- c) avenida Héroes de Malvinas.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ampliación de las garitas existentes sobre la avenida Héroes de Malvinas, en proximidades del Centro Polivalente de Arte.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 224/2014, expediente 125/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 224/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar los siguientes trabajos en la intersección de las calles Onas, Magallanes, Retamar y Padre F. Torres, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) colocación de la semaforización adecuada;*
- b) colocación de las señales verticales de tránsito que corresponda;*
- c) pintado y marcado de la señalización horizontal correspondiente;*
- d) pintado de sendas peatonales sobre la calles indicadas;*
- e) adecuación del espacio verde ubicado en esa esquina que garantice un tránsito*

*seguro en las distintas maniobras posible, especialmente en los giros a la izquierda.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 225/2014, expediente 319/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 225/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Reiterar en todos los términos la Resolución CD N° 118/13, aprobada por el Concejo Deliberante en la sesión de fecha...*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Hay un temita de forma.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 225/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Reiterar en todos los términos la Resolución CD N° 118/13, aprobada por el Concejo Deliberante en la sesión de fecha 22 de mayo de 2013.*

*Artículo 2º.- Analice la factibilidad de habilitar un predio para la realización de ferias.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del Asunto 294/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 294.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la incorporación... ¿y su posterior tratamiento, concejal?

**SR. CÁRDENAS.**- Su posterior tratamiento, si.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- La incorporación del asunto 294, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 294/2014, expediente 1759/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 294/2014.

*Artículo 1°.- Interpelar, conforme el inciso 34) del Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, al señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, Oscar Rubinos, con el objeto de que responda en relación a:*

- a) conocimiento que tenga sobre el informe presentado ante la justicia provincial y publicado en los medios periodísticos de la ciudad;*
- b) motivo por el cuál dichos informes no son puestos en conocimiento del Cuerpo Deliberativo;*
- c) informe sobre cuáles han sido las exigencias de la Secretaría de Desarrollo y Ambiente Sustentables, en relación al estado en que se encuentra actualmente el Relleno Sanitario;*
- d) informe, con la documentación respaldatoria, cuál es el grado de avance por parte del Ejecutivo Municipal en relación a dichas exigencias;*
- e) informe cuál es la empresa encargada de realizar los informes trimestrales*

que *anunció públicamente;*

*f) informe en qué fechas y medio se han publicado los resultados de dichos muestreos;*

*g) informe y acredite con documentación fehaciente, fechas de recepción de dichos informes ante la Secretaría de Desarrollo y Ambiente Sustentable;*

*h) informe cuál ha sido el concepto de devolución de dichos informes por la autoridad de contralor y acciones que se llevaron adelante en caso de haberse efectuado recomendaciones de algún tipo;*

*i) con qué periodicidad se realizan los análisis del chorrillo del basural y del Río Olivia;*

*j) informe qué acciones se están llevando adelante en relación a la contaminación detectada en el chorrillo basural y Río Olivia;*

*k) informe en qué estado se encuentra el chorrillo basural actualmente.*

*Artículo 2º.- Fijar como fecha de interpelación el día 28 del corriente mes y año a las 10:00 horas en el Recinto de Sesiones del Concejo Deliberante, sito en calle Don Bosco 437 de ésta ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- A efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente, el Presidente del Concejo Deliberante procederá a convocar a Sesión Especial para el día y hora establecido en el Artículo 2º, conforme los plazos reglamentarios vigentes.*

*Artículo 4º.- Precédase a notificar de la presente Resolución al señor Secretario de Gobierno Oscar Rubinos, en su domicilio laboral.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

Pero ahí me decía el área Legislativa que son cinco días hábiles por Carta Orgánica.

**SR. CÁRDENAS.-** Si bueno, si es así, señor presidente, no hay ningún inconveniente se puede con la ayuda del área Legislativa modificar.

Si la verdad que allá por la primera quincena del mes de febrero conjuntamente con el concejal Bocchicchio hicimos una recorrida por lo que, ya como lo he dicho varias veces por los medios, lo que fue en su momento el relleno sanitario de nuestra ciudad, la verdad que decir que es un relleno sanitario hoy por hoy me parece que es calificarlo de una manera muy auspiciosa.

Yo creo que claramente perdió la calificación de relleno sanitario, lamentando que se haya perdido esa calificación, pasando a ser simplemente un basural a cielo abierto. Cómo llegamos a esta circunstancia y de qué forma llegamos a esta circunstancia, inclusive hasta poniendo en riesgo la salud pública de ese sector. Aguas abajo al club de kayak donde utilizan las aguas, aguas abajo hay playas donde la comunidad utiliza estos espacios como lugares de esparcimiento, como lugares donde la familia camina por ese sector.

La verdad que uno no puede dejar libremente quedarnos con una simple sensación, fíjese que mientras nosotros estábamos haciendo el seguimiento y el avance de lo que habíamos visto in situ, a tal punto que nosotros conjuntamente con el concejal Bocchicchio llevamos a la Secretaría de Recursos Naturales una denuncia a los efectos que nos den la tranquilidad como área de aplicación de la Ley 55, que es la ley de medio ambiente, justamente a los efectos de lograr que esa área nos dé la tranquilidad de que el relleno sanitario, o en este caso el basural de la ciudad de Ushuaia, no contamine los espacios linderos a los que hoy por hoy se encuentra enclavado este servicio municipal.

Me dan después la sorpresa que más allá de esta denuncia y, bueno, pasaron declaraciones y muchísimas declaraciones encontradas, inclusive hasta muchas de ellas muy aventuradas por el propio secretario de Gobierno, me dan después la sorpresa cuando en el día de ayer Participación Ciudadana hace una presentación justamente en referencia a lo que está ocurriendo hoy por hoy en el Relleno Sanitario de nuestra ciudad. Donde pone en conocimiento de un informe del área de Recursos Naturales, donde los niveles de contaminación que dan a un chorrillo lindero son la verdad que por lo menos preocupantes, niveles de contaminación donde consta de mitades, niveles de contaminación donde hasta qué punto podría llegar a estar

afectando la salud pública de nuestra ciudad.

Por eso me parece, señor presidente, que esta institución y tal cual lo establece nuestra Carta Orgánica Municipal en el inciso 34) que es la posibilidad que tiene esta casa política de hacer una interpelación donde claramente se empiecen a definir y clarificar las responsabilidades que, hoy por hoy, tiene el funcionario en garantizar que un servicio que se presta para la comunidad, y mucho más aún cuando es un servicio que podría llegar a estar afectando la salud pública; bueno, es una muy buena herramienta para escucharlo y poner una sesión especial y que el mismo funcionario dé las explicaciones del caso punto por punto, de cara a la comunidad de Ushuaia y no escondiéndonos detrás de ciertos pasillos de la comunidad.

Así que, estamos ante una instancia donde evidentemente estamos con una responsabilidad legislativa muy importante que no podemos llegar a desconocer. Hay cuestiones que son propias de un tecnicismo, seguramente vamos a necesitar el acompañamiento de técnicos para analizar qué implicancia para el medio ambiente, qué implicancia hoy por hoy este relleno sanitario podría llegar a estar afectando al sector, qué condiciones técnicas se han ido observando para enmendar o remendar, perdón, este relleno sanitario. Pero evidentemente todo este tipo de preguntas van a ser importantes si se logra hacer... si se logran los consensos llevar adelante a partir de la interpelación, señor presidente.

Ese es el objeto del mismo, me parece que los hechos son muy... de una gravedad inusitada para la ciudad de Ushuaia con los niveles de inversión que tiene hoy por hoy el Estado municipal para con estos dos servicios.

Así que, señor presidente, esperando el acompañamiento tanto de los bloques de la oposición como de los bloques del oficialismo, esperando la madurez y esperando que se asuma la responsabilidad que se tiene, solicito el acompañamiento de mis pares, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, este proyecto que lo firmamos en conjunto con el concejal Cárdenas obedece también a otro tipo de información que hemos conocido hoy. Por ejemplo el funcionario municipal Guillermo Worman, que forma parte del Ejecutivo

municipal y coordina por ejemplo áreas sensibles, que no funcionan como el presupuesto participativo, por nombrar una de ellas, hoy hace declaraciones en la prensa diciendo que muestra alarma por la situación conocida, es un informe... *“se presentó el 28 de febrero, es una información que genera el Gobierno a través de la máxima autoridad en materia ambiental. A las 48 horas de haber recibido este informe presentamos una medida cautelar frente información oficial, porque no es un rumor ni un laboratorio privado”*.

Dice que, Worman, ¿no?, el funcionario de la Municipalidad, *“están diciendo que hay riesgo de envenenamiento y contaminación, por eso presentamos la medida cautelar para que el juez proceda a disponer medidas de saneamiento...”*

Se me acabó la batería. Pero bueno, está publicado en Sur 54, que es un portal que publica asiduamente información de la ciudad.

Y también hoy nosotros hemos recibido una... como denunciante, como contaba recién el concejal Cárdenas, por haber presentado la denuncia ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente la notificación de esa área de que se le había iniciado un sumario a la Municipalidad por este desmanejo en el relleno sanitario.

Al quedarme sin batería no puedo compartir con ustedes el texto, pero ha sido presentado como asunto 293 en este Concejo Deliberante para información de todos, así como compartimos el texto de la denuncia que presentamos ante la autoridad de aplicación de la Ley 55, también hoy hemos presentado para conocimiento de los bloques la notificación del inicio del sumario al Ejecutivo municipal.

Pero además nos preocupa que hoy, también a través de los medios, el concejal y secretario de Gobierno, Oscar Rubinos, haya una vez más desparramado responsabilidad para todo un conjunto de instituciones solamente con el propósito de licuar en esta maniobra, digamos, la propia responsabilidad que tiene el Ejecutivo municipal. Invocó a la DPOSS, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, que hoy tuvo que emitir un comunicado para decirle a la comunidad que en primer lugar el chorrillo cuya contaminación fue plasmada en un informe técnico por la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia y presentada en a la justicia, digamos, que la DPOSS no toma agua de ese chorrillo para llevarle tranquilidad a la población.

Además tuvo que aclarar la DPOSS que lo que hace esta institución es ofrecer el laboratorio. Es decir, cuando un tercero le solicita exámenes de calidad de agua, la DPOSS se ofrece y asiste, y toma el agua de dónde ese tercero le indica. Y este es el

caso de la empresa Agrótecnica Fueguina, que le ha solicitado reiteradas veces a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios que tomen muestras y las analicen en el laboratorio en este punto y en aquel otro punto, es lo que hace la DPOSS y luego pasa el informe técnico. No necesariamente esos puntos donde fue la toma de agua indicada por Agrotécnica Fueguina, fue el mismo lugar donde tomó el agua para el análisis el personal técnico de autoridad de aplicación de la Ley 55 a la hora de analizar y emitir el informe que estamos mencionando.

Por lo tanto, comparto las apreciaciones del concejal Cárdenas cuando dice que somos los últimos en enterarnos porque lamentablemente la actitud del Ejecutivo fue tratar de no mostrar esto que hoy se está ventilando aquí.

Es increíble, cuando se corta internet nos quedamos sin cerebro, ¿no?

Bueno, solo para agregar un dato más. Hoy nos notificamos de una nota que nos envió la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente en carácter de denunciantes ante ese ámbito a los concejales Cárdenas y quien habla y dice que: *“Se informa que esta Secretaría se encuentra realizando una investigación sumarial por presuntas infracciones a las leyes provinciales 55 de Medio Ambiente y 105 de residuos peligrosos, en el manejo del relleno sanitario de la ciudad de Ushuaia, que fuera habilitado según resoluciones”*... ta, ta, ta, no viene al caso.

*“Asimismo se informa que en fecha 27 de septiembre de 2013...”* -y ahí viene lo que para nosotros también es muy grave- *“...se realizó una inspección conjunta entre la Dirección General de Política y Gestión Ambiental y la Dirección General de Recursos Hídricos al relleno sanitario donde se constataron una serie de incumplimientos, las que fueron tipificadas en los respectivos informes elevados por las mencionadas direcciones.*

*Posteriormente y con fecha 3 y 7 de octubre de 2013 la Dirección General de Recursos Hídricos realizó un monitoreo de calidad de agua que incluyó el chorrillo que recorre lateralmente el relleno sanitario por su límite este, donde se han detectado parámetros que exceden a los niveles de guía de calidad de agua consignados en la Tabla 2, del Anexo II, del Decreto Reglamentario 1333/93 de la Ley 55 de Medio Ambiente, sobre niveles guía de calidad de agua para protección de la vida acuática en agua dulce superficial. Situación que es investigada dada la presencia de lixiviados sin tratar en la periferia del módulo fiscalizado N° 6, cuyo afloramiento es perceptible a*

*simple vista...” -que fue lo que denunciarnos con el concejal Cárdenas- “...sin tratar en la periferia...” “... cuyo afloramiento es perceptible a simple vista en el perfil de suelo inferior a la geomembrana del relleno sanitario y su posible mezcla con los cuerpos de agua naturales continuos y discontinuos del sector, por cuanto se presume infracción al artículo 33 de la Ley provincial 55”*

Dice la nota que: *“En virtud de ello esta Secretaría solicitó a la Municipalidad de Ushuaia la profundización de la intervención y gestión sobre el relleno sanitario, al tiempo que se requiere un informe sobre las observaciones consignadas en los informes remitidos por las áreas técnicas, solicitud que no ha tenido respuesta formal.*

*A fecha 21 de enero de 2014 la Dirección General de Política y Gestión Ambiental realizó una nueva inspección para evaluar el progreso de los cambios implementados por la empresa Agrotécnica Fueguina en el relleno sanitario en la gestión y manejo, constatándose la persistencia de las irregularidades y la detección de una infracción a la Ley Provincial N° 105.”* Que es la de residuos peligrosos.

*“No obstante lo anterior se destaca que la técnica de relleno sanitario es un tratamiento aceptable desde el punto de vista ambiental para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, pero que para su correcta gestión se deben cumplimentar las obras y acciones destinadas al estricto control de ingreso de residuos, contención de efectos contaminantes, monitoreo, el tratamiento de los lixiviados, las obras de cobertura y parquización correspondientes.*

*Asimismo se señala que el Municipio de Ushuaia, a través de sus áreas competentes, se encuentra encargado del control de las operaciones y gestión del relleno sanitario, y que en marco de lo establecido por el artículo 81 de la Carta Orgánica Municipal, el Municipio es responsable de garantizar el tratamiento, la recuperación y disposición final de los residuos que genere, de tipo sólido, domiciliario, comercial e industrial. Que la regulación de la evacuación, tratamiento y disposición de residuos sólidos se encuentra a cargo del Municipio en base a Ordenanzas Municipales vigentes...”,* y continua dando datos de normativas.

*“Se informa que esta Secretaría ha tomado intervención en el caso en el marco del artículo N° 8 de la Ley Provincial N° 55, que establece que las acciones u obras que por si o mediante materiales sólidos, líquidos, gases y otros materiales residuales degraden o contaminen el ambiente y afecten directa o indirectamente la salud de la*

*población, deberán ser reguladas por la Autoridad de Aplicación de la Ley 55, para evitar la contaminación o degradación del ambiente o los daños a la salud.*

*Finalmente se informa que esta Secretaría se encuentra trabajando en un Plan de Remediación y Saneamiento del Relleno Sanitario, en virtud de su deficiente gestión y sus posibles impactos ambientales, dicho plan será aprobado por resolución y de aplicación obligatoria.”*

Bueno, con esta nota nos notificamos junto con el concejal Cárdenas hoy de la iniciación de este sumario por parte de la autoridad de aplicación de la Ley 55. Lo que no despeja la preocupación, porque esa preocupación se vio agravada cuando ayer a la noche leímos una nota en un portal, que es 9410.com, donde se anticipaba y se daba -digamos- cierta constancia del informe que hoy amplió en declaraciones públicas el funcionario municipal e integrante de la organización no gubernamental, Participación Ciudadana, Guillermo Worman, sobre -según él- los alarmantes niveles de contaminación hallados en un chorrillo contiguo al relleno sanitario.

Por todo esto creemos que es no necesario, sino urgente tratar este asunto, interpelar al secretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia quien hoy fue el portavoz del Ejecutivo municipal ante este caso tan grave que nos tiene ocupados a los concejales de esta institución. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**-Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, para contestar un poco todo lo que se planteo acá.

En primer lugar considero que se ha dado muestras de que cuando se quiere consultar a un funcionario pueden venir al recinto, pueden venir a una comisión y pueden explicar todo lo que se les pregunte sin necesidad de una interpelación. Pero además, digo, tampoco corresponde interpelar al secretario de Gobierno sobre un tema que es de otra secretaría. No tendría en todo caso el secretario todos los elementos para poder contestar todo lo que se está consultando, y desde ya no tengo ninguna duda de que si convocáramos al secretario correspondiente contestaría todo lo que se está consultando en este caso.

Por lo que he escuchado acá se da ya por sentado que es el relleno sanitario el que está contaminando el chorrillo y la verdad es que todavía, por las consultas que

hicimos, todavía no tenemos datos ciertos de dónde exactamente se tomó la muestra esta que indica esta contaminación.

Esto, a ver, de ninguna manera significa que el Municipio quiere sacarse la responsabilidad, digo, el Municipio es responsable del relleno sanitario y es el responsable de su gestión, y eso no hay discusión al respecto. Y desde ya que sí se demostrara que es el relleno sanitario, obviamente el Municipio también deberá tomar todas las medidas correspondientes a esta situación, no solo a remediar, también a penalizar a quien tiene a cargo la gestión de este relleno sanitario.

Permanentemente se llevan a cabo estas tomas de agua para... porque esto también está en el pliego licitatorio, este requerimiento del constante control de las muestras requeridas, y es la DPOSS la que efectivamente hace estas tomas y la que informa.

Llama la atención algunas expresiones de esta nota que presentaron los concejales, donde manifiesta que el señor secretario de Gobierno teniendo conocimiento de dicho informe, se refiere al informe de octubre del año pasado, ocultó la información al Concejo Deliberante. La verdad que con respecto a esto, digo, vasta con hacer una revisión de los portales y diarios desde un tiempo atrás a ahora, en donde por ejemplo el 6 de marzo de este año en una nota el secretario de Ambiente de la Provincia, Fabián Boyeras, dijo que se están corrigiendo... habiendo visitado el relleno sanitario, dijo que: *“se están corrigiendo rápidamente las situaciones que se observaron en el relleno sanitario de la ciudad de Ushuaia y que hay un acercamiento muy fuerte con el Municipio para avanzar en una mejor gestión de ese espacio. Destacó la labor del secretario de Gobierno del Municipio, Oscar Rubinos, quien ni bien asumió tomó este tema con mucha responsabilidad.”*

Luego también dice: *“Nosotros en octubre hicimos una primera visita al relleno porque entendíamos que había cosas para corregir -relató Boyeras en Radio Nacional-“*. Y es ahí donde se hace este informe que se menciona como oculto, ¿no?, y que digo, por supuesto que fue remitido al municipio.

*“Repetimos la visita en enero y en los últimos 10 días...”* -o sea, esta nota es del 6 de marzo, o sea que los últimos días de febrero- *“...hemos tenido un trabajo muy intenso con la municipalidad para desarrollar un plan de acción.*

*Por suerte las cosas están cambiando, destacó el funcionario provincial y elogió la*

*tarea del secretario Rubinos, quien ni bien asumió tomó este tema con mucha responsabilidad.*

*Estamos contentos porque se están viendo los cambios, manifestó y dijo que: puedo dar cuenta que se está trabajando intensamente.*

*Hay un acercamiento muy fuerte con el municipio para avanzar en una mejor gestión del relleno sanitario”.*

Señor presidente, o el secretario Boyeras tuvo amnesia o la verdad es que no sé qué cosa puede haber modificado, porque -digo- esto ya se había advertido que había algunas cuestiones que mejorar, el municipio ha trabajado, se han modificado y el secretario Boyeras había entendido que se habían hecho las cosas que cambiaban y modificaban esta situación y que estábamos en todo caso reconvirtiendo la situación expresada en el primer informe, ese que se menciona.

No dejen de entender que hay un cambio de actitud, porque esto es de público conocimiento y de manifestación pública este cambio de actitud del secretario Boyeras, vaya a saber uno qué cosa lo hizo pensar distinto.

Con respecto al chorrillo, en ese primer informe, quiero hacer también esta aclaración, lo único que se pidió, y eso hizo el municipio, es el entubamiento de la parte que transcurre lateralmente por el relleno sanitario. Este chorrillo también pasa por otros sectores donde también podría ser la causa de la contaminación. Por lo tanto no me atrevería... no digo que no lo fuera, pero tampoco me atrevería a asegurar ya acá y tampoco, entiendo, los otros concejales que es el relleno el que está específicamente contaminando. Si fuera así obviamente que debe remediarse.

Por lo tanto, digo, por último quiero... yo también estuve en el relleno sanitario y la verdad que he podido observar. Obviamente que si uno se dirige a mirar en dónde se vierte, en donde los camiones de basura hacen su vertido, obviamente que hasta el momento en donde se hace el relleno y el tapado la basura está expuesta al aire libre. Ahora, hay otros sectores en donde ya el relleno está como corresponde, y ese lugar está como corresponde en un relleno sanitario. Por lo tanto, digo, pareciera muy dirigida de alguna manera y no tratando de entender cuál es el procedimiento que corresponde llevar en un relleno sanitario.

Todas las dudas, que obviamente se entiende que se puedan tener, me parece que son factibles de convocar a los secretarios que correspondan y tener la posibilidad de

sacarnos todas las dudas. No me parece que este sea el modo tal cual se está planteando de esta manera por el asunto que estamos tratando en este momento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que siempre hay preocupación sobre la forma, ¿no? Insistimos tanto sobre la formalidad, pero le escapamos a la cuestión de fondo.

A ver, simplemente voy a hacer mención a lo publicado en el día de ayer por un portal donde dice: “que la Secretaría de Ambiente de la Provincia afirma que el chorrillo que atraviesa el basural de la ciudad está siendo...” Digo... Perdón, un poquito me perdí. Digo esto porque cuanto hago mención a que el oficialismo siempre se preocupa por la forma y no por la cuestión de fondo, es que se preocupa... están hablando sin haber estado el protagonista acá, están haciendo esto y le faltaba el sellito acá, están haciendo acá esta cosa y resulta ser porque le faltaba tal otra... es siempre tratando de alguna manera escaparle al bulto, como decían nuestros adultos, ¿no?

Ahora, lo concreto es que acá hay un informe de la Secretaría de Ambiente y esta sí es la cuestión de fondo, y esta es la cuestión que nos tiene que preocupar. Hay un informe de la Secretaría de Ambiente de la Provincia. Y la verdad que no sé si el señor Boyera habrá tenido un lapsus de un antes y un después, no sé si se habrá tenido... qué circunstancia, si en un momento... no sé, no me interesa, podrá dar sus explicaciones personales.

A mí lo que me preocupa es la cuestión de fondo, concretamente hablando. Y ahí hago hincapié en esta cuestión, donde dice que un informe de la Secretaría de Ambiente de la Provincia afirma que el chorrillo que atraviesa el basural de la ciudad está siendo impactado con aluminio, plomo y manganeso por encima de los valores permitidos por la Ley 55. El primero de ellos una quinientos cincuenta veces más, el segunda unas cinco veces más y el tercero una cuatro coma ocho veces más. El estudio fue presentado en la Justicia por el Gobierno, la DPOSS y la Municipalidad de Ushuaia el pasado 28 de febrero en el marco de la causa cloacas. Participación Ciudadana presentó una cautelar para frenar este tipo de contaminación, para frenar la

situación, y da valores de una tabla donde... es el análisis que acabo de mencionar.

A ver, después si el responsable de Recursos Naturales ese día se levantó trasnochado, si ese día habló un poco más y no utilizó el verbo adecuado, si se puso o se vistió de tal color, y la verdad que, bueno, estamos intentando entrar en esta espiral de nunca acabar, ¿no? Concretamente hablamos de un mal uso del relleno sanitario, esto reconocido por el propio Estado municipal concretamente estamos hablando de que hay un chorrillo que circunda el basural y donde se ha detectado material perjudicial para la salud pública de nuestra ciudad. Concretamente estamos hablando de que un organismo técnico, no político... A ver, yo no creo que estos técnicos estén participando en un bloque político, señor presidente. Acá hay un informe técnico elaborado por técnicos, donde inclusive aparecen datos concretos sobre valores de tolerancia, hasta que punto tiene tolerancia de aceptación de estos metales, no estamos hablando si ese día se fue con una camioneta o se fue con un auto, o si se fue, no sé...

Me parece que el tema amerita como mínimo, como mínimo, que el responsable directo del área o del secretario de Gobierno, pero merece por lo menos... si no merece una interpelación el responsable político de esta situación ante un hecho tan grave, ¿cuándo se va hacer una interpelación? ¿Con qué herramienta podemos llegar a trabajar sobre una interpelación de esta naturaleza? La verdad que yo no quiero entrar en estos supuestos, porque la verdad que las declaraciones del concejal Rubinos, hoy secretario de Gobierno, son más que temerarias, siempre tratando de echarle la culpa... porque Cárdenas está haciendo tal cosa, porque... Muchachos, no desliguemos la... Bueno, si esa es la estrategia política, desviar la atención, ese es el grado de responsabilidad que tiene este Ejecutivo municipal en dar de cara a los vecinos, en dar la tranquilidad del caso. Si esto es, bueno, la verdad que yo no voy a participar.

Acá hay un hecho concreto señores, un hecho ni más ni menos que dice que el relleno sanitario ha perdido la calidad de relleno sanitario como tal, hay un informe técnico y hoy por hoy hay una instancia cautelar en la justicia.

Está mal que como herramienta legislativa le pidamos en el marco de las herramientas que le da la Carta Orgánica pedirle explicaciones al funcionario, que se venga a sentar acá y que tal cual... fíjese que hasta nos hemos tomado la molestia para

darle una especie de borrador con las preguntas que se le pueden llegar a hacer, que se le pueden incorporar otras preguntas más, la verdad que no hay ningún inconveniente; pero está mal preguntar, ¿está mal? ¿Cuándo va a estar bien preguntar? Cuando se enterraron veintidós camionadas de basura en un predio municipal, ¿qué pasó? ¿Hubo algún sumario? Hubo algún responsable de las veintidós camionadas aproximadas que se detectó en el basural... perdón, en un terreno municipal, ¿hubieron responsables?

Me parece que, a ver, si no le quieren dar explicaciones a esta casa legislativa, a esta institución legislativa, me parece que mínimamente le tienen que dar explicaciones a los sesenta y cinco mil habitantes que viven en esta ciudad. No caer en una especie de generación de incertidumbre como hoy temerariamente también el secretario de Gobierno, Rubinos, sale a poner y a decir: en crisis si el agua de ese sector, en qué condiciones se encontraría o en la ciudad en general.

Sino me hace acordar a lo que estuvimos debatiendo hace una hora atrás, ¿no? Gas no se le daba al Polo de Andorra porque Camuzzi son malos.

Entonces no quiero entrar en esa estrategia, una estrategia muy clara del oficialismo, una estrategia muy clara de esta gestión, no quiero entrar en esa estrategia. Quiero simplemente preguntar sobre una denuncia grave, sobre un hecho que hemos participado in situ con el concejal Bocchicchio visitando el lugar, y que a la luz de las cosas tengo que decirle que el solo hecho de ver como se trataban los residuos ese día y la verdad que genera muchísima preocupación, señor presidente.

Así que nada más, me parece que llamo a la atención, no desviemos el foco de atención, si antes era de un color y después fue de otro color aboquémonos a lo que hoy por hoy nos tiene que ocupar, que es este tipo de presentación que se hizo inclusive hoy como una medida cautelar ante la justicia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, no diga el concejal Cárdenas que no se hace nada cuando se trata un tema importante o grave refiriéndose al episodio de lo que pasó en el predio de Servicios Públicos, dado que sí existió una investigación, fue suspendido el subsecretario en ese momento hasta que terminó toda la investigación, y se llegó a

una conclusión; que no le guste la conclusión a la que se llegó al concejal es otra cosa. No siempre podemos llegar a la conclusión que a él lo satisfaga, digo, son las conclusiones de los hechos tal cual se dan.

Y tampoco me parece que, digamos, desviar la atención de la cuestión de fondo justamente, la cuestión de fondo es que existe una contaminación en el chorrillo que corre de manera lateral por el relleno sanitario, lo que no dice en ninguna parte es que sea el relleno sanitario el que esté produciendo esta contaminación. Y lo que estoy diciendo es que en caso de ser así, se tomarán las medidas, nadie dirá: no, no es cierto, ni disfrazaré esa realidad. Lo que necesitamos es saber concretamente si es éste el motivo de la contaminación.

Yo tengo acá dos pruebas de laboratorio que se hicieron en Río Olivia aguas abajo y aguas arriba del relleno sanitario y lo que dice es: agua químicamente óptima, y es la DPOSS. Entonces, digo, por qué tenemos que estar diciendo que es el relleno sanitario sino lo dicen las autoridades competentes. Lo que las autoridades hoy están diciendo es que se descubre que en el chorrillo hay contaminación; ahora, tenemos que descubrir, investigar o saber positivamente qué cosa lo está produciendo, porque sino la verdad que tampoco podemos remediar ni solucionar el problema y esa es la cuestión de fondo. Que obviamente tenemos que estar todos abocados a resolverlo.

Y por otra parte las formas sí importan en esta cuestión, porque la verdad es que interpelar al secretario de quien no depende el área, y la verdad es que no vamos a tener las respuestas que necesitamos. Y por otro lado, lo que estoy diciendo: ¿es necesario la interpelación cuando podemos convocarlo? Y no tengo ninguna duda de que van a venir y se van a hacer presentes y van a contestar, o acaso la interpelación le va a hacer cambiar la respuesta a los secretarios.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, vamos redondeando el tema, concejales. Le doy la última la palabra, yo ya se la he dado, queremos hablar los otros bloques políticos también.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Puedo cederle la palabra a otro bloque y en todo caso hablar después.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Vamos redondeando, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, simplemente para mencionar dos cosas. Comparto que estamos eludiendo la cuestión de fondo, es un tema que tiene la suficiente gravedad como para que este Concejo Deliberante se pronuncie ya esta vez más enérgicamente, por eso creo que corresponde una interpelación. Si Rubinos no es el titular de la cartera, por qué es el que está asumiendo las declaraciones y la explicación pública de este tema distorsionándolo y salpicando responsabilidades hacia otras instituciones que no tienen nada que ver. Por ejemplo la maniobra de involucrar a la DPOSS.

La DPOSS tiene laboratorio, creo que es el único en la Provincia, que hace análisis de calidad de agua, por eso se lo convoca y por eso la DPOSS presta el servicio. En este caso quien presta el servicio es... quien pide el servicio es la empresa Agrotécnica Fueguina responsable del manejo -por delegación del Ejecutivo municipal- del relleno sanitario. Agrotécnica va y le pide... es decir, cómo reacciona la DPOSS. La DPOSS está a disposición de aquella persona que requiere el análisis del agua, lo llama y le diga quiero una muestra de acá, ahí se saca la muestra, y quiero una muestra de allá. Y la DPOSS, hoy presidente de la DPOSS, Roberto Murcia, explica claramente dónde se hicieron los... porque tuvo que salir a aclarar ante estas declaraciones de Rubinos tirando al boleo a otras instituciones, dijo que los muestreos a pedido de Agrotécnica se hacen en la zona conocida como la virgencita del Río Olivia, y en la toma del agua de la estación de piscicultura del Río Olivia. Es decir...

Es decir, no. Ese es el Río Olivia, que tiene un afluente que es el que está contaminado. Es decir, las muestras de agua que hace la DPOSS a pedido de Agrotécnica y que informa esto que efectivamente acaba de leer la concejal Guglielmi, es en un lugar distinto a donde la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente realiza una investigación, porque es un chorrillo que pasa pegado al relleno sanitario, donde los líquidos de lixiviados se ven a simple vista, lo hemos visto con el concejal Cárdenas, está filmado y lo podemos compartir ahora mismo en la pantalla del recinto. No fuimos solamente a donde los camiones tiran basura y entra cualquier camión y tira cualquier basura, sino que recorrimos a pie el relleno sanitario. Y el peor lugar del relleno sanitario está en la periferia, está en algunos sectores donde hay toneladas de basuras sin enterrar. Y ahí vimos desde arriba la contaminación del chorrillo que pasa por al lado y

vimos el derrame de líquidos de lixiviados, que son sin tratar, que es muy peligroso.

Entonces, cuando hoy nos anoticiamos de esta situación, tenemos que aclararle a la comunidad y aclarar a este Cuerpo, que una cosa es la toma que analiza la DPOSS a pedido de Agrotécnica Fueguina en dos puntos del Río Olivia y otra cosa es el análisis del agua efectuados sobre un chorrillo lindero al relleno sanitario que es afluente del Río Olivia.

Es decir, las muestras de agua son tomadas en lugares distintos. Porque incluso podríamos llamar relleno sanitario abajo, ¿sí?, es anterior al lugar donde se produce la contaminación de este chorrillo. Entonces por eso que no sale en los informes de la DPOSS, porque Agrotécnica por alguna razón le dice que muestreo de acá y muestreo de acá.

La autoridad de aplicación de la ley de medio ambiente ve una irregularidad en un chorrillo que está colmado de basura; es más, hay que adivinar que es un chorrillo, toman muestra de ahí y sacan este informe. Que nos enteramos anoche y la verdad es que a la preocupación original que nos entró con el concejal Cárdenas, que por eso fuimos a hacer una denuncia a la autoridad de aplicación, por supuesto ahora a nosotros se nos confirmó la preocupación sino que además se agravó, porque ahora han detectado metales pesados, residuos peligrosos en un cauce que da al Canal Beagle.

Por eso creemos que la interpelación es la herramienta legislativa para este caso, porque es de gravedad suficiente como para que estos temas se canalicen de este modo, y le demos la seriedad que el tema merece. Nada más, gracias presidente, por...

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No, no, más que todo para ir cerrando el tema.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Obviamente cada vez que tuvimos un problema de esta naturaleza en este recinto se han tomado las medidas necesarias, ¿no? Digo decir que con el tema de aquella denuncia anónima, por así decirlo, del entierro del pet, digamos, del material del programa Ushuaia Recicla... Sí de vidrio, pero también estuvo aclarado en la Comisión Investigadora que eso no se inició ahí, digamos, no tiene consecuencias ambiental, es lo que se discutía en ese momento que era el pet ¿no? Pero bueno, digo

este Cuerpo tomó la decisión correcta, la decisión de investigar. Se armó la Comisión Investigadora, la cual contó con una extensa convocatoria a distintos funcionarios municipales, donde cada uno pudo expresar y donde todos los bloques políticos pudimos hacer todas las preguntas necesarias, en donde la Comisión Investigadora además resolvió algo concreto y conciso, ¿no?

A mí me parece que, obviamente, que hay una seriedad importantísima en este tema, también -digo- cuál es la visión por ejemplo técnica desde las áreas municipales con respecto al tema. Porque, bueno, en una visión técnica con respecto a un área provincial quiere decir que también este área, como dice el concejal Cárdenas, estos técnicos no están involucrados políticamente, bueno, debo entender que los técnicos de la Municipalidad tampoco están involucrados políticamente.

Segundo, digamos, no sabemos cuál es el origen de los resultados de la contaminación ofrecida por los resultados de ese estudio. Entonces, por lo cual, me parece que interpelar un funcionario en este tenor, sin saber el verdadero origen, siendo el secretario de Gobierno, está bien, una de las máximas autoridades del Gabinete, antes existía otra jefatura, pero no es el área de medio ambiente. Me parece que es un error.

Si vamos acompañar pero que sea una agenda de reunión, una agenda concreta de preguntas donde también puedan venir el secretario de Gobierno, donde pueda venir el secretario de Medio Ambiente o el subsecretario o el director de Medio Ambiente, donde también el Ejecutivo, y esto aprovecho que está el bloque oficialista, pueda venir también con los estudios técnicos, ¿no? Con un soporte científico concreto, donde pueda venir también a dar la discusión desde ese punto.

Y hoy parece que, por lo menos, todos los bloques políticos expresamos mucha preocupación al respecto y cada vez que, vuelvo a como comencé la alocución, que hubo un problema de esta magnitud, ha contado con el compromiso y la responsabilidad de todos los bloques políticos.

Creo sí que hay que definir una fecha concreta, un llamado a una de las comisiones del secretario... del responsable máximo de medio ambiente; y bueno, me parece que por ahí tiene que venir la mano.

No sé si es adecuado, estoy seguro que no es adecuado hoy interpelar un secretario de Gobierno por algo que todavía no tenemos la certeza tampoco, tenemos

la certeza que hay contaminación, no tenemos la certeza que sea el relleno sanitario.

Bueno, me parece que por ahí viene la mano, no vamos acompañar el pedido de interpelación.

Sí creemos que es necesario una reunión donde pueda empezarse a trabajar sobre también sobre eso ¿no? Porque el hecho sobre lo real, el hecho fáctico; es decir, a ver, cuál es el real... donde está el núcleo donde se genera la contaminación, ahí es donde tenemos que apuntar. Porque por ahí es algo privado, por ahí es algún emprendimiento privado de la zona o sí, o tiene que ver con el relleno sanitario. Pero bueno, tenemos la oportunidad también en las áreas técnicas del Municipio de que, sé que tiene muy buenos licenciados en medio ambiente, que vengan, que expresen, que hagan los estudios correspondientes, que haya distintas visiones y no llevar al extremo una situación, ¿no?

Claramente estamos todos preocupados, pero bueno pongámonos a trabajar sobre dónde está la fuente de esa contaminación.

Y me parece que, y sin justificar los dichos del secretario de Gobierno hoy por los medios de comunicación, ¿no? No quiero caer en eso, me parece que más allá de lo que digamos o no digamos en los medios de comunicación, la escena que se plantea o no se plantea en los medios comunicación que también tiene que ver con una visión... tiene que ver con la clase política o con la visión táctica o estratégica de cada uno de los actores de esta ciudad; me parece que lo real es saber de dónde sale la contaminación, pero para eso me parece que tenemos que darnos primero el ámbito de poder dialogar. Si no es así, sí poder llegar a interpelar realmente, pero hasta ahora como Cuerpo no hemos tenido nunca un inconveniente en citar un funcionario municipal y que venga a aclarar todas las dudas y hacerle las preguntas que le haya que hacer, sin la necesidad imperante de interpelar un funcionario. Bueno me parece que esto debería ser así, nada más. Esta es la visión nuestra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si en principio, indudablemente, coincido un poco en lo que usted planteaba concejal Vuoto, coincidir más allá de las diferentes cuestiones indudablemente que se plantean, más allá de cuestionar o no cuestionar, o ver quien hizo el estudio, ver si dice lo que quiere decir, y si no dice otra cosa, ver desde ya...

Y confío en lo que han visto los concejales que han caminado el basural, tanto el

concejal Cárdenas como también el concejal Bocchicchio, pero indudablemente ellos vieron y tomaron determinación visual y no tienen un grado profesional para determinar una circunstancia de esta magnitud.

Sé que el día de hoy se presenta sobre tablas una interpelación a un funcionario de la Municipalidad, donde sin lugar a dudas respeto los argumentos que plantean mediante esa interpelación. Sé que también cada vez, como usted lo mencionaba concejal Vuoto, cuando se ha traído un problema como fue el Ushuaia Recicla con respecto al entierro en el relleno sanitario en la propiedad de la Municipalidad, también nos hemos puesto a trabajar, han pasado diferentes funcionarios, hemos determinado, también había sin lugar a dudas y esto se habló acá, había concejales que no le gustó lo que determinó esa comisión, iban a ir a la justicia, hasta el día de hoy no hay novedad de esta circunstancia.

O sea, no han avanzado con este tema, pero en ese momento era un roce y un cruce. Y porqué lo digo a esto porque normalmente traen algo para determinar una circunstancia que tenemos que tomar por ahí una decisión, si se quiere, sobre un tema tan delicado como es o sería la contaminación, indudablemente, de este río interpelando a un funcionario o haciendo si se quiere un escenario político hacia la visión de la ciudad, que no quiero ser cómplice.

Lo que quiero ser cómplice es sí de descubrir si realmente hay una circunstancia preocupante, si realmente hay una contaminación, si realmente tenemos indudablemente la voluntad política de llevar adelante las diferentes soluciones que haya que llevar para tratar de ver de qué forma tenemos que atacar este problema.

Yo no sé si Botellero, Botella, o Bote, no sé como se llama este muchacho que salió a hablar, el funcionario indudablemente que primero dijo una cosa y después dijo otra cosa según lo que decía la concejal Guglielmi, yo no sé si el concejal Rubinos miente o no miente, bueno estas son cosas que siempre se mezclan en el medio y uno está en el medio de esta circunstancia, y son respetables las diferentes posiciones.

Lo que si no me voy a prestar a un juego sin tener la suficiente por lo menos visión técnica de que tanto lo que ha presentado, indudablemente, la DPOSS o los concejales sea la suficiente o el suficiente argumento para interpelar sin lugar a dudas a un funcionario, sea el concejal Rubinos, el secretario de gobierno, sea quien fuese, como lo hemos hecho en otro problema. Como lo hemos hecho con el secretario, si no me

equivoco, Hugo Cano en su momento, que fue interpelado tanto con el concejal De Marco, con el concejal Cárdenas en la otra gestión, donde hemos tenido diferentes circunstancias y hemos ido al límite por esa circunstancia, donde hemos tenido un montón -sin lugar a dudas- de acompañamiento para sacar las diferentes inquietudes que tenga cada caso en particular.

Pero indudablemente en este caso yo por lo menos no tengo hoy la suficiente, si se quiere, visión profesional para ver si realmente lo que está pasando es lo que está pasando, si no es realmente como lo plantean uno u otro.

Lo que si voy a compartir desde ya en la comisión correspondiente, a donde se va a girar si se quiere esta interpelación, podamos traer a diferentes funcionarios, podamos empezar a avanzar, traer los técnicos no solamente de cada bloque político sino de la Municipalidad, invitar a todos los diferentes actores involucrados sobre este tema, invitar a todos los medios, indudablemente, y a la comunidad en general, como hacemos en todas las reuniones y todas las comisiones que se hacen dentro del Concejo Deliberante, que son abiertas, públicas, participativas. Que vengan y nos saquemos todas las dudas posibles.

Indudablemente si vemos que algún funcionario que tenga un mínimo de responsabilidad dentro de esta circunstancia o dentro de este tema, sin lugar a dudas ahí si nos vamos a prestar para que venga y responda mediante una interpelación si no quiere venir y dar las explicaciones correspondientes.

Pero bueno, desde ya quedo a la definición de seguir trabajando en este tema, queriendo que no solamente no se contamine más si fuese así, si fuese así, sino solamente ver cómo salvaguardamos esta circunstancia de esta situación.

Y desde ya, insisto, a veces es complicado, tanto le debe pasar al concejal Vuoto como a veces al concejal De Marco o a nuestro bloque político de tomar determinaciones en estos dos enfrentamientos, tanto Gobierno provincial como Gobierno municipal, y son cosas genuinas y son cosas que pasan, son cosas que discutimos cotidianamente o en cada sesión; y bueno, a veces tenemos que determinar en consecuencia.

Lo que si, insisto, ponemos toda la buena voluntad para seguir trabajando y ver de qué forma vemos si hay una circunstancia de contaminación que sea atacada lo antes posible. Indudablemente citando no solamente a estos profesionales, sino a cada profesional que pueda participar de estas reuniones que se van a generar, señores

concejales.

Ahora si, pongo a consideración... voy a someter a consideración el asunto 294 presentado por el concejal Cárdenas y el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa. Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan por la negativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Cuatro votos por la negativa, dos por la aprobacion...

Son cuatro votos por la negativa, dos por la afirmativa. Perdón.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No prospera el asunto, señores concejales.

### **Asunto 172/2014, expediente 219/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Justicialista. Asunto 172/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un informe respecto de la habilitación comercial del lavadero de autos "Grizzly", propiedad de Micaela Gutierrez, sito en la calle Gendarme Argentino N° 1117 del barrio Parque, detallando:*

- si el lavadero de autos cuenta con la habilitación comercial definitiva;*
- copias de las inspecciones realizadas al local comercial;*
- si se tomaron medidas a posteriori de las denuncias efectuadas por los vecinos en el mes de septiembre, por los efluvios y ruidos emanados por el lavadero a consecuencia de la tarea que desarrollan. (se adjuntan copias de las mismas).*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si, en principio yo creo... no sé si alguno de los concejales ha tenido quejas de esta circunstancias, yo no sé quién fue y quién habilitó un lavadero, más allá no por el vecino que puso la empresa, es un lugar que no puede funcionar un lavadero. Es una calle sumamente angosta, está lleno de viviendas, el lugar es muy chico, pasa el colectivo, eso en cuestión -digamos- de tránsito; después en cuestión de sentido común no sé, porque inclusive van máquinas viales a lavar, tenemos quejas de

vecinos, fotos, un montón de circunstancias.

Así que, bueno, voy a pedir indudablemente al Ejecutivo a la brevedad o tratar de ver si está de una vez por todas definitiva la habilitación, porque seguimos teniendo denuncias de parte de los vecinos, y yo creo que es un tema bastante complicado. Ya desde el año que viene venía esta circunstancia, inclusive lo han llevado a la justicia los vecinos, han planteado este tema a la justicia, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Si, para completar. Nosotros estuvimos en la casa de una vecina, que además de todo esto que comentaba el concejal Llanes, cuando ponen en marcha la máquina con la que lavan los autos que supongo que es una hidrolavadora potente, vibra el suelo y vibra... esa vibración se transmite a las viviendas linderas, especialmente a la de esta vecina y esa vibración no es insonora, produce también una molestia que además dura muchas horas del día, ¿no? Se ve que al lavadero le va bien por otro lado porque la verdad que la vibración, lo que cuentan los vecinos más cercanos, diría de las dos viviendas linderas, perturban -digamos- la tranquilidad durante casi las 24 horas. Y además hay pérdida de agua, también han denunciado, fuera de los límites del galpón, lo que también agravaría en todo caso las condiciones de habilitación de este emprendimiento.

Así que vamos a acompañar esta propuesta del concejal Llanes.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Ahora si, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 173/2014, expediente 535/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 173/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Isla Soledad 1346, en el Barrio Malvinas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 174/2014, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 174/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la extensión del recorrido que realiza el servicio público de transporte en el Valle de Andorra hasta la rotonda de la turbera y la incorporación de un vehículo al recorrido referido.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 175/2014, expediente 219/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 175/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, se considere y evalúe la factibilidad de establecer el sentido único de las calles Calafate y Lupinos, del barrio Los Morros.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 176/2014, expediente 024/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 176/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar obras en el barrio Terrazas del Beagle, de acuerdo al siguiente detalle:*

- retiro de nicho de gas situado en el medio del pasaje Vista al Mar;*
- enripiado y mantenimiento de las arterias del barrio;*
- colocación de guardarraíl en la calle Bravo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 177/2014, expediente 556/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 177/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Marcos Zar a la altura 630.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Asunto 178/2014, expediente 319/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 178/2014.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo respecto del suministro de gas para el polo Deportivo de Andorra, detallando:*

- si el Municipio contaba con la garantía y el compromiso escrito de la empresa Camuzzi para la provisión del servicio al momento de inicio de las obras del Polo Deportivo de Andorra;*
- en qué momento el Municipio se anoticia de la imposibilidad de la empresa de proveer el servicio;*
- si durante las tramitaciones de rigor que incluye la autorización de los planos para la habilitación de gas, Camuzzi informa al Municipio que la provisión del mismo estaría sujeta a la finalización de las obras de ampliación del Sistema Fueguino;*
- si se ha evaluado alguna acción legal para intimar a la provisión del gas atento el cumplimiento, por parte de la Municipalidad, de todos los trámites exigidos para la obtención del mismo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si un poquito concejales, lo que veníamos charlando indudablemente ya lo hemos debatido; pero bueno, es el pedido de informes que habíamos elaborado para enviar al Ejecutivo.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 186/2014, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 186/2014

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la factibilidad de implementar una rotonda en la intersección de las calles De la Estancia y Los Ñires utilizando el triángulo ya existente.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, hasta tanto se resuelva lo requerido en el artículo anterior, se proceda a la colocación de la cartelería "Ceda el Paso" sobre la arteria De la Estancia.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 187/2014, expediente 989/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 187/2014. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Incorporar como artículo 6° a la Ordenanza Municipal 4298 el texto que a continuación se detalla:*

*"Artículo 6°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suspender el cobro establecido en la Ordenanza Municipal N° 3501, Parte Especial, Anexo II, artículo 1°, inciso o); cuando él o los vehículos de fantasía no operen en el período previsto en el artículo 2° de la presente, lo que dará motivo a los titulares de los vehículos de fantasía a*

*requerir la suspensión del pago de la tasa correspondiente.”*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si esto también es un tema que normalmente no lo utilizan; entonces, no lo estamos eximiendo de nada. Lo que sí le estamos facultando al Ejecutivo para que cuando, indudablemente, sea comprobado que no lo utilizan no le cobre, porque es utilizado por otro automovilista, ¿no? Esto lo hemos charlado. Así que, está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Quiero proponer si este proyecto puede ir a la comisión dos, y le podemos dar fecha fija de tratamiento para la próxima sesión, porque por lo menos para nosotros nos gustaría hacer algunas consultas más si es posible, si están todos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No tengo problema de enviarlo, lo que pasa es que no lo están utilizando y le genera deuda, ese es el tema. Al no utilizarlo, indudablemente le genera deuda. No le estamos...

Insisto, esto queda a visión y a facultad del propio Estado municipal. El Estado municipal... ellos indudablemente le van a pedir las garantías del caso cuando sea utilizado para que no lo pueda cobrar, sino están pagando un servicio que no están utilizando; esta es la realidad. Por eso, más allá de eso, no hay mucha ciencia, no es que le estamos diciendo... pretendiendo que no pague o no abone, esto va a quedar siempre a criterio del propio Ejecutivo, insisto, concejal Bocchicchio. Por eso no... y generar otra deuda porque después las deudas no se condonan, no vuelven para atrás, ese es el problema.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.*

*- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

- Votan seis señores concejales.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Cinco votos a favor, uno por la negativa, prospera la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Queda sancionada la ordenanza, concejales.

**Asunto 188/2014, expediente 705/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 188/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el plan de obras 2014 la reparación de la escalera que nace sobre la calle Facundo Quiroga al 1.444; se proyecte y ejecute su extensión hasta la calle Raúl Muriel.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 20 y 20.

-A la hora 20 y 25:

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las veinte horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 280/2014; 281/2014 y 282/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Si, para incorporar tres asuntitos.

Son los asuntos 280; 281 y 282 para ser tratados fuera del Orden del Día y para su posterior tratamiento

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Está a consideración la incorporación de los asuntos mencionados por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 280/2014, expediente 193/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 280/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de carteles de "Prohibido Arrojar Basura" en las esquinas siguientes:*

- a) Lucas Bridges y Primer Argentino;*
- b) Beauvoir y Darwin (frente a los playones).*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 281/2014, expediente 281/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 281/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas el asfaltado de las siguientes arterias en toda su extensión:*

- a) Cabo Grananiello;*
- b) Cabo Moyano;*

c) Cabo Quiñones.

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 282/2014, expediente 244/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 282/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a remitir a este Cuerpo, indicando la fecha de realización del mismo, el último censo efectuado de los Recursos Humanos Municipales, conforme lo establece el artículo 152, inciso 6) de la Carta Orgánica Municipal referente al Censo Bienal de los Recursos Humanos Municipales.*

*Artículo 2°.- Remitir, la información de los últimos Censos Bienales, con el fin de analizar la evolución de la Planta de Personal del Municipio.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 112/2014, expediente 555/1995**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Social Patagónico. Asunto 112/2014. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

*3º Sesión Ordinaria 26/03/2014*

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, proceda a emplazar nuevamente los reductores de velocidad que han sido erosionados sobre la calle Indios Yámanas desde Provincia Grande hasta Isla de Año Nuevo, según la ubicación que indica la cartelería instalada.*

*Artículo 2º.- Requerir el mantenimiento y control periódico de las condiciones de estos reductores de velocidad hasta tanto sean reemplazados por materiales duraderos durante la ejecución de la pavimentación prevista para dicha arteria.*

*Artículo 3º.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 191/2014, expediente 244/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 191/2014. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el I Congreso Internacional Sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos "Haciendo Gestión", a realizarse los días 6, 7 y 8 de Agosto de 2014 en la ciudad de San Juan.*

*Artículo 2º.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la designación de representantes del área correspondiente para asistir y representar al Municipio de Ushuaia en el evento declarado de Interés en el Artículo 1º de la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 197/2014, expediente 027/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 197/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el material de divulgación "Malvinas Argentinas ¿Por Qué? Razones y Argumentos de un Reclamo Justo", producido por el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas, con el apoyo de la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, la Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau y la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo la puesta a disposición y distribución de dicho material en todos los edificios públicos municipales, así como su versión digital en la página web oficial del Municipio.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 199/2014, expediente 052/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 199/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*3º Sesión Ordinaria 26/03/2014*

**SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Prorrogar la Ordenanza Municipal N° 4378, promulgada por Decreto Municipal N° 1411/2013, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días contados desde la promulgación de la presente Ordenanza.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 200/2014, expediente 052/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 200/2014. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Prorrogar la Ordenanza Municipal N° 4394, promulgada por Decreto Municipal N° 1427/2013, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días contados desde la promulgación de la presente Ordenanza.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 207/2014 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 207/2014.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente municipal, Don Federico Sciurano a los efectos de solicitarle la evaluación de la exención del pago de los Derechos de Cementerio, Parte Especial Anexo XII, Derecho de Cementerio, de la Ordenanza Municipal N° 3501, sus...*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar el envío a la comisión 1 de este asunto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración que el asunto 207 se remita a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Se remite a la comisión N°1.

**Incorporación al Orden del Día de los asunto 272/2014 y 278/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, dos asuntos, el 272 que es un estacionamiento entre discos para una persona con discapacidad que habíamos tratado... que estaba como presentación de particulares y que en la Labor Parlamentaria lo giramos a conocimiento de bloques porque estaba este proyecto; y el 278.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración los asuntos 272 y 278 para su incorporación y posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 272/2014, expediente 29/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 272/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorízase un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros aproximadamente, en la calle Perón Sur N° 44, domicilio de la señora Elida Mendoza, DNI 18.776.213, con la leyenda en placa adicional "Reservado Persona con Discapacidad".*

*Artículo 2°.- Exceptúase a la señora Elida Mendoza, DNI 18.776.213, del pago de lo establecido en el Artículo 1°, inciso o), Parte Especial, Anexo II, "Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios", de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.*

*Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente, procede a la colocación de la señalización vial correspondiente.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 278/2014, expediente 428/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 278/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión Circuitos Prioritarios de Tránsito, en el marco de la planificación del Operativo Nieve 2014 a las siguientes vías de acceso a los denominados "barrios altos" y nuevas urbanizaciones de*

la ciudad para mantener libre de hielo y nieve los siguientes sectores:

a) Andorra: Camino del Valle en toda su extensión, incluyendo camino de acceso a los barrios Las Raíces...

**SR. BOCCHICCHIO.-** Las Reinas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Las Reinas.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** ...los barrios Las Reinas, Itatí, calle Antiguos Leñadores hasta Altos del Valle de Andorra, y acceso a la urbanización de tránsito y espera y módulos habitacionales;

b) Dos Banderas: camino de acceso en toda su extensión, incluyendo accesos a Las Raíces y La Cima;

c) Secciones K y D: calle Anuka hasta la denominada arteria La Unión del barrio El Obrero, incluyendo el acceso principal a los sectores denominados Mirador de Ushuaia y Escondido.

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el circuito prioritario de limpieza y mantenimiento de pasajes peatonales y veredas públicas en el marco del Operativo Nieve 2014 a los accesos a espacios públicos de uso comunitario emplazados en las urbanizaciones detalladas en el artículo precedente.*

*Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita al Concejo Deliberante copia del circuito prioritario de tránsito y del circuito prioritario de limpieza y mantenimiento de pasajes peatonales y veredas públicas del Operativo Nieve 2014, una vez que haya sido confeccionado.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 295/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Señores concejales, quedan dos asuntos, el 180 que era el veto que era la propuesta que presentaba el bloque del oficialismo; y queda el asunto 285 que es el proyecto de resolución que hemos firmado todos los concejales.

Voy a solicitar la incorporación del asunto 295 para su posterior tratamiento, señores concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 295/2014, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 295/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la presente, remita al Concejo Deliberante los análisis efectuados con relación a las propuestas remitidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Concejo Deliberante, referente al pliego licitatorio para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros.*

*Artículo 2°.- Establecer para el mes de mayo del corriente año, una agenda especial dentro de la Comisión N° 1, con la participación de las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo Municipal para el tratamiento del proyecto de pliego para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, concejales.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*-Es la hora 20 y 38.*

*-A la hora 20 y 44:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las veinte horas, cuarenta y cuatro minutos, reanudamos la sesión.

Si, en realidad nosotros habíamos quedado indudablemente discutir el tema que recién acabamos de aprobar, concejales, que era la resolución, eso para darle agilidad a la discusión de lo que va a ser el pliego, indudablemente, que gire el Ejecutivo. Ahora, queda por tratar el proyecto de ordenanza donde una vez definido el pliego y aprobado por el Concejo, el Ejecutivo municipal se compromete a llamar en treinta días, y ahora lo va a leer el secretario, concejales.

**Asunto 180/2014, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 180/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a licitación del Servicio de Transporte Público de Colectivos dentro de un plazo no mayor a los treinta (30) días a partir de aprobado el pliego de licitación para el servicio mencionado anteriormente, por parte del Concejo Deliberante.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, la verdad que no voy acompañar esto, simplemente por una cuestión que ya he planteado oportunamente, cuando se daba la discusión. La discusión justamente se trataba de que se está dando por hecho que una vez

terminada la instancia de la licitación tiene treinta días, ahora cuando se va a dar el proceso mismo de la licitación.

Así que nada más, no quiero volver a ser redundante, por esa misma circunstancia y porque no va a ser claro en los instrumentos legislativos que se han discutido, me parece que yo no estoy en condiciones de poder acompañar este proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Estaba analizando lo mismo. Digamos, en el proyecto anterior hicimos este esfuerzo de dar treinta días al Ejecutivo para que envíe el análisis de las sugerencias hechas por el Concejo Deliberante, esa información supongo que depurada, y nos dimos un mes, el de mayo, para colaborar -si se quiere- de algún modo con la redacción del pliego de licitación, que eso es tarea del Ejecutivo.

Pero más allá de eso, creo que está bien que el Concejo se involucre dada la indefinición del tema. Pero después con este otro proyecto una vez más generamos, si bien emplazamos a que en treinta días de concluida la licitación se haga la concesión, estamos en un período ilimitado de tiempo para el proceso de licitación, ¿se entiende?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No, o sea...

**SR. BOCCHICCHIO.**- O será que terminamos el borrador o el proyecto del pliego de licitación, hay todo un período de tiempo indefinido, no tiene ningún plazo el Ejecutivo para hacer el llamado ni nada, solo que cuando lo termina de hacer el llamado, tiene treinta días para...

**SRA. GUGLIELMI.**- No, no.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Y si, a ver, cómo no.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Lo que estamos planteando, y lo dice claramente el proyecto de ordenanza, que una vez aprobado por el Concejo Deliberante, el Ejecutivo municipal tiene treinta días para efectuar el llamado a licitación. El pedido del llamado a licitación es simplemente de treinta días, o sea que el número... que el día número treinta a partir de aprobado debe estar concluido ese llamado.

Después los tiempos son procesales, propios del llamado a licitación.

**SR. PRESIDENE (Llanes).-** Si los propios. Sí eso es lo mismo que entiendo. O sea esto... Una vez, cuál era el espíritu, una vez que este Cuerpo indudablemente apruebe el pliego, que nos pongamos de acuerdo, indudablemente, si se aprueba es porque vamos a estar de acuerdo la mayoría de aprobar este pliego, tenga el Ejecutivo... y no tarde más indudablemente de una fecha de treinta días para empezar a llamar esa licitación. Porque sino va a tener un pliego aprobado que por ahí pasan treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta, ¿se entiende, cuál era el espíritu de la ordenanza?

Esto para tratar de acortar los plazos. Indudablemente cada cual tiene una visión y como recién lo manifestó el concejal Cárdenas es respetable, pero bueno.

Voy a someter a votación, realizaremos votación nominal, concejales.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.*

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Cuatro votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

### **Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Como último asunto corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria del Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** La propuesta es para el 30.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** ¿30 de abril?

**SR. VUOTO.-** Si.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Está bien, la propuesta del concejal Vuoto para que la sesión sea el 30 de abril del corriente año. La vamos a poner a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobado por unanimidad.

### **ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Habiendo agotado el Orden del Día y siendo las 20 horas, cincuenta minutos, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito al concejal Gambadoro a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

*- Es la hora 20 y 50.*